

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los patronos de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (Funcatra), por encargo del Patronato:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos de Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (Funcatra), (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de entidades sin fines lucrativos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Teniendo en cuenta el objeto y actividad social de la Fundación descrito en los estatutos, hemos considerado como aspecto relevante de nuestra auditoría, la obtención de los recursos para financiar dichos fines y la aplicación de los mismos. Estos recursos son entre otros: encomiendas de gestión, aportaciones dinerarias y subvenciones.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido: la comprobación de las resoluciones de concesión, tanto de las aportaciones dinerarias, de las encomiendas de gestión y de las subvenciones, la justificación de cada una de ellas y la verificación de los ingresos y gastos imputados, y, en definitiva, la comprobación del adecuado uso de los fondos, de acuerdo con los compromisos adquiridos.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Patronato de la Fundación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobra la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales.

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

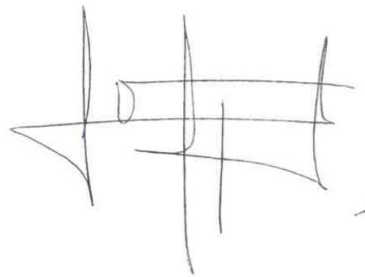
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Netadia Europa, S.L.P.
Avda. de la Innovación, nº 3
41020, Sevilla
R.O.A.C. S 2114



Sevilla, 12 de mayo de 2023
José Manuel Vaquero Gómez
Socio auditor, R.O.A.C. Nº 23298

DON FERNANDO CASANOVA HERRERA, SECRETARIO TITULAR DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA),

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) celebrada, por videoconferencia, en fecha 12 de mayo de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo, en relación con los puntos segundo y tercero del orden del día:

Formular y aprobar la liquidación del presupuesto del ingresos y gastos, el inventario, el balance de situación y la cuenta de resultados anuales, en los que se deja constancia de la situación económica, financiera y patrimonial de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), correspondiente al ejercicio económico 2022, así como la memoria expresiva de las actividades realizadas en el mismo, con referencia expresa al grado de cumplimiento de los fines fundacionales.

Que, en el momento en que se procede a la votación del precitado asunto, a iniciativa de la Presidencia, por parte de la Secretaría, se computan los sufragios emitidos, obteniendo los siguientes resultados:

- **Siete votos a favor:**
 - **Excma. Sra. D^a. Elena Máñez Rodríguez, Presidenta (voto delegado, por imposibilidad de asistencia a la sesión, ante la oportunidad de atención de asuntos prioritarios, en el ejercicio de su cargo público, en la Ilma. Sra. D^a. Dunnia Rodríguez Viera, Vicepresidenta).**
 - **Ilma. Sra. D^a. Dunnia Rodríguez Viera, Vicepresidenta.**
 - **Ilmo. Sr. D. Gustavo Santana Martel, Vocal Titular, en representación del Gobierno de Canarias.**
 - **Ilmo. Sr. D. Alejandro Ramos Guerra, Vocal Titular, en representación del Gobierno de Canarias (voto delegado, por imposibilidad de asistencia a la sesión, ante la oportunidad de atención de asuntos prioritarios, en el ejercicio de su cargo público, en la Excma. Sra. D^a. Elena Máñez Rodríguez, Presidenta, y, en su defecto, en la Ilma. Sra. D^a. Dunnia Rodríguez Viera, Vicepresidenta).**
 - **Sr. D. José Cristóbal García García, Vocal Titular, en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Confederación Canaria de Empresarios).**
 - **Sr. D. Eduardo Bezares Carretero, Vocal Titular, en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife) [voto delegado, por imposibilidad de asistencia a la sesión, ante la oportunidad de atención de asuntos prioritarios, en el ejercicio de su cargo, en el Sr. D. José Cristóbal García García, Vocal Titular, en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Confederación Canaria de Empresarios)]**

C/. Los Ministerios, 1, 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, 3 4ª Planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

- **Sr. D. César Reyes Pérez, Vocal Suplente, en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Unión General de Trabajadores de Canarias).**
- **Cero votos en contra.**
- **Cero abstenciones.**



Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Santa Cruz de Tenerife, haciendo la salvedad de que el acta que contiene el anterior acuerdo se encuentra pendiente de aprobación en una posterior sesión del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA).

EL SECRETARIO TITULAR

FERNANDO CASANOVA HERRERA

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
P.S. LA VICEPRESIDENTA**

DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)

Cuentas Anuales de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de
diciembre 2022

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

ÍNDICE

	Páginas
Balance	3 - 4
Cuenta de resultados	5
Memoria	6-177
Informe de gestión	178-179
Formulación de las cuentas	180

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

BALANCE DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 Y 2021
(Expresado en euros).

		<i>Euros</i>	
ACTIVO	Nota	31.12.22	31.12.21
A) ACTIVO NO CORRIENTE		96.062,25	218.598,64
I. Inmovilizado intangible	6,19	38.942,60	146.653,22
2. Concesiones administrativas		29.151,03	146.653,22
5. Aplicaciones informáticas		9.791,57	0,00
III. Inmovilizado material	5,19	44.294,71	66.836,48
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		44.294,71	66.836,48
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8,1	12.824,94	5.108,94
5. Otros activos financieros		12.924,94	5.108,94
B) ACTIVO CORRIENTE		6.764.160,78	33.838.670,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.800.893,03	26.640.470,24
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8,1; 16	300.756,38	596.072,59
3. Deudores varios		0,00	12.530,90
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10,1; 16	1.500.136,65	26.031.866,75
VI. Inversiones financieras a corto plazo	8,1	0,00	7.716,00
5. Otros activos financieros		0,00	7.716,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		21.394,84	7.273,87
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.941.872,91	7.183.209,89
1. Tesorería		4.941.872,91	7.183.209,89
TOTAL ACTIVO		6.860.223,03	34.057.268,64

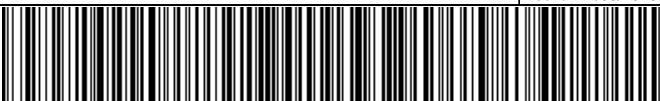
C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

**BALANCE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 Y 2021
(Expresado en euros).**

		<i>Euros</i>	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.22	31.12.21
A) PATRIMONIO NETO		104.667,35	185.325,83
A-1) Fondos propios	9	73.776,97	36.452,41
I. Dotación Fundacional/ Fondo social		60.101,21	60.101,21
1. Dotación fundacional/ Fondo social		60.101,21	60.101,21
II. Reservas		11.738,56	-25.586,00
2. Otras reservas		11.738,56	-25.586,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		1.937,20	1.937,20
1. Remanente		1.937,20	1.937,20
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	0,00	0,00
V. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	30.890,38	148.873,42
I. Subvenciones		30.890,38	148.873,42
C) PASIVO CORRIENTE		6.755.555,68	33.871.942,81
II. Provisiones a corto plazo	12	71.960,45	0,00
1. Provisiones a corto plazo		71.960,45	0,00
III. Deudas a corto plazo	10.1;16	1.500.000,00	32.900.753,57
5. Otros pasivos financieros		1.500.000,00	32.900.753,57
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.702.484,15	667.829,58
3. Acreedores varios		17.180,51	42.248,45
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		2.684,42	1.690,23
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.1	4.682.619,22	623.890,90
VII. Periodificaciones a corto plazo		481.111,08	303.359,66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.860.223,03	34.057.268,64

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

**CUENTA DE RESULTADOS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresado en Euros).**

		<i>Euros</i>	
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota	31.12.22	31.12.21
1. Ingresos de la actividad propia	11, 14, 15	3.868.756,00	34.733.008,94
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		2.116.297,74	33.492.945,96
g) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		1.752.458,26	1.240.062,98
2. Gastos por ayudas y otros		0,00	-30.796.900,00
a) Ayudas monetarias		0,00	-30.796.900,00
6. Otros ingresos de la actividad		2.386,32	3.773,10
7. Gastos de personal	11,15	-3.059.665,11	-3.069.270,07
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.341.345,75	-2.336.075,02
b) Cargas sociales		-718.319,36	-733.195,05
8. Otros gastos de la actividad	11,15	-715.659,64	-747.669,33
a) Servicios exteriores		-711.414,32	-740.028,59
b) Tributos	10,3	-3.485,80	-3.999,87
d) Otros gastos de gestión corriente		-759,52	-3.640,87
9. Amortización del inmovilizado		-58.790,91	-71.318,93
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	31.867,94	45.472,03
13. Otros resultados	11,15	-4.799,51	255,09
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		64.095,09	97.350,83
14. Gastos financieros	11	-64.095,09	-97.350,83
b) Por deudas con terceros		-64.095,09	-97.350,83
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-64.095,09	-97.350,83
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	0,00	0,00
Aportación para compensar pérdidas	9	0,00	-221.432,34
Ajustes por corrección de errores	2,8	37.324,56	26.956,23
Otras variaciones	9	0,00	200.152,71
Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	14	-31.867,94	-45.472,03
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		5.456,62	-39.795,43

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2022.

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 Constitución.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) es una entidad sin ánimo de lucro de carácter público que fue creada por el Gobierno de Canarias en sesión celebrada el 18 de diciembre de 1998, al amparo de la Ley del Parlamento de Canarias 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias. Se constituyó en Santa Cruz de Tenerife el 31 de diciembre de 1998, mediante escritura pública otorgada ante Don Juan Antonio Pérez Giralda, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con el número de protocolo 3.023 y se halla inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 116.

La Fundación tiene personalidad jurídica independiente, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar. Forma parte del Gobierno de Canarias como entidad con presupuesto estimativo, estando incluida en la cuenta de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrita a la Consejería competente en materia de Empleo.

1.2 Objeto social y actividad.

1.2.1 La fundación, según se establece en el artículo 8 de sus estatutos, tiene como fines:

Contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos.

Para alcanzar dicha finalidad, FUNCATRA realizará fundamentalmente actividades dirigidas al análisis y conocimiento del trabajo, al fomento del empleo, de la formación profesional en sus distintas modalidades, y de la economía social.

Para la consecución de tales objetivos, la Fundación podrá realizar, entre otras adecuadas a sus fines, acciones relativas al trabajo, tales como mercado de trabajo, régimen jurídico, protección social, salud laboral, asociacionismo, y al fomento del empleo, formación y orientación profesional y economía social.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

En relación a dichas acciones y cualesquiera otra relacionadas con el fin y objetivos precitados, la Fundación podrá promover, colaborar o efectuar la realización de estudios y análisis, y la divulgación y publicación de sus resultados; promover u organizar e impartir cursos, jornadas, *simposium*, directamente o en colaboración con las Administraciones Públicas o con terceros, instituciones públicas o particulares; instituir y conceder premios, galardones o cualquier otra forma de reconocimiento por la actividad destacada de personas o instituciones; conceder ayudas o becas, y, en general, realizar todas las actividades que directamente o indirectamente contribuyan al logro de los fines fundacionales.

Asimismo, podrá realizar o colaborar en las siguientes actividades: intermediación en el mercado de acuerdo con la legislación vigente; asesoramiento sobre cooperativas, sociedades laborales o cualquier otra fórmula de economía social; entrega o reparto de ayudas y subvenciones como entidad colaboradora de las Administraciones Públicas, solución extrajudicial de conflictos laborales en los términos en que pueda concertarse con las partes firmantes de Acuerdos interprofesionales al respecto.



La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo tendrá la consideración de medio propio (M.P) personificado respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los organismos autónomos dependientes de ella, siempre que se cumplan los requisitos que para ello establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pudiendo realizar los encargos que les realicen los mismos en el marco de sus respectivas competencias y funciones y en las materias que constituyan su objeto social, y especialmente aquellas que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren.

A los efectos de la aplicación de la citada ley, esta Fundación pública tiene la consideración de poder adjudicador, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.b) del artículo 3 de la ley de referencia.

Podrán ejecutar prestaciones de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios que le encarguen las entidades de las que es medio personificado.

Las relaciones de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo con los poderes adjudicadores de los que es medio propio tienen naturaleza instrumental y no contractual, siendo, a todos los efectos, de carácter interno, dependiente y subordinado, articulándose a través de los encargos que se realicen, en virtud de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Los encargos se formalizarán por escrito y se regularán mediante los instrumentos jurídicos, que deberán incluir una relación detallada de la actividad o actividades a realizar. importe, plazo de ejecución, así como las condiciones en las que han de realizarse, contando para ello con 1os medios suficientes, materiales y personales, idóneos para realizar el encargo.

Serán de ejecución obligatoria para FUNCATRA los encargos que reciba de los entes de los que es medio propio personificado. La comunicación efectuada por uno de estos poderes adjudicadores encargando una actuación a FUNCATRA supondrá la orden para iniciarla, y la sociedad adoptará las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Los encargos que le realicen las entidades mencionadas no tendrán la consideración jurídica de contrato, debiendo ser objeto de formalización en un documento que será publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo podrá celebrar negocios jurídicos en ejecución de los encargos que reciba, con sujeción a las siguientes reglas:



- 1.- El contrato quedará sometido a la Ley de Contratos del Sector Público y, en todo caso, se le aplicarán las normas contenidas en el Título I del Libro Tercero de dicha ley.
- 2.- El importe de las prestaciones parciales que FUNCATRA pueda contratar con terceros no excederá del 50% de la cuantía del encargo.

En ningún caso se podrá contratar con terceros la totalidad de la prestación objeto del encargo.

FUNCATRA no podrá participar en procedimientos de licitación para la adjudicación de contratos que sean convocados por las Administraciones Públicas de las que sea medio propio personificado. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargársele en función de su objeto social, la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

El importe de las obras, trabajos, prestación de servicios y suministros realizados por FUNCATRA se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes, que deberán ser objeto de aprobación por la Administración Pública de la que dependa y a la que esté adscrita FUNCATRA.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	



Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

1.2.2 Durante el ejercicio 2022, las actividades concedidas y realizadas han sido financiadas por el Servicio Canario de Empleo (SCE) y por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo.

Las actividades financiadas por el SCE fueron:

- Encomienda de gestión de los programas de formación destinados prioritariamente a ocupados, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.
- Encargo para la gestión del servicio de la Oficina Técnica de Proyectos Informáticos (OTP) en materia de políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo, concedida por Resolución nº 7684/2020 de 12/11/2020 y Resolución nº 8595/2020 de 1 de diciembre de 2020 que corrige error material; y prorrogada por Resolución nº 9402/2021 de 09/11/2021. La segunda prórroga se concedió mediante Resolución nº 8310/2022 de 22/08/2022.
- Encargo de un servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del sistema de gestión de inteligencia de negocio y Big Data para el control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de empleo, concedida por Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustaron las anualidades del encargo y la Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020, corrigió el reajuste realizado. Siendo dicho encargo prorrogado mediante Resolución nº 440/2021 de 19/01/2021. La segunda prórroga se concedió mediante Resolución nº 498/2022 de 20/01/2022.
- Aportación dineraria para la gestión de los servicios traspasados por parte de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de gestión de la Formación Profesional para el Empleo, concedida por Resolución nº 6925/2022 de 13/07/2022.
- Aportación dineraria concedida por resolución nº 6482/2022 de 01/07/2022 destinada a la financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).
- Aportación dineraria para el desarrollo del proyecto “Estrategia de apoyo al empleo 2021-2022”, concedida por Resolución nº 11383/2021 de 30/12/2021.
- Aportación dineraria para el desarrollo del proyecto “Estrategia de apoyo al empleo 2022-2023”, concedida por Resolución nº 13241/2022 de 30/12/2022.
- Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de ayudas directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19, suscrito con fecha 6 de julio de 2021 y publicado



C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

mediante Resolución de 20 de julio de 2021 (BOC núm. 172, de 23 de agosto de 2021). El Acuerdo de 03/05/2022 estipuló la continuación y finalización de las actuaciones durante el ejercicio 2022.

- Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado en BOC núm. 230, de 09/11/2021. Modificado por Adenda suscrita el 13 de diciembre de 2021 y publicada en BOC núm. 265, de 27/12/2021. Modificado por Adenda Segunda suscrita el 24 de marzo de 2022 y publicada en BOC núm. 67 de 05/04/2022. El Acuerdo de 27/01/2023 estipuló la continuación y finalización de las actuaciones durante el ejercicio 2023.
- Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la erupción volcánica en la isla de La Palma, suscrito el 15/03/2022 y publicado en BOC núm. 67, de 05/04/2022.
- Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR) Año 2022, suscrito el 22 de noviembre de 2022 y publicado en BOC núm. 240 de 07/12/2022. Con fecha 29/12/2022 se emite la Resolución nº 13095/2022 por la que se procede al libramiento de los importes de los fondos públicos a favor de FUNCATRA.
- Convenio de colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) año 2022, suscrito el 28 de diciembre de 2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023.
- Aportación dineraria para el desarrollo del proyecto de apoyo a la actualización de demandas en la isla de La Palma, concedida por Resolución nº 10595/2021 de 14/12/2021.
- Aportación dineraria para el desarrollo de un proyecto de orientación en la isla de Fuerteventura, concedida por Resolución nº 11382/2021 de 30/12/2021.
- Aportación dineraria para la ejecución del proyecto "Detección de necesidades formativas", dentro del Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concedida el 28/12/2021 y publicada en el BOC nº 268 de 30/12/2021. Esta aportación fue concedida, pero el Servicio Canario de Empleo, informó de que no había realizado el trámite de la fiscalización previa. El expediente se elevó a Consejo de Gobierno en 2023 y se subsanó el problema. Se ejecutará durante el ejercicio 2023.
- Encargo de un servicio de asistencia técnica a la gestión y explotación de los medios de administración electrónica y otros medios telemáticos de atención a la ciudadanía en el

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Servicio Canario de Empleo (EN-05-2022-LP), concedido por Resolución nº 11481/2022 de 18/11/2022.

Las actividades financiadas por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo fueron:

1. Aportación dineraria concedida por Orden nº 141/2022, de 15 de junio de 2022 con destino a la financiación de los gastos generales y de administración de la Fundación correspondiente al año 2022.
2. Aportación dineraria para la financiación de los gastos del proyecto “Reactiva Canarias”, concedida por Orden nº 131/2021, de 12/04/2021 y Resolución nº 3558/2021 de 05/11/2022 por la que se ampliaron el plazo de realización y de justificación.
3. Aportación dineraria para la financiación de los gastos del proyecto “Reactiva Canarias 2022”, concedida por Orden nº 2/2022 de 01/04/2022.

1.3 Domicilio social.

La Fundación tiene su domicilio en Calle Los Ministerios, número 1, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, donde tiene sede su patronato.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, en Patronato celebrado el 28 de octubre de 2020 y elevado a público sus acuerdos el 3 de noviembre de 2020 acordó aprobar la modificación del artículo 6 de sus Estatutos, a efectos de dejar constancia del cambio de domicilio de la Fundación. El anterior domicilio social se encontraba situado en la Avenida de Anaga, número 7, edificio Bahía, 2ª planta, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

El artículo 6 de los Estatutos de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), señala:



“Artículo 6. Domicilio.

[...]

El Patronato de la Fundación podrá acordar el traslado del domicilio dentro del término municipal donde tenga su sede la Consejería competente en materia de empleo del Gobierno de Canarias, dando cuenta al Protectorado de las Fundaciones Canarias”.

El Acuerdo del Gobierno de Canarias de fecha 2 de septiembre de 2021 aprobó autorizar la modificación de los Estatutos de la Fundación Canarias para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), para dejar constancia del cambio del domicilio social. Fue elevado a público el 8

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

de marzo de 2022, mediante escritura pública otorgada ante Don Isidoro González Barrios, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con el número de protocolo 519.

No obstante, hay que señalar que la Fundación tiene sede también en la Calle Cebrián 3, 4ª Planta en Las Palmas de Gran Canaria.

Las actividades de la Fundación se desarrollan en la Comunidad Autónoma Canaria.

1.4 Grupo de Sociedades.

La Fundación no participa en ninguna otra Sociedad ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 42 del Código de Comercio y el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

1.5 Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la **nota 4** de esta memoria.



NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de sus registros contables, formuladas y ajustadas con arreglo a las siguientes normativas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Fundación:

- Real Decreto 1040/2017, de 22 de noviembre por el que se modifica el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgz7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio por el que se aprueba el reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, que modifica el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Resolución del 28 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e Información a incluir en la memoria del Inmovilizado intangible.
- Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre de, Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos.
- Ley 2/1998, de 6 de abril de Fundaciones Canarias.
- Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas por el Patronato de la Fundación el 6 de mayo de 2022.

La Fundación tiene por objeto contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos. En este sentido, considerando que las políticas de financiación de la Fundación, es decir, que se concedan subvenciones o transferencias, determinan los gastos financiados, la viabilidad futura de la Fundación depende de su fundador, que es la propia Comunidad Autónoma de Canarias.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre y en la adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las cuentas anuales han sido preparadas por el Patronato asumiendo que la actividad de la Fundación continuará, considerando que se obtendrán excedentes positivos y se podrá obtener nueva financiación que les permitirá realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que se presentan en el balance de situación adjunto.



Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la **nota 4** de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los excedentes se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, resumidas en la **nota 4** de esta memoria, se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que **se** realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y del estado de flujos de efectivo además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2021.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

Ningún elemento patrimonial está registrado en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 se realizó un cambio de criterio contable en relación con el tratamiento de las ayudas distribuidas por FUNCATRA como consecuencia de la firma de los diferentes convenios de colaboración firmados con el Servicio Canario de Empleo, concretamente, los convenios a los que se hace referencia son:

- Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de ayudas directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19, suscrito con fecha 6 de julio de 2021 y publicado mediante Resolución de 20 de julio de 2021 (BOC núm. 172, de 23 de agosto de 2021). El Acuerdo de 03/05/2022 estipuló la continuación y finalización de las actuaciones durante el ejercicio 2022.
- Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado en BOC núm. 230, de 09/11/2021. Modificado por Adenda suscrita el 13 de diciembre de 2021 y publicada en BOC núm. 265, de 27/12/2021. Modificado por Adenda Segunda suscrita el 24 de marzo de 2022 y publicada en BOC núm. 67 de 05/04/2022. El Acuerdo de 27/01/2023 estipuló la continuación y finalización de las actuaciones durante el ejercicio 2023.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

- Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la erupción volcánica en la isla de La Palma, suscrito el 15/03/2022 y publicado en BOC núm. 67, de 05/04/2022.
- Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR) Año 2022, suscrito el 22 de noviembre de 2022 y publicado en BOC núm. 240 de 07/12/2022. Con fecha 29/12/2022 se emite la Resolución nº 13095/2022 por la que se procede al libramiento de los importes de los fondos públicos a favor de FUNCATRA.
- Convenio de colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) año 2022, suscrito el 28 de diciembre de 2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023.

La Fundación venía dando a las ayudas que tenía que distribuir, como parte de las tareas derivadas de los convenios, el tratamiento de “*subvención de explotación no firme o condicionada*”, registrando las ayudas inicialmente en el balance, de modo, que cuando la Fundación entendía que había cumplido las condiciones exigidas por el convenio, traspasaba el importe correspondiente a la cuenta de resultados para compensar los gastos por las ayudas distribuidas.



Pues bien, tras analizar profundamente la situación y el contenido del instrumento jurídico a través del cual se articulan estas ayudas, hemos determinado que el tratamiento contable que se estaba aplicando era erróneo.

Realmente la función o servicio que realiza FUNCATRA en la distribución de ayudas es la de ser un mero intermediario, realizando un servicio de tesorería, en cuanto que recibe los fondos del ente concedente y los distribuye entre los beneficiarios previamente seleccionados por el mismo, según criterios establecidos por éste último, por lo que dichos fondos, no suponen para la Fundación ni un ingreso ni un gasto, sino que se deben reflejar como meros flujos de tesorería.

Por todo lo expuesto, se ha corregido el tratamiento contable de las ayudas en el ejercicio 2022, utilizando para ello las cuentas

“4757. Hacienda Pública acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora.”

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

“4707. Hacienda Pública, deudora por colaboración en la entrega y distribución de subvenciones.”

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales incluyen ajustes realizados como consecuencia de corrección de errores detectados en el ejercicio. Son los siguientes:

	<i>Euros</i>		
Reservas	Debe	Haber	Saldo
Saldos anteriores	25.586,00	0,00	25.586,00
AB.FRA.121279300 QUIRON JL/2	0,00	118,41	25.467,59
DEV.INT. INDEB. OBECAN 2021	0,00	310,65	25.156,94
PG S/F 1157 TELEF_BONIF 2018	0,00	8,97	25.147,97
CONCES. APORT.PN RES.11780/2	0,00	50.000,00	-24.852,03
BAJA CT. DEUDORES ED. BAHÍA	13.113,47	0,00	-11.738,56
TOTAL CUENTA	38.699,47	50.438,03	-11.738,56



Los principales movimientos que presenta la cuenta son:

- Tres movimientos por importes relativamente pequeños derivados de ajustes por facturas de años anteriores (Quirón y Telefónica) y por la devolución por parte del Servicio Canario de Empleo, de unos intereses del OBECAN del ejercicio 2021, que no correspondía pagar.
- La contabilización de la aportación dineraria concedida por el Servicio Canario de Empleo con fecha 25/11/2022 y nº de Resolución 11780/2022 para compensar la cuenta de reservas por importe de 50.000,00 €.
- En el ejercicio 2022, se dio de baja a la cesión de uso de las instalaciones situadas en la Avenida de Anaga nº 7-Edificio Bahía-38001 Santa Cruz de Tenerife, conforme a lo dispuesto en la Orden 110/2022 de 20/05/2022 de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, por lo que se canceló la cuenta de deudores en la que se contabilizaba el importe de las rentas que le eran atribuibles a la Fundación por los rendimientos anuales obtenidos por la Comunidad de Propietarios a efectos fiscales. La cancelación, se realizó contra esta cuenta de reservas, como puede comprobarse.

Se puede observar que la cuenta de reservas experimentó durante el año 2022 una mejora significativa, que ha contribuido al incremento de los fondos propios, gracias fundamentalmente, a la aportación dineraria concedida por el Servicio Canario de Empleo, para compensar las disminuciones que había experimentado.

2.9 Importancia relativa.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

NOTA 3 - APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

Tal y como se refleja en la cuenta de resultados, al cierre del ejercicio 2022, FUNCATRA presenta un resultado excedente de la actividad positivo de 0,00 € (2021: 0,00 €), siendo la propuesta de distribución la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	0,00
TOTAL	0,00
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
TOTAL	0,00

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021, realizada por parte del Patronato de la Fundación, fue la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	0,00
TOTAL	0,00
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
TOTAL	0,00

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, no se han detectado limitaciones para la aplicación de los excedentes.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las establecidas por el

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Plan General de Contabilidad y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro que permanecen vigentes, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado sobre el deterioro, dentro de este epígrafe.

No existe inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Cesión de uso.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición del activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de cesión-incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

b) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3,33	33%



Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de estas, con abono al epígrafe “*Trabajos realizados por la empresa para su activo*” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

En el ejercicio 2022 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados a medida en que se incurran.



Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios.

Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de inmovilizado. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.



Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando el valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Otras instalaciones	12,5	8%
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Otro inmovilizado material	6,66-8,33	12-15%

La Fundación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de ventas y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición. La determinación del valor en uso es el valor actual del activo considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis, determinado por referencia a su coste de reposición. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto de libros en el activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.3 Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Fundación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Fundación.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la Fundación arrienda a terceros.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.



Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros.**

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) **Pasivos financieros.**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio.

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1 Inversiones financieras a largo plazo.



- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Fundación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros, o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha de adquisición o en una fecha posterior. Los activos

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda clasificar el activo como inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.



Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

- La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

- Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2 Efectivo y otros medios equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses, de alta liquidez, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3 Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

- La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.

La Fundación está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido, la Fundación formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso,

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.



4.4.5 Instrumentos financieros compuestos.

La emisión de bonos canjeables realizada por la Fundación cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.4.6 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo de comercio. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabilizan por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación, en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6 Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2021 están exentas del Impuesto sobre Sociedades según lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.8 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.



El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Dirección confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Fundación sigue los siguientes criterios:

- Las subvenciones, donaciones y legados se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.
- Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Por los servicios recibidos sin contraprestación, la Fundación reconoce un gasto según su naturaleza y un ingreso por la donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

En el ejercicio 2022, las subvenciones recibidas han sido contabilizadas por el importe concedido. Las subvenciones de explotación, de naturaleza oficial y de carácter finalista, se destinan a la financiación de las actividades desarrolladas por la Fundación. Se han imputado a resultados del ejercicio. En este ejercicio no se han recibido subvenciones o donaciones de capital.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.



En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos,

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada, las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Fundación.

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos del inmovilizado material durante el ejercicio 2022 y 2021 son los siguientes:

<i>Euros</i>						
COSTE	Instalaciones técnicas	Uillaje	Otras instalaciones	Mobiliario y otro inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2021	188,42	14.735,42	40.711,48	121.739,84	173.789,36	351.164,52
Entradas	0,00	0,00	12.944,97	198,73	14.990,86	28.134,56
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	188,42	14.735,42	53.656,45	121.938,57	188.780,22	379.299,08
Saldo inicial a 1 de enero de 2022	188,42	14.735,42	53.656,45	121.938,57	188.780,22	379.299,08
Entradas	0,00	0,00	1.135,74	1.549,72	2.145,04	4.830,50
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	188,42	14.735,42	54.792,19	123.488,29	190.925,26	384.129,58
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Instalaciones técnicas	Uillaje	Otras instalaciones	Mobiliario y otro inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2021	-188,42	-14.735,42	-22.395,60	-100.303,88	-148.573,24	-286.196,56
Dotación a la amortización del ejercicio 2021	0,00	0,00	-5.108,73	-5.786,03	-10.487,58	-21.382,34
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	-3.187,77	-5,06	-1.757,88	-4.950,71
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	66,98	0,03	67,01
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	-188,42	-14.735,42	-30.692,10	-106.027,99	-160.818,67	-312.462,60

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Saldo inicial a 1 de enero de 2022	-188,42	-14.735,42	-30.692,10	-106.027,99	-160.818,67	-312.462,60
Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0,00	0,00	-10.883,71	-4.675,41	-10.890,19	-26.449,31
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	-500,13	-53,05	-401,33	-954,51
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	26,75	4,80	31,55
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	-188,42	-14.735,42	-42.075,94	-110.729,70	-172.105,39	-339.834,87
DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO	Instalaciones técnicas	Ustillaje	Otras instalaciones	Mobiliario y otro inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial a 1 de enero de 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	0,00	0,00	22.964,35	15.910,58	27.961,55	66.836,48
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	0,00	0,00	12.716,25	12.758,59	18.819,87	44.294,71

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.

La Fundación tiene elementos de inmovilizado material en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, a precio de adquisición, según el siguiente detalle:

ELEMENTOS	Euros	
	2022	2021
Instalaciones técnicas	188,42	188,42
Ustillaje	14.735,42	14.735,42
Otras Instalaciones	20.276,57	20.276,57
Mobiliario	51.432,43	51.432,43
Equipos para procesos de información	134.728,95	134.665,15

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Otro inmovilizado material	26.618,26	26.618,26
TOTAL	247.980,05	247.916,25

La Fundación financia su inmovilizado material con las subvenciones que recibe.

NOTA 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2022 y 2021 son los siguientes:

<i>Euros</i>			
COSTE	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2021	328.070,92	20.557,54	348.628,46
Entradas	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	328.070,92	20.557,54	348.628,46
Saldo inicial a 1 de enero de 2022	328.070,92	20.557,54	348.628,46
Entradas	0,00	9.791,57	9.791,57
Bajas	-230.230,68	0,00	-230.230,68
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	97.840,24	30.349,11	128.189,35
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2021	-136.431,82	-20.557,54	-156.989,36
Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-44.985,88	0,00	-44.985,88
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	-181.417,70	-20.557,54	-201.975,24
Saldo inicial a 1 de enero de 2022	-181.417,70	-20.557,54	-201.975,24
Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-31.387,09	0,00	-31.387,09
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	144.115,58	0,00	144.115,58
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	-68.689,21	-20.557,54	-89.246,75

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2021	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial a 1 de enero de 2022	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	146.653,22	0,00	146.653,22
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	29.151,03	9.791,57	38.942,60

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Fundación tiene elementos del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, por valor de:

ELEMENTOS	Euros	
	2022	2021
Aplicaciones informáticas	20.557,54	20.557,54
TOTAL	20.557,54	20.557,54

La Fundación financia su inmovilizado intangible con las subvenciones que recibe.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

La Fundación tenía concedidas la cesión de uso de tres inmuebles:

- a) Con fecha 9 de noviembre de 2005 la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales otorgó permiso de ocupación temporal por parte de FUNCATRA de la segunda planta del Edificio Bahía, en la Avenida de Anaga, Santa Cruz de Tenerife, permitiéndole ocupar un espacio de 268,55 m², a fin de instalar en ella su domicilio social y desarrollar de manera óptima las actividades que le eran propias. En esta Orden se estipuló que el plazo del permiso de ocupación no excedería de 30 años.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

En el año 2009 FUNCATRA solicitó la ampliación del espacio a ocupar y se le otorgó la autorización de ocupación de los 205,45 m² adicionales de la segunda planta del Edificio Bahía, mediante Resolución nº 10/0073 del Presidente del Servicio Canario de Empleo, de fecha 13 de octubre de 2010, lo que supuso la ocupación de la totalidad de la 2ª planta que tiene un área total de 474,00 m². En esta Resolución se estipuló que el plazo de ocupación se otorgaba por un plazo de 4 años, sin que fuese posible su prórroga.

Mediante Orden nº 161/2013 de 20 de marzo de 2013 se acordó conceder a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) autorización de ocupación temporal de la planta 1ª y entreplanta del edificio Bahía sito en la Avenida Bahía nº7 en Santa Cruz de Tenerife, lo que representó un total de 179,89 m² con destino a la ampliación de las instalaciones.

Con fecha 12 de junio de 2014, la empresa ARCO VALORACIONES S.A. emitió informe de tasación de la cesión de uso de la totalidad de las instalaciones que FUNCATRA tiene cedidas en la Avenida de Anaga nº 7-Edificio Bahía- estableciendo que a fecha de emisión del informe el valor actual de la cesión de uso por la planta baja, entreplanta y segunda planta ascendía a **209.223,76 €.**



- b) Con fecha 12 de marzo de 2020 se emitió Resolución nº 1787 de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo por la que se acordó autorizar a FUNCATRA el uso temporal del inmueble adscrito al Organismo Autónomo, ubicado en la c/Los Ministerios nº 1, Ofra, Santa Cruz de Tenerife, concretamente del Módulo I del denominado “Laboratorio del INCE”.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la empresa VALORACIONES MEDITERRÁNEO S.A, emitió informe de tasación de la cesión de uso de las instalaciones mencionadas en el párrafo anterior, determinando que el valor de la misma en el momento de emisión del informe ascendía a **97.840,24 €.**

- c) Con fecha 4 de agosto de 2020 se emitió Resolución de la Directora del Instituto Canario de la Vivienda sobre la prórroga de cesión en precario de los locales 1 y 2, propiedad del Instituto Canario de la Vivienda, sito en el grupo 18 de Viviendas Camino La Hornera, en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, expediente TF-979, por un período de 2 años a contar desde el 30 de agosto de 2020.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la empresa VALORACIONES MEDITERRÁNEO S.A, emitió informe de tasación de la cesión de uso de las instalaciones mencionadas en el párrafo anterior, determinando que el valor de la misma en el momento de emisión del informe ascendía a **21.006,92 €.**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

De estas tres cesiones de uso, se conserva únicamente a 31/12/2022 la instalación situada en la c/Los Ministerios nº 1, Ofra, 38009 Santa Cruz de Tenerife. Dicha sede, constituye actualmente el domicilio social de la Fundación.

Las otras dos instalaciones han sido dadas de baja durante el ejercicio 2022:

- a) Con fecha 20/05/2022 se emite la Orden nº 110/2022, por la que se acuerda dejar sin efecto la autorización a FUNCATRA de ocupación temporal de las plantas 1ª, 2ª y entreplanta del Edificio Bahía, sito en la Avenida de Anaga nº 7, Santa Cruz de Tenerife, titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- b) Con fecha 26 de febrero de 2022 se firma acta de entrega de llaves de los locales 1 y 2, ubicados en el grupo 18 de viviendas la Hornera 2ª fase, término municipal de San Cristóbal de la Laguna, Expediente TF-979.

NOTA 7 - ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información de los arrendamientos en los que la Fundación es arrendataria es la siguiente:

Arrendamiento	Arrendador	Inicio	Duración	Importe del gasto	
				2022	2021
Sede central Funcatra en Gran Canaria (C/ Cebrián nº 3, 4ª planta - 35003 Las Palmas de Gran Canaria)	Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	20/12/2013	1 año prorrogable anualmente	45.169,20	43.185,73
Impresoras RICOH	BNP Paribas Lease Group, S.A.	30/12/2019	24 cuotas	1.194,89	1.182,47
Coworking situado en la Avenida de Rafael Cabrera nº 15 Local 5, Triana, Las Palmas de Gran Canaria	Signos-Atap, S.L. (Triana BusinessCenter LPA)	15/03/2021	20/12/2021	0,00	22.726,74
Equipos informáticos	CSI Renting de Tecnología S.A.U.	01/07/2020	01/07/2021	0,00	5.723,46
Renting impresoras de Tenerife	Siemens Renting, S.A.	14/01/2021	60 cuotas	1.683,61	1.624,76
Equipos informáticos	Hewlett-Packard Enterprise	17/06/2021	46 meses desde la firma	11.015,05	4.289,25
Local Calle Álvarez de Lugo, nº 42 (Santa Cruz de Tenerife)	Instituto Canario para el Desarrollo Profesional, S.L. (ICADEPRO)	21/06/2021	15/05/2022	3.852,00	10.931,12
Instalaciones y equipos en Avenida de Canarias, nº 16-18, Edificio Mozart (Las Palmas de Gran Canaria)	Escuela de Negocios MBA, S.L.	17/08/2021	30/12/2021	0,00	5.018,30
Locales Calle Canalejas, nº 34-36 (Las Palmas de Gran Canaria)	Gascón y Campos S.L.	27/12/2021	1 año prorrogable anualmente	27.066,72	370,78
Locales situados en la Calle Prolongación Ramón y Cajal, 3 Edificio Los Salesianos (Santa Cruz de Tenerife)	Layne Cerdeña Asesores S.L.	01/01/2022	1 año prorrogable anualmente	22.470,00	0,00
TOTAL				112.451,47	95.052,61

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

8.1 Activos financieros. Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, son:

	<i>Euros</i>							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	5.108,94	12.824,94	5.108,94
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	5.108,94	12.824,94	5.108,94

El concepto "otros" corresponde a fianzas constituidas por arrendamientos.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, son:

	<i>Euros</i>							
	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.716,00	0,00	7.716,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	300.756,38	608.603,49	300.756,38	608.603,49
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	300.756,38	616.319,49	300.756,38	616.319,49

El concepto "otros" corresponde a fianzas constituidas por arrendamientos, cuentas a cobrar de clientes y deudores varios.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Tipo activo	<i>Euros</i>						
	Vencimientos 2022						
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Más de 5 años	Total
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	300.756,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.756,38
Clientes, entidades del grupo y asociadas	300.756,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.756,38
Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	300.756,38	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	313.581,32

Euros

Vencimientos 2021

Tipo activo	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Más de 5 años	Total
Inversiones financieras	7.716,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.108,94	12.824,94
Otros activos financieros	7.716,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.108,94	12.824,94
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	608.603,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	608.603,49
Clientes, entidades del grupo y asociadas	596.072,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	596.072,59
Deudores varios	12.530,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.530,90
TOTAL	616.319,49	0,00	0,00	0,00	0,00	5.108,94	621.428,43

8.2 Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, son:

Euros

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	19.864,93	43.938,68	19.864,93	43.938,68
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	19.864,93	43.938,68	19.864,93	43.938,68

El concepto "otros" corresponde a acreedores varios y remuneraciones pendientes de pago.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Euros

Tipo pasivo	Vencimientos 2022						
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Más de 5 años	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.864,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.864,93
Acreedores varios	17.180,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.180,51
Personal	2.684,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.684,42
TOTAL	19.864,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.864,93

Euros

Vencimientos 2021

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A
FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS

Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30
Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20

Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa



El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25

Tipo pasivo	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Más de 5 años	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	43.938,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.938,68
Acreedores varios	42.248,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.248,45
Personal	1.690,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.690,23
TOTAL	43.938,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.938,68

8.3 Otra información.

a) Valor razonable.

No se producen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros de la Fundación.

8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas por la dirección de la Fundación. En base a estas políticas, se ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos



financieros. Estas políticas establecen que la Fundación no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Dada la naturaleza de la Fundación, el riesgo de crédito está basado, principalmente, en el compromiso fehaciente del Servicio Canario de Empleo y la Comunidad Autónoma Canaria de hacer frente a las deudas y compromisos contraídos con la Fundación y a proporcionar los recursos financieros necesarios para ir cancelando las deudas y obligaciones de ésta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Las políticas de inversión de la Fundación, las establece la Dirección Ejecutiva, previa autorización del Patronato. Para inversiones, préstamos y créditos a terceros, así como otras operaciones de la misma naturaleza, se debe obtener siempre la aprobación del Patronato.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no tiene préstamos y créditos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no realiza operaciones en moneda extranjera.



Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

NOTA 9 - FONDOS PROPIOS

Dotación fundacional.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

La dotación fundacional a 31 de diciembre de 2022 se mantuvo en 60.101,21 euros (2021: 60.101,21 €), y fue desembolsada íntegramente por el Socio Único Fundador, que es el Gobierno de Canarias, al constituir FUNCATRA.

El análisis del movimiento de las cuentas incluidas en los fondos propios en el ejercicio 2022 y 2021, es el siguiente, en euros:

	<i>Euros</i>						
	Dotación fundacional	Reservas	Remanente	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Aportación de socios	Total
Saldo inicial ejercicio 2021	60.101,21	-52.542,23	0,00	-198.083,25	-132,26	221.432,34	30.775,81
(+) Aumentos	0,00	36.985,81	1.937,20	198.215,51	0,00	0,00	237.138,52
(-) Disminuciones	0,00	-10.029,58	0,00	-132,26	132,26	-221.432,34	-231.461,92
Saldo final ejercicio 2021	60.101,21	-25.586,00	1.937,20	0,00	0,00	0,00	36.452,41
Saldo inicial ejercicio 2022	60.101,21	-25.586,00	1.937,20	0,00	0,00	0,00	36.452,41
(+) Aumentos	0,00	37.324,56	0,00	0,00	0,00	0,00	37.324,56
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final ejercicio 2022	60.101,21	11.738,56	1.937,20	0,00	0,00	0,00	73.776,97

El detalle de los movimientos de la cuenta de “Reservas” se detallan en la Nota 2.8.

Por otro lado, detallamos la evolución del Fondo de Maniobra para el ejercicio 2022 y 2021 en la siguiente tabla:

	<i>Euros</i>		
	Activo corriente	Pasivo corriente	Fondo de maniobra
Ejercicio 2022	6.764.160,78	6.755.555,68	8.605,10
Ejercicio 2021	33.838.670,00	33.871.942,81	-33.272,81

NOTA 10 - SITUACIÓN FISCAL

10.1 Saldos con administraciones públicas.

La composición del saldo acreedor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
Hacienda Pública acreedora	2022	2021
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	1.500.000,00	32.900.753,57
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	110.840,68	105.251,46
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	61.575,13	72.774,68

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Hacienda Pública, IGIC repercutido	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por reintegro de subvención	353.050,21	445.864,76
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora	4.157.153,20	0,00
TOTAL	6.182.619,22	33.524.644,47

A continuación, se detalla la composición del saldo de la cuenta "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" y el de "Hacienda Pública, acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora".

La cuenta "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" recoge proyectos concedidos en el ejercicio 2022, cuya ejecución se producirá íntegra o en parte, en el ejercicio 2023, concretamente:

<i>Euros</i>	
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	2022
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2022-2023	1.500.000,00
TOTAL	1.500.000,00

La cuenta "Hacienda Pública, acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora" recoge los saldos correspondientes a las ayudas concedidas por el Servicio Canario de Empleo que están pendientes de distribuir, en los que la Fundación actúa como entidad colaboradora por haber firmado un convenio con el Servicio Canario de Empleo, concretamente:

<i>Euros</i>	
H.P. acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora	2022
Ayudas a distribuir Convenio de Colaboración ERTES COVID	237.450,00
Ayudas a distribuir Mejora de las Capacidades Digitales (Convenio de Colaboración MRR 2021)	150.800,00
Ayudas a distribuir Línea 1 Emprendimiento y Equidad (Convenio de Colaboración MRR 2021)	230.000,00
Ayudas a distribuir Línea 2 Emprendimiento y Equidad (Convenio de Colaboración MRR 2021)	3.444.439,00
Ayudas a distribuir Reskilling (Convenio de Colaboración MRR 2021)	94.464,20
TOTAL	4.157.153,20

La composición del saldo deudor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2022	2021
Hacienda Pública deudora		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	1.500.000,00	26.031.461,39
Organismo de la Seguridad Social Deudor	0,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Hacienda Pública, IVA soportado	0,00	0,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	136,65	405,36
TOTAL	1.500.136,65	26.031.866,75

A continuación, se detalla la composición del saldo de la cuenta “Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas”:

<i>Euros</i>	
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	2022
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2022-2023	1.500.000,00
TOTAL	1.500.000,00

10.2 Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades de conformidad con los artículos 2 y 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. No obstante, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley antes citada, está obligada a declarar por dicho impuesto la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

10.3 Otros tributos.

El importe de los tributos devengados en el ejercicio 2022 y 2021 asciende a 3.485,80 € y a 3.999,87€ respectivamente, no estando la Fundación exenta de los mismos por tratarse de tributos municipales y otras tasas.



NOTA 11 - INGRESOS Y GASTOS

11.1. Gastos.

Se detalla a continuación el desglose de gastos:

<i>Partidas de gastos</i>	<i>Euros</i>	
	2022	2021
Gastos por ayudas y otros	0,00	-30.796.900,00
Ayudas monetarias	0,00	-30.796.900,00
Gastos de Personal:	-3.059.665,11	-3.069.270,07
Sueldos y salarios:	-2.341.345,75	-2.336.075,02
Cargas sociales:	-718.319,36	-733.195,05
Otros gastos de la actividad (Servicios Exteriores):	-711.414,32	-740.028,59
Arrendamientos y cánones	-112.451,47	-95.052,61

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Reparaciones y conservación	-1.560,71	-1.150,93
Servicio de profesionales independientes	-310.395,76	-365.022,69
Primas de seguros	-13.619,30	-17.437,52
Servicios bancarios y similares	-57.103,13	-3.397,78
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	-3.550,26
Suministros	-43.506,39	-40.101,23
Otros servicios	-172.777,56	-214.315,57
Otros gastos de la actividad (Tributos):	-3.485,80	-3.999,87
Otros tributos	-3.485,80	-3.999,87
Otros gastos de la actividad (Otros gastos de gestión corriente):	-759,52	-3.640,87
Otras pérdidas en gestión corriente	-759,52	-3.640,87
Amortización del inmovilizado	-58.790,91	-71.318,93
Amortización del inmovilizado intangible	-31.387,09	-44.985,88
Amortización del inmovilizado material	-27.403,82	-26.333,05
Gastos Excepcionales	-5.114,62	-3,79
Gastos financieros	-64.095,09	-97.350,83
Total	-3.903.325,37	-34.782.512,95

a) Ayudas monetarias:

El importe de los gastos por ayudas en el ejercicio 2022 es 0,00 €, como consecuencia del nuevo criterio adoptado para contabilizar las ayudas que la Fundación reparte en nombre y por cuenta del Servicio Canario de empleo, por la ejecución de los convenios de colaboración en los que participa (Nota 2.7).

Mientras que en las correspondientes al ejercicio 2021 se incluyeron las ayudas directas concedidas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por regulación temporal de empleo a causa del COVID-19.

b) Gastos de personal:

Los gastos de personal experimentaron una reducción de 9.604,96 €, en relación con los del año 2021, debido las variaciones en las necesidades de personal de los proyectos y las fechas de contratación.

c) Servicios exteriores:

El gasto en servicios disminuyó en 28.614,27 € €, respecto al del ejercicio 2021, debido a las variaciones en las necesidades materiales de los proyectos que ejecuta la Fundación.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

d) Gastos financieros:

Los gastos financieros en el ejercicio 2022 experimentaron una reducción de 33.255,74 € respecto a los de 2021, y fueron los siguientes:

<i>Euros</i>	
Gastos Financieros 2022	
INTERES.DEMORA AD SAAP 2021	749,76
INTERES.DEMORA AD APOYO 2021	110,19
INTERES.DEMORA AD TRIPARTITA 2021	143,17
INTERES.DEMORA AD ESTRATEGIA 2020-2021	1.055,33
INTERES.DEMORA AD PLASMAC 2021	25,29
RENUNCIA A.D.ORIENTACIÓN FUERTEVENTURA	1.796,56
INTERES.DEMORA AD OBECAN 2021	701,43
INTERESES AD GF. 2021	246,98
PROVIS.FONDOS INT AD.INTERMOV UE 2018	6.556,83
PROV.FONDOS INTE. AD PROEMPLEA 2018	41.825,99
INTERESES A.D.REACTIVA 2022	700,62
INTERESES A.D.ESTRATEGIA APOYO 2021-2022	8.949,57
INTERESES A.D.APOYO ACTUALIZACIÓN LA PALMA	1.233,37
TOTAL	64.095,09

11.2. Ingresos.

El desglose de ingresos se detalla a continuación:

<i>Euros</i>		
Partidas de ingresos	2022	2021
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:	1.752.458,26	1.240.062,98
Prestación de servicios	1.752.458,26	1.240.062,98
Otros ingresos de explotación	2.118.684,06	33.496.719,06
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.116.297,74	33.492.945,96
Ingresos accesorios y otros por gestión corriente	2.386,32	3.773,10
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	31.867,94	45.472,03
Ingresos Excepcionales	315,11	258,88
Ingresos financieros	0,00	0,00
Total	3.903.325,37	34.782.512,95

Los ingresos de la Fundación provienen mayoritariamente de las “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio”, principalmente por aportaciones dinerarias concedidas por el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo. Las mismas se detallan en las Notas 14 y 15 de la presente memoria.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

La importante variación de las “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” del ejercicio 2022 respecto al 2021, se debe al nuevo criterio adoptado para contabilizar las ayudas que la Fundación reparte en nombre y por cuenta del Servicio Canario de empleo, por la ejecución de los convenios de colaboración en los que participa (Nota 2.7.).

Asimismo, constituyen un considerable porcentaje de los ingresos, los obtenidos por “Prestación de Servicios” derivados de los encargos que el Servicio Canario de Empleo realiza a FUNCATRA y que se detallan también en las notas anteriormente mencionadas.

El resto de los ingresos, suponen un porcentaje muy reducido sobre el total de ingresos de la Fundación.

NOTA 12 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Con respecto a las contingencias existentes a la formulación de las presentes cuentas anuales, existen varios procedimientos judiciales instados por trabajadores de FUNCATRA.

Los litigios serían los siguientes:



Materia	Expediente	Contrato	Órgano	Autos	Instancia	Descripción	Cuantía	Riesgo
DERECHOS	AYL LA-2022/314	V.G.R.; F.G.P.; M.E.L.I.; N.E.E.H	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8	603/19	TSJC	29/04/2022 SENTENCIA ESTIMA LA DEMANDA INTERPUESTA POR LOS ACTORES. LES DECLARA EL DERECHO A LA MEJORA SOCIAL DEL COMPLEMENTO A LA PRESTACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SUPUESTOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE, MATERNIDAD O PATERNIDAD, HASTA EL 100% DEL SALARIO BRUTO MENSUAL PERCIBIDO, Y A LA PAGA EXTRAORDINARIA AL 100% CUANDO EL TRABAJADOR SE ENCUENTRE EN SITUACION DE BAJA POR MATERNIDAD O PATERNIDAD; ASI COMO AL SEGURO DE VIDA QUE VIENEN PERCIBIENDO EN NOMINA. EL DERECHO A PERCIBIR EL COMPLEMENTO “PLUS DE ASISTENCIA” QUE EN EL AÑO 2022 ES DE 268,26€/MES. EL DERECHO DE DÑA. N.E.E.H. A LOS COMPLEMENTOS EN CONCEPTO DE “INCENTIVOS” (A FEBRERO	V.G.R. 12.334,82€ F.G.P. 12.334,82€ M.E.L.I 12.334,82€ N.E.E.H 12.334,82€ + 5,26€ + 273,77€	POSIBLE

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	



						DE 2022 POR IMPORTE DE 5,26€); EL "COMPLEMENTO ABSORBIBLE VARIABLE" A FEBRERO DE 2022 POR IMPORTE DE 273,77€ Y "GASTOS DE KILOMETRAJE", A RAZON DE 0,21€/KM, QUE VIENE PERCIBIENDO EN SUS NOMINAS. CONDENA A LA DEMANDADA A ABONARLES LA CANTIDAD DE 12.334,82€ EN CONCEPTO RETRIBUTIVO DE "PLUS DE ASISTENCIA" NO ABONADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE ABRIL DE 2018 A FEBRERO DE 2022. 19/01/2023 FORMALIZAMOS RECURSO DE SUPPLICACION.		
DERECHOS	AYL LA-2022/547	V.G.R	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9	922/21	ARCHIVO DEFINITIVO	28/11/2022 AUTO HOMOLOGA EL ACUERDO ALCANZADO ENTRE LAS PARTES (FUNCATRA RECONOCE ADEUDARLE POR LOS CONCEPTOS RECLAMADOS EN LA DEMANDA LA CANTIDAD DE 2.808,26€ BRUTOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2020 A ENERO DE 2022).	2.808,26 €	FINALIZADO
CANTIDAD	AYL LA-2022/1572	N.E.M.R	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	701/22	PENDIENTE CITACION SUSPENDIDO HASTA RESOLUCION DEL CONFLICTO	LA TRABAJADORA SOLICITA QUE SE CONDENE A LA DEMANDADA A ABONARLE LA CANTIDAD DE 2.001,12€ EN CONCEPTO DE INDEBIDA APLICACION DE LA REDUCCION SALARIAL DEL 5% DESDE FEBRERO DE 2021 HASTA ENERO DE 2022.	2.001,12 €	POSIBLE
MODIFICACION DE CONDICIONES DE TRABAJO	AYL LA-2023/599	N.E.M.R	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9	595/22	CELEBRACION DE JUICIO 24/03/2023	LA TRABAJADORA SOLICITA QUE SE DECLARE NULA O SUBSIDIARIAMENTE INJUSTIFICADA LA INAPLICACION DE LA REDUCCION SALARIAL DEL 5% COMUNICADA POR CORREO ELECTRONICO EL 27/05/2022 Y CONDENE A LA DEMANDADA A REPONER DICHA INAPLICACION DE LA REDUCCION SALARIAL Y REINTEGRAR LOS HABERES QUE HAYA PODIDO RETENER.	INDETERMINADA	POSIBLE
MODIFICACION DE CONDICIONES DE TRABAJO	AYL LA-2022/1598	M.A..Q. V	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	596/22	PENDIENTE FIRMEZA	03/01/2023 SENTENCIA ESTIMO PARCIALMENTE LA DEMANDA INTERPUESTA POR LA ACTORA. LE DECLARA EL DERECHO A PERCIBIR SU SALARIO SIN EL DESCUENTO DEL 5% APLICADO POR LA EMPRESA DEMANDADA, Y CONDENA A LA DEMANDADA A ABONARLE LA CANTIDAD DE 138,80€ EN CONCEPTO DE DEDUCCION	138,80 €	POSIBLE

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

						INDEBIDAMENTE PRACTICADA EN LA NOMINA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022. ABSUELVE A LA DEMANDADA DE LAS RESTANTES PRETENSIONES FORMULADAS EN SU CONTRA. 09/01/2023 LA ACTORA PRESENTA ESCRITO APORTANDO LA LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.		
CANTIDAD	LA-2022/1571	I.G.J	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11	687/22	PENDIENTE CITACION	LA TRABAJADORA SOLICITA QUE SE CONDENE A LA DEMANDADA A ABONARLE LA CANTIDAD DE 1.564,56€ EN CONCEPTO DE INDEBIDA APLICACION DE LA REDUCCION SALARIAL DEL 5% DESDE FEBRERO DE 2021 HASTA ENERO DE 2022.	1.564,56 €	POSIBLE
MODIFICACION DE CONDICIONES DE TRABAJO	AYL LA-2022/1648	I.G.J	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	591/22	PENDIENTE CITACION	LA TRABAJADORA SOLICITA QUE SE DECLARE NULA O SUBSIDIARIAMENTE INJUSTIFICADA LA INAPLICACION DE LA REDUCCION SALARIAL DEL 5% COMUNICADA POR CORREO ELECTRONICO EL 27/05/2022 Y CONDENE A LA DEMANDADA A REPONER DICHA INAPLICACION DE LA REDUCCION SALARIAL Y REINTEGRAR LOS HABERES QUE HAYA PODIDO RETENER CON EFECTOS DE FEBRERO DE 2022, ASI COMO DEJADO DE ABONAR A PARTIR DE JUNIO DE 2022.	INDETERMINADA	POSIBLE
DERECHOS Y CANTIDAD	M1 LA-2022/164.AT2 230	J.M.A.C.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 TENERIFE	402/22	PENDIENTE CITACION	EL TRABAJADOR SOLICITA QUE SE DECLARE EL DERECHO A QUE SE SUPRIMA LA REDUCCION SALARIAL DEL 5% QUE SE VIENE APLICANDO EN TODAS SUS RETRIBUCIONES Y CONDENE A LA DEMANDADA A ABONARLE DE ENERO 2022 A MARZO 2021 EL IMPORTE DE 1.767,63€.	1.767,63 €	POSIBLE
CANTIDAD	M1 LA-2022/235.AT2 292	F.F.M	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 TENERIFE	416/22	CELEBRACION DE JUICIO 24/07/2023	EL TRABAJADOR SOLICITA QUE SE DECLARE EL DERECHO A QUE SE SUPRIMA LA REDUCCION SALARIAL DEL 5% QUE SE VIENE APLICANDO EN TODAS SUS RETRIBUCIONES Y CONDENE A LA DEMANDADA A ABONARLE DE ENERO 2022 A MARZO 2021 EL IMPORTE DE 1.187,64€.	1.187,64 €	POSIBLE
DERECHOS FUNDAMENTALES	M1 LA-2022/237.AT2 294	F.L.P.G	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 TENERIFE	583/22	CELEBRACION DE JUICIO 26/04/2023	EL TRABAJADOR SOLICITA QUE SE DECLARE EL DERECHO A PERCIBIR SUS RETRIBUCIONES DEL 5% QUE SE HA VENIDO APLICANDO Y SE CONDENE A LA DEMANDADA AL PAGO DE	9.248,21 €	POSIBLE

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

						LA CANTIDAD DE 9.248,21€ POR EL PERIODO DE ENERO 2018 A ENERO 2022.		
DERECHOS Y CANTIDAD	M1 LA-2022/296.AT2 352	M.A.H.G	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 TENERIFE	574/22	CELEBRACION DE JUICIO 18/07/2023	LA TRABAJADORA SOLICITA QUE SE DECLARE EL DERECHO A PERCIBIR SUS RETRIBUCIONES DEL 5% QUE SE HA VENIDO APLICANDO Y SE CONDENE A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 6.800,48€ POR EL PERIODO DE ENERO 2018 A ENERO 2022.	6.800,48€ + 3.000,00€ INDEMNIZACION (PRESENTA DA DIL. ORDENACION)	POSIBLE
DERECHOS Y CANTIDAD	M1 LA-2022/297.AT2 353	M.J.R.A	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 TENERIFE	584/22	CELEBRACION DE JUICIO 26/04/2023	LA TRABAJADORA SOLICITA QUE SE DECLARE EL DERECHO A PERCIBIR SUS RETRIBUCIONES DEL 5% QUE SE HA VENIDO APLICANDO Y SE CONDENE A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 6.741,83€ POR EL PERIODO DE ENERO 2018 A ENERO 2022.	6.741,83 €	POSIBLE
DERECHOS Y CANTIDAD	M1 LA-2022/298.AT2 354	I.C.P.B	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 TENERIFE	595/22	CELEBRACION DE JUICIO 24/04/2023	LA TRABAJADORA SOLICITA QUE SE DECLARE EL DERECHO A PERCIBIR SUS RETRIBUCIONES SIN EL DESCUENTO DEL 5% QUE SE HA VENIDO APLICANDO Y SE CONDENE A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 6.537,76€ POR EL PERIODO DE ENERO 2018 A ENERO 2022.	6.537,76 €	POSIBLE
DERECHOS Y CANTIDAD	M1 LA-2022/299.AT2 355	M.I.C.N	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 TENERIFE	583/22	CELEBRACION DE JUICIO 08/05/2023	LA TRABAJADORA SOLICITA EL DERECHO A PERCIBIR SUS RETRIBUCIONES SIN EL DESCUENTO DEL 5% QUE SE HA VENIDO APLICANDO Y SE CONDENE A LA DEMANDADA AL PAGO DE 8.184,57€ POR EL PERIODO DE ENERO 2018 A ENERO 2022.	8.184,57€ + 3.000,00€ INDEMNIZACION (PRESENTA DA DIL. ORDENACION)	POSIBLE
DERECHOS Y CANTIDAD	M1 LA-2022/300.AT2 356	A.M.H	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 TENERIFE	594/22	CELEBRACION DE JUICIO 24/04/2023	LA TRABAJADORA SOLICITA EL DERECHO A PERCIBIR SUS RETRIBUCIONES SIN EL DESCUENTO DEL 5% QUE SE HA VENIDO APLICANDO Y SE CONDENE A LA DEMANDADA AL PAGO DE 10.111,93€ POR EL PERIODO DE ENERO 2018 A ENERO 2022.	10.111,93 €	POSIBLE
DERECHOS Y CANTIDAD	M1 LA-2022/301.AT2 357	R.F.R	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8 TENERIFE	599/22	PENDIENTE CITACION	EL TRABAJADOR SOLICITA EL DERECHO A PERCIBIR SUS RETRIBUCIONES SIN EL DESCUENTO DEL 5% QUE SE HA VENIDO APLICANDO Y SE CONDENE A LA DEMANDADA AL PAGO DE 10.322,85€ POR EL PERIODO DE ENERO 2018 A ENERO 2022.	10.322,85 €	POSIBLE

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A
FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS

Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30
Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20

Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:


0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa



El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25

DERECHOS Y CANTIDAD	M1 LA-2022/302.AT2 358	A.M.G	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE TENERIFE	607/22	CELEBRACION DE JUICIO 03/07/2023	LA TRABAJADORA SOLICITA EL DERECHO A PERCIBIR SUS RETRIBUCIONES SIN EL DESCUENTO DEL 5% QUE SE HA VENIDO APLICANDO Y SE CONDENE A LA DEMANDADA AL PAGO DE 8.882,48€ POR EL PERIODO DE ENERO 2018 A ENERO 2022.	8.882,48€ + 3.000,00€ INDEMNIZACION (PRESENTA DA DIL. ORDENACION)	POSIBLE
DERECHOS Y CANTIDAD	M1 LA-2022/303.AT2 359	O.J.G.G	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 TENERIFE	567/22	CELEBRACION DE JUICIO 13/04/2023	EL TRABAJADOR SOLICITA EL DERECHO A PERCIBIR SUS RETRIBUCIONES SIN EL DESCUENTO DEL 5% QUE SE HA VENIDO APLICANDO Y SE CONDENE A LA DEMANDADA AL PAGO DE 9.699,89€ POR EL PERIODO DE ENERO 2018 A ENERO 2022.	9.699,89€ + 3.000,00€ INDEMNIZACION (PRESENTA DA DIL. ORDENACION)	POSIBLE
MODIFICACION DE CONDICIONES DE TRABAJO	M1 LA-2022/306.AT2 362	A.J.R.C	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 TENERIFE	521/22	PENDIENTE CITACION	EL TRABAJADOR SOLICITA QUE SE DECLARE LA NULIDAD O IMPROCEDENCIA DE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS, CONDENANDO A LA DEMANDADA QUE LA REPONGA EN SUS ANTERIORES CONDICIONES DE TRABAJO Y RETRIBUCIONES.	INDETERMINADA	POSIBLE
MODIFICACION DE CONDICIONES DE TRABAJO	M1 LA-2022/322.AT2 378	F.F.M	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE TENERIFE	489/22	PENDIENTE CITACION	EL TRABAJADOR SOLICITA UNA INDEMNIZACION EN EL PRINCIPIO DEL GRADO MINIMO DE 7.501,00€ Y RECLAMA LAS DIFERENCIAS DEL 5% DE SUS RETRIBUCIONES. EN CASO DE SER RETRAIDAS LAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO 2022 A ABRIL 2022 EN IMPORTE DE 110,44€ MENSUALES (331,32€). LAS DIFERENCIAS DEL 5% EN SUS RETRIBUCIONES DESDE MAYO 2022 HASTA SENTENCIA FIRME, A RAZON DE 110,44€ MAS 10% POR MORA PATRONAL.	331,32€ + 7.501,00€ INDEMNIZACION	POSIBLE
MODIFICACION DE CONDICIONES	M1 LA-2022/324.AT2 381	J.M.A.C.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 TENERIFE	457/22	PENDIENTE CITACION	EL TRABAJADOR SOLICITA UNA INDEMNIZACION EN EL PRINCIPIO DEL GRADO MINIMO DE 7.501,00€ Y RECLAMA LAS DIFERENCIAS DEL 5% DE SUS RETRIBUCIONES. EN CASO DE SER RETRAIDAS LAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO 2022 A ABRIL 2022 EN IMPORTE DE 167,99€ MENSUALES (507,97€). LAS DIFERENCIAS DEL 5% EN SUS RETRIBUCIONES DESDE MAYO 2022 HASTA SENTENCIA FIRME, A RAZON DE 167,99€ MAS 10% POR MORA PATRONAL.	507,97€ + 7.501,00€ INDEMNIZACION	POSIBLE

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

DERECHOS	M1 LA-2022/336.AT2 361	M.M.H. R	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8 TENERIFE	653/22	CELEBRACION DE JUICIO 15/05/2023	LA TRABAJADORA SOLICITA QUE SE DECLARE EL DERECHO A PERCIBIR SUS RETRIBUCIONES SIN EL DESCUENTO DEL 5% QUE SE HA VENIDO APLICANDO Y SE CONDENE A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 4.600,49€ POR EL PERIODO DE ENERO 2018 A ENERO 2022. EL DERECHO AL PERCIBO DE LA CANTIDAD DE 3.000,00€ EN CONCEPTO DE DAÑOS POR VULNERACION DE DERECHOS FUNDAMENTALES.	4.600,49€ + 3.000,00€ DAÑOS	POSIBLE
CONFLICTO COLECTIVO (MSCT)	M1 LA-2022/337.AT2 389	CCOO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SANTA CRUZ DE TENERIFE	14/22	ARCHIVO DEFINITIVO	SOLICITAN QUE SE DECLARE NULA O INJUSTIFICADA LA MODIFICACION EFECTUADA, DEJANDOLA SIN EFECTO, DEBIENDO REPONER A LOS TRABAJADORES AFECTADOS EN SUS ANTERIORES CONDICIONES LABORALES. 09/11/2022 DECRETO TENER POR DESISTIDO A COMISIONES OBRERAS Y UGT DE SU DEMANDA Y ARCHIVO.	0,00 €	FINALIZADO
CONFLICTO COLECTIVO (MSCT)	M1 LA-2022/365.AT2 417	UGT	SALA SOCIAL TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA (TENERIFE)	16/22	ACUMULADO AL PROCEDIMIENTO N.º 14/22 ARCHIVO DEFINITIVO	SOLICITA QUE SE RECONOZCA INJUSTIFICADA LA DECISION EMPRESARIAL DE MODIFICACION SUSTANCIAL Y SE RECONOZCA EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES AFECTADOS A SER REPUESTOS DE FIRMA INMEDIATA EN SUS RESPECTIVAS CONDICIONES DE TRABAJO ANTERIORES. 09/11/2022 DECRETO TENER POR DESISTIDO A COMISIONES OBRERAS Y UGT DE SU DEMANDA Y ARCHIVO.	0,00 €	FINALIZADO
CANTIDAD	M1 LA-2022/412.AT2 465	M.E.D.C	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 TENERIFE	625/22	PENDIENTE CITACION	LA TRABAJADORA SOLICITA QUE SE DECLARE EL DERECHO A PERCIBIR SUS RETRIBUCIONES SIN EL DESCUENTO DEL 5% QUE SE HA VENIDO APLICANDO Y SE CONDENE A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 6.953,23€ POR EL PERIODO DE ENERO 2018 A ENERO 2022. EI DERECHO AL PERCIBO DE LA CANTIDAD DE 3.000,00€ EN CONCEPTO DE DAÑOS POR VULNERACION DE DERECHOS FUNDAMENTALES.	6.953,23€ + 3.000,00€ DAÑOS	POSIBLE
DERECHOS Y CANTIDAD	LA-2022/304.AT2 360	E.P.A	SIN ASIGNAR	608/22	CELEBRACION DE JUICIO 03/07/2023	EL TRABAJADOR SOLICITA EL DERECHO A PERCIBIR SUS RETRIBUCIONES SIN EL DESCUENTO DEL 5% QUE SE HA VENIDO APLICANDO Y SE CONDENE A LA	8.248,04 €	POSIBLE

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A
FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS

Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30
Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20

Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa



El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25

						DEMANDADA AL PAGO DE 8.248,04€.		
DERECHOS	AYL LA-2022/2747	V.G.R.; F.G.P.; M.E.L.I.; N.E.E.H	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10	906/22	PENDIENTE CITACION	LOS TRABAJADORES SOLICITAN EL ABONO DEL IMPORTE DEL PLUS DE ASISTENCIA, QUE A FECHA DE LA DEMANDA ES DE 2.199,78€ CADA UNO.	2.199,78€/CADA UNO	POSIBLE
SANCION	M1 LA-2023/9.AT2583	F.F.M	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 TENERIFE	904/22	CELEBRACION DE JUICIO 20/12/2023	EL TRABAJADOR SOLICITA QUE SE REVOQUE LA SANCION IMPUESTA INDEBIDAMENTE POR LA EMPRESA.	0,00 €	POSIBLE
MODIFICACION DE CONDICIONES DE TRABAJO	M1 LA-2023/21.AT2596	F.J.A.E	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 TENERIFE	1020/22	CELEBRACION DE JUICIO 23/03/2023	24/11/2022 SE LE NOTIFICA AL TRABAJADOR UNA MODIFICACION SUSTANCIAL DE SUS CONDICIONES DE TRABAJO. SOLICITA QUE SE DECLARE NULA LA MEDIDA ADOPTADA POR LA EMPRESA.	0,00 €	POSIBLE
CANTIDAD	AYL LA-2023/224	M.A.Q.V	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9	697/22	CELEBRACION DE JUICIO 15/03/2023	LA TRABAJADORA SOLICITA QUE SE CONDENE A LA DEMANDADA A ABONARLE LA CANTIDAD DE 1.665,60€ EN CONCEPTO DE INDEBIDA APLICACION DE LA REDUCCION SALARIAL DEL 5% DESDE FEBRERO DE 2021 HASTA ENERO DE 2022.	1.665,60 €	POSIBLE
DERECHOS INDIVIDUALES		F.F.M; J.M.A.C	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 TENERIFE	466/19		PRESENTADO RECURSO.	8.726,82€ C/U	POSIBLE

Riesgo remoto (<15% probabilidad)

Riesgo posible (entre el 15% y el 50% de probabilidad)

Riesgo probable (> 50% de probabilidad)

Dado que los servicios jurídicos de la Fundación estiman el riesgo de todos estos procedimientos judiciales como “*posible*” se han considerado que constituyen posibles contingencias, sin que se haya dotado una provisión para ellas.

Sin embargo, FUNCATRA sí ha dotado en 2022, varias provisiones para afrontar posibles gastos que si estima podrían ponerse de manifiesto en el futuro inmediato (concretamente en el ejercicio 2023):

- a) Con fecha 12 de diciembre de 2022, la Fundación recibió Acta de liquidación provisional nº 352022008107936 por diferencias de cotización en la provincia de Las Palmas desde 05/2019 a 01/2022 por importe de 19.648,01 € de principal y 3.929,62 € de recargo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

La Fundación tiene intención de presentar recurso de alzada a este acta, no obstante, considera que existe una alta probabilidad de que ésta no sea admitida, y por tanto, tenga que hacer frente a su pago.

- b) Se provisionó también un importe de 41.825,99 € destinados a cubrir los intereses de demora por la ejecución parcial del importe concedido de la aportación dineraria PROEMPLEA, concedida por Resolución nº 8739/2018 de 28/12/2018, dado que el Servicio Canario de Empleo puso en conocimiento de la Fundación que iban a proceder a emitir la resolución justificativa de la misma, y por tanto, a exigir el pago de los correspondientes intereses.
- c) Se provisionó también un importe de 6.556,83 € destinados a cubrir los intereses de demora por la ejecución parcial del importe concedido de la aportación dineraria INTERMOV UE-2018 ALEMANIA AUSTRIA, concedida por Resolución nº 8762/2018 de 28/12/2018, dado que el Servicio Canario de Empleo puso en conocimiento de la Fundación que iban a proceder a emitir la resolución justificativa de la misma, y por tanto, a exigir el pago de los correspondientes intereses.

Euros

Ejercicio 2021	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
Saldo al inicio del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Euros

Ejercicio 2022	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
Saldo al inicio del ejercicio 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	71.960,45	71.960,45	0,00
Aplicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio 2022	0,00	0,00	0,00	71.960,45	71.960,45	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzbb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

NOTA 13 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en un apartado de la memoria de información medioambiental, de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

NOTA 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2022 y 2021, y de las recibidas en ejercicios anteriores que no han sido totalmente imputadas a resultados, es el siguiente, en euros.



C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Euros

Movimientos del ejercicio 2022								
Subvenciones de capital	Ente Público/Privado otorgante	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2022	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2022	Aumentos en el ejercicio 2022	Bajas en el ejercicio 2022	Aportación dineraria pendiente de aplicar
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones Avenida de Anaga nº 7-Edificio Bahía-	Admón Púb.	12/06/2014	86.106,97	0,00	3.588,95	0,00	82.518,02	0,00
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones o/Los Ministerio nº 1 Otra)	Admón Púb. SCE	12/03/2020	53.611,09	0,00	24.460,06	0,00	0,00	29.151,03
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones Grupo 18 de Viviendas Camino La Hornera)	Admón Pub. (Instituto Canario de la Vivienda)	04/08/2020	6.935,16	0,00	3.338,08	0,00	3.597,08	0,00
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	2.203,56	0,00	464,21	0,00	0,00	1.739,35
Donación router Huawei	Vodafone	2018	16,64	0,00	16,64	0,00	0,00	0,00
TOTAL			148.873,42	0,00	31.867,94	0,00	86.115,10	30.890,38

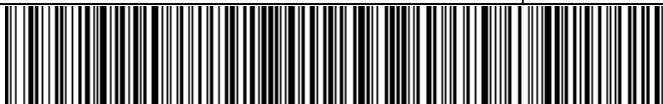

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Euros

Movimientos del ejercicio 2021								
Subvenciones de capital	Ente Público/Privado otorgante	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2021	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2021	Aumentos en el ejercicio 2022	Bajas en el ejercicio 2022	Aportación dineraria pendiente de aplicar
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones Avenida de Anaga nº 7-Edificio Bahía-	Admón Púb.	12/06/2014	96.129,33	0,00	10.022,36	0,00	0,00	86.106,97
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones c/Los Ministerior nº 1 Ofra)	Admón Púb. SCE	12/03/2020	78.071,15	0,00	24.460,06	0,00	0,00	53.611,09
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones Grupo 18 de Viviendas Camino La Hornera)	Admón Pub. (Instituto Canario de la Vivienda)	04/08/2020	17.438,62	0,00	10.503,46	0,00	0,00	6.935,16
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	2.667,77	0,00	464,21	0,00	0,00	2.203,56
Donación router Huawei	Vodafone	2018	38,58	0,00	21,94	0,00	0,00	16,64
TOTAL			194.345,45	0,00	45.472,03	0,00	0,00	148.873,42

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

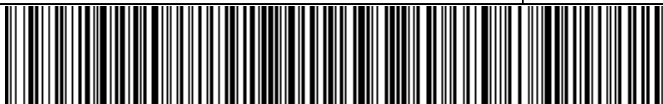

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Euros

Movimientos del ejercicio 2022



Subvenciones de explotación	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dineraria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2022	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2022	Reintegrado en el ejercicio 2022	Pendiente de reintegro 2022	Intereses 2022	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar en ejercicios posteriores	Reintegrado 2023 (hasta 31.03.23)
A.D. Gastos de Funcionamiento 2022 (1)	Cº de Economía, Conocimiento y Empleo	15/06/2022	0,00	445.784,00	445.530,98	0,00	253,02	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Tripartita 2022 (2)	Servicio Canario de Empleo	13/07/2022	0,00	480.000,00	471.445,32	0,00	8.554,68	0,00	0,00	0,00	8.554,68
A.D. OBECAN 2022 (3)	Servicio Canario de Empleo	01/07/2022	0,00	357.000,00	331.322,85	0,00	25.677,15	0,00	0,00	0,00	25.677,15
A.D. REACTIVA 2022 (4)	Cº de Economía, Conocimiento y Empleo	01/04/2022	0,00	270.000,00	242.051,88	0,00	27.948,12	700,62	0,00	0,00	28.648,74
A.D. REACTIVA 2021 (5)	Cº de Economía, Conocimiento y Empleo	12/04/2021	113.120,82	0,00	67.112,82	47.709,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2021-2022 (6)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2021	685.000,00	0,00	442.356,13	0,00	242.643,87	8.949,57	0,00	0,00	251.593,44
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2022-2023 (7)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2022	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00
A.D. Apoyo a la actualización de demandas en la isla de La Palma (8)	Servicio Canario de Empleo	14/12/2021	149.824,36	0,00	116.477,76	0,00	33.346,60	1.233,37	0,00	0,00	34.579,97
A.D. Orientación en la isla de Fuerteventura (9)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2021	210.681,39	0,00	0,00	212.477,95	0,00	1.796,56	0,00	0,00	0,00
A.D. Gastos de Funcionamiento 2021 (10)	Cº de Economía, Conocimiento y Empleo	17/06/2021	0,00	0,00	0,00	28.406,17	0,00	246,98	0,00	0,00	0,00
A.D. Tripartita 2021 (11)	Servicio Canario de Empleo	04/05/2021	0,00	0,00	0,00	17.137,36	0,00	143,17	0,00	0,00	0,00
A.D. OBECAN 2021 (12)	Servicio Canario de Empleo	13/07/2021	0,00	0,00	0,00	78.283,77	0,00	701,43	0,00	0,00	0,00
A.D. Estrategia para la Modernización del Servicio de Orientación Profesional (13)	Servicio Canario de Empleo	21/12/2020	0,00	0,00	0,00	131.045,26	0,00	1.055,33	0,00	0,00	0,00
A.D. Servicio de Asesoramiento a Personas Autónomas y Pymes (SAAP) (14)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2020	0,00	0,00	0,00	146.295,20	0,00	749,76	0,00	0,00	0,00
A.D. Apoyo a la Actualización de Demandas (15)	Servicio Canario de Empleo	19/05/2021	0,00	0,00	0,00	18.060,29	0,00	110,19	0,00	0,00	0,00
A.D. PLASMAC 2021 (16)	Servicio Canario de Empleo	06/04/2021	0,00	0,00	0,00	34.579,69	0,00	25,29	0,00	0,00	0,00
A.D. PLASMAC 2020 (17)	Servicio Canario de Empleo	13/01/2021	0,00	0,00	0,00	13.133,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Compensación pérdidas ejercicio 2019 (18)	Servicio Canario de Empleo	27/12/2019	0,00	0,00	0,00	7.695,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. PROEMPLEA (19)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.825,99	0,00	0,00	41.825,99
A.D. INTERMOV UE-2018 (20)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.556,83	0,00	0,00	6.556,83
TOTAL			1.158.626,57	3.052.784,00	2.116.297,74	734.824,31	338.423,44	64.095,09	0,00	1.500.000,00	397.436,80

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

- (1) Concedida por Orden nº 141/2022 de 15/06/2022.
- (2) Concedida por Resolución nº 6925/2022 de 13/07/2022.
- (3) Concedida por Resolución nº 6482/2022 de 01/07/2022.
- (4) Concedida por Orden nº 72/2022 de 01/04/2022. En 2023 se reintegró el importe del principal (27.948,12 €) y los intereses (700,62 € de 2022 y 138,98 € de 2023).
- (5) Concedida por Orden nº 131/2021 de 12/04/2021. Se amplió el plazo de ejecución hasta el 28/02/2022 por Resolución nº 3558/2021 de 05/11/2021. En 2022 se reintegró el importe del principal y de los intereses.
- (6) Concedida por Resolución nº 11383/2021 de 30/12/2021. En 2023 se reintegró el importe del principal (242.643,87 €) y los intereses (8.949,57 € de 2022 y 1.080,26 € de 2023).
- (7) Concedida por Resolución nº 13241/2022 de 30/12/2022. Su ejecución se realizará durante el ejercicio 2023.
- (8) Concedida por Resolución nº 10595/2021 de 14/12/2021. En 2023 se reintegró el importe del principal (33.346,60 €) y los intereses (1.233,37 € de 2022 y 167,02 € de 2023).
- (9) Concedida por Orden 131/2021 de 12/04/2021 y ampliado el plazo de ejecución (hasta el 28/02/2022). En 2022 se reintegró el principal y los intereses por importe de 47.709,67 €.
- (10) Concedida por Orden nº 280/2021 de 17/06/2021. En 2022 se reintegró el importe del principal (27.636,45 €) y los intereses (522,74 € de 2021 y 246,98 € de 2022).
- (11) Concedida por Resolución nº 3942/2021 de 04/05/2021. En 2022 se reintegró el importe del principal (16.583,89 €) y los intereses (410,30 € de 2021 y 143,17 € de 2022).
- (12) Concedida por Resolución nº 6014/2021 de 13/07/2021. En 2022 se reintegró el importe del principal (76.267,16 €) y los intereses (1.315,18 € de 2021 y 701,43 € de 2022).
- (13) Concedida por Resolución nº 9371/2020 de 21/12/2020, modificada por Resolución nº 10072/2021 de 25/11/2021. En 2022 se reintegró el importe del principal (125.266,76 €) y los intereses (4.723,17 € de 2021 y 1.055,33 € de 2022).
- (14) Concedida por Resolución nº 10123 de 30/12/2020, modificada por Resolución nº 3909/2021 de 29/04/2021 y por Resolución nº 9228/2021 de 03/11/2021. En 2022 se reintegró el importe del principal (140.340,35 €) y los intereses (5.205,09 de 2021 y 749,76 € de 2022).
- (15) Concedida por Resolución nº 4498/2021 de 19/05/2021, Resolución corrección de errores de 28/07/2021 y modificada por Resolución nº 8887/2021 de 21/10/2021. En 2022 se reintegró el importe del principal (17.581,61 €) y los intereses (368,49 de 2021 y 110,19 de 2022).
- (16) Concedida por Resolución nº 2966/2021 de 06/04/2021. Se reintegró en marzo el importe del principal (2.929,98 €) y los intereses (80,67 € de 2021 y 25,29 € de 2022). En el ejercicio 2022 se cobraron los importes que estaban pendientes del FEDER, por lo que se reintegró al SCE en octubre el importe correspondiente del principal financiado por el FEDER (31.543,75 €) para evitar incurrir en una doble financiación de la misma actividad.
- (17) Concedida por Resolución nº 309/2021 de 13/01/2021. En el ejercicio 2022 se cobraron los importes que estaban pendientes del FEDER, por lo que se reintegró al SCE en octubre el importe correspondiente del principal financiado por el FEDER (13.133,70 €) para evitar incurrir en una doble financiación de la misma actividad.
- (18) Concedida por Resolución 12303/2019 del 27/12/2019. En el ejercicio 2022 se cobraron los importes que estaban pendientes del FEDER, por lo que se reintegró al SCE en octubre el importe correspondiente del principal financiado por el FEDER (7.695,25 €) para evitar incurrir en una doble financiación de la misma actividad.
- (19) Concedida por Resolución nº 8739/2018 de 28/12/2018. Se ha reconocido una provisión para el pago de los intereses pendientes. Se ha procedido a su pago en 2023.
- (20) Concedida por Resolución nº 8762/2018 de 28/12/2018. Se ha reconocido una provisión para el pago de los intereses pendientes. Se ha procedido a su pago en 2023.

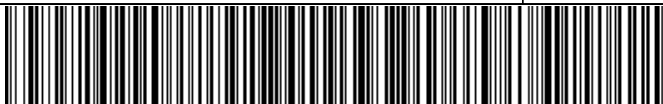

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/ Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Euros

Movimientos del ejercicio 2021											
Subvenciones de explotación	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dineraria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2021	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2021	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Intereses 2021	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar	Reintegrado 2022 (hasta 31.03.22)
A.D. Gastos de Funcionamiento 2021 (1)	Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo	17/06/2021	0,00	445.784,00	418.147,55	0,00	27.636,45	522,74	0,00	0,00	27.636,45
A.D. Tripartita 2021 (2)	Servicio Canario de Empleo	04/05/2021	0,00	480.000,00	463.416,11	0,00	16.583,89	410,30	0,00	0,00	16.994,19
A.D. OBECAN 2021 (3)	Servicio Canario de Empleo	13/07/2021	0,00	357.000,00	280.732,84	0,00	76.267,16	1.315,18	0,00	0,00	77.582,34
A.D. PLASMAC 2021 (4)	Servicio Canario de Empleo	06/04/2021	0,00	50.000,00	47.070,02	0,00	2.929,98	80,67	0,00	0,00	3.010,65
A.D. Estrategia para la Modernización del Servicio de Orientación Profesional (5)	Servicio Canario de Empleo	21/12/2020	1.000.000,00	0,00	874.733,24	0,00	125.266,76	4.723,17	0,00	0,00	129.989,93
A.D. Estrategia de apoyo al empleo 2021-2022 (6)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2021	0,00	685.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	685.000,00	0,00
A.D. Servicio de Asesoramiento a Personas Autónomas y Pymes (SAAP) (7)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2020	540.396,74	0,00	312.092,64	90.593,63	137.710,47	7.834,97	0,00	0,00	145.545,44
A.D. REACTIVA CANARIAS (8)	Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo	12/04/2021	0,00	300.000,00	186.879,18	0,00	0,00	0,00	0,00	113.120,82	0,00
A.D. Apoyo a la Actualización de Demandas (9)	Servicio Canario de Empleo	19/05/2021	0,00	130.380,35	112.798,74	0,00	17.581,61	368,49	0,00	0,00	17.950,10
A.D. Apoyo a la Actualización de Demandas La Palma (10)	Servicio Canario de Empleo	14/12/2021	0,00	150.000,00	175,64	0,00	0,00	0,00	0,00	149.824,36	0,00
A.D. Orientación Fuerteventura (11)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2021	0,00	210.681,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210.681,39	0,00
A.D. Detección de necesidades formativas (12)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2021	0,00	20.801,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.801,00	0,00
Convenio colaboración ERTE (13)	Servicio Canario de Empleo	06/07/2021	0,00	31.197.250,00	30.796.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.350,00	0,00
Convenio colaboración MRR (14)	Servicio Canario de Empleo	21/10/2021	0,00	31.320.976,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.320.976,00	0,00
A.D Tripartita 2019 (15)	Servicio Canario de Empleo	26/04/2019	0,00	0,00	0,00	175,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Gabinete de Asesoramiento a Autónomos y Pymes (GAAP) (16)	Servicio Canario de Empleo	25/03/2020	0,00	0,00	0,00	2.969,65	0,00	18,92	0,00	0,00	0,00
A.D. OBECAN 2020(17)	Servicio Canario de Empleo	27/04/2020	0,00	0,00	0,00	58.515,03	0,00	395,98	0,00	0,00	0,00
A.D. Estrategia para la Modernización 2019 (18)	Servicio Canario de Empleo	27/12/2019	0,00	0,00	0,00	1.341.781,24	0,00	5.440,18	0,00	0,00	0,00
A.D. Tripartita 2020 (19)	Servicio Canario de Empleo	29/10/2020	0,00	0,00	0,00	54.301,88	0,00	445,29	0,00	0,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

A.D. PLASMAC 2020 (20)	Servicio Canario de Empleo	13/01/2021	0,00	0,00	0,00	3.641,34	0,00	31,52	0,00	0,00	0,00
A.D. INTERMOV UE 2018 Alemania-Austria (21)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2018	0,00	0,00	0,00	3.020,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. PROEMPLEA (22)	Servicio Canario de Empleo	27/12/2018	0,00	0,00	0,00	2.733,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. ACTIVA 2015 (23)	Servicio Canario de Empleo	28/04/2015	0,00	0,00	0,00	35.879,07	0,00	35.936,20	0,00	0,00	0,00
A.D. ACTIVA 2016 (24)	Servicio Canario de Empleo	20/10/2016	0,00	0,00	0,00	968,13	0,00	968,13	0,00	0,00	0,00
A.D. ACTIVA 2017 (25)	Servicio Canario de Empleo	23/11/2017	0,00	0,00	0,00	24.856,24	0,00	24.856,24	0,00	0,00	0,00
A.D. ORIENTA 2017 (26)	Servicio Canario de Empleo	23/11/2017	0,00	0,00	0,00	14.002,85	0,00	14.002,85	0,00	0,00	0,00
TOTAL			1.540.396,74	65.347.872,74	33.492.945,96	1.633.438,24	403.976,32	97.350,83	0,00	32.900.753,57	418.709,10

(1) Concedida por Orden nº 280/2021 de 17/06/2021. Quedan pendiente de reintegro un importe de 2.892,69 €, que se hará efectivo tan pronto finalice la auditoría de cuentas anuales y se verifique que efectivamente han sido imputados las totalidad de gastos e ingresos que correspondían. Tampoco se han abonado los intereses de demora. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(2) Concedida por Resolución nº 3942/2021 de 04/05/2021. Se reintegraron en marzo de 2022 tanto el importe del principal no aplicado, como los intereses de demora. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(3) Concedida por Resolución nº 6014/2021 de 13/07/2021. Se reintegraron en marzo de 2022 tanto el importe del principal no aplicado, como los intereses de demora. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(4) Concedida por Resolución nº 2966/2021 de 06/04/2021. Se reintegraron en marzo de 2022 tanto el importe del principal no aplicado, como los intereses de demora. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(5) Concedida por Resolución nº 9371/2020 de 21/12/2020, modificada por Resolución nº 10072/2021 de 25/11/2021. Se reintegraron en marzo de 2022 tanto el importe del principal no aplicado, como los intereses de demora. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(6) Concedida por Resolución nº 11383/2021 de 30/12/2021. La aportación se ejecutará durante el ejercicio 2022.

(7) Concedida por Resolución nº 10123 de 30/12/2020, modificada por Resolución nº 3909/2021 de 29/04/2021 y por Resolución nº 9228/2021 de 03/11/2021. Se reintegró un importe de 87.963,75 € el 22/10/2021, con sus correspondientes intereses de demora, que ascendieron a 2.629,88 €, dado que la Resolución nº 3909/2021 de 29/04/2021 aprobó una minoración del importe a ejecutar de la aportación. En marzo de 2022 se reintegró el importe del principal que quedó pendiente de aplicación por importe de 140.340,35 €, con sus correspondientes intereses de demora, 5.205,09 €.

(8) Concedida por Orden 131/2021 de 12/04/2021 y ampliado el plazo de ejecución (hasta el 28/02/2022) y de justificación (hasta el 30/04/2022) por Orden 3558/2021 de 05/11/2021. Al continuar su ejecución en 2022, no se ha realizado ningún reintegro.

(9) Concedida por Resolución nº 4498/2021 de 19/05/2021, Resolución corrección de errores de 28/07/2021 y modificada por Resolución nº 8887/2021 de 21/10/2021. Se reintegraron en marzo de 2022 tanto el importe del principal no aplicado, como los intereses de demora. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

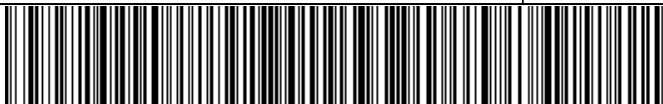

(10) Concedida por Resolución nº 10595/2021 de 14/12/2021. La aportación se ejecutará durante el ejercicio 2022.

(11) Concedida por Resolución nº 11382/2021 de 30/12/2021. La aportación se ejecutará durante el ejercicio 2022.

(12) Concedido por Resolución de 28/12/2021 (BOC nº 268 de 30/12/2021). La aportación se ejecutará durante el ejercicio 2022.



(13) Convenio de colaboración nº 20210313 de 06/07/2021 y publicado mediante Resolución de 20/07/2021 (BOC nº 172, de 23 de agosto de 2021). Con fecha 23 de diciembre de 2021, la Comisión de Seguimiento acuerda continuación y finalización de las actuaciones hasta diciembre de 2022.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

- (14) Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 230 de fecha 9 de noviembre de 2021. Modificado mediante Adenda de fecha 13 de diciembre de 2021, publicada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 265 de 27 de diciembre de 2021.
- (15) Concedida por Resolución 4417/2019 de 26/04/2019. La Resolución nº 7317/2020 de 03/11/2020, reconoció como justificada la aportación dineraria concedida y aplicada por FUNCATRA. El Informe de Auditoría de Cumplimiento del ejercicio 2020 de la Intervención General del Gobierno de Canarias reiteró la procedencia del reintegro por valor de 175,34. se pagó el 09/12/2021.
- (16) Concedida por Resolución nº 1960/2020 de 25/03/2020. Modificada por Resolución nº 6195/2020 de 13/09/2020. La Resolución nº 3995/2021 de 05/05/2021 declaró la justificación parcial de la aportación, validando los gastos imputados a la misma por parte de FUNCATRA. El 05/03/2021 FUNCATRA reintegró 2.877,32 € de principal no ejecutado y 92,33 € de intereses de demora (73,41 del ejercicio 2020 y 18,92 del ejercicio 2021).
- (17) Concedida por Resolución nº 2619/2020 de 27/04/2020. Se reintegró en marzo de 2021 de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 56.678,85 € y los intereses de demora devengados 1.836,18 € (1.440,20 € de 2020 y 395,98 de 2021). La Resolución nº 4509/2021 de 19/05/2021 declaró la justificación parcial de la aportación, validando los gastos imputados a la misma por parte de FUNCATRA
- (18) Concedida por Resolución nº 12293/2019 de 27/12/2020. Modificada por Resolución nº 6654/2020 de 06/10/2020. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación. Se reintegró entre febrero y marzo de 2021, el importe no ejecutado que ascendió a 1.288.039,58 € y los intereses de demora de 53.741,66 € (48.301,48 € del ejercicio 2020 y 5.440,18 del ejercicio 2021).
- (19) Concedida por Resolución nº 7191/2020 de 2-/10/2020. Se reintegró en marzo de 2021 de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 53.505,75 € y los intereses de demora por 796,13 (350,84 del ejercicio 2020 y 445,29 del ejercicio 2021). La Resolución nº 10217/2021 de 02/12/2021 declaró la justificación parcial de la aportación, validando los gastos imputados a la misma por parte de FUNCATRA
- (20) Concedida por Resolución nº 309/2021 de 13/01/2021. En marzo de 2021 se reintegró el importe no ejecutado de 3.609,08 € y los intereses de 32,26 € (0,74 € del ejercicio 2020 y 31,52 del ejercicio 2021). No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (21) Concedida por Resolución nº 8762/2018 de 28/12/2018. En marzo de 2021 se pagaron los intereses de demora devengados en 2020, que ascendieron a 3.020,79. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (22) Concedida por Resolución nº 8739/2018 de 28/12/2018. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación. En marzo de 2021 se pagaron los intereses de demora devengados en 2020 que ascendieron a 2.733,05 €.
- (23) Concedida por Resolución nº 15/0032 de 28 de abril de 2015. Con fecha 13/05/2021 se pagaron los intereses de demora exigidos por la Resolución de justificación parcial nº 3330/2021 de 13/05/2021 que ascendieron a 35.879,07 €.
- (24) Concedida por Resolución nº 2043/2016 de 20 de octubre de 2016. Con fecha 13/05/2021 se pagaron los intereses de demora exigidos por la Resolución de justificación parcial nº 3328/2021 de 13/05/2021 que ascendieron a 968,13 €.
- (25) Concedida por Resolución nº 7729/2017 de 23 de noviembre de 2017. Con fecha 26/11/2021 se pagaron los intereses de demora exigidos por la Resolución de Justificación parcial nº 9603/2021 de 12/11/2021 que ascendieron a 24.856,24 €.
- (26) Concedida por Resolución nº 7675/2017 de 23 de noviembre de 2017. Con fecha 16/12/2021 se pagaron los intereses de demora exigidos por la Resolución de Justificación parcial nº 9604/2021 de 12/11/2021 que ascendieron a 14.002,85 €

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

El detalle de los movimientos de los importes concedidos y aplicados de las encomiendas, encargos y convenios de colaboración recibidos y/o aplicados en los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente, en euros:

Euros

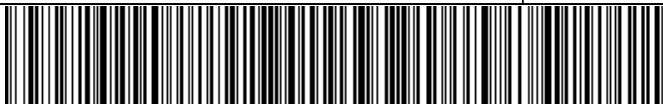

Movimiento del ejercicio 2022											
Encomiendas/Encargos/Convenios de colaboración	Ente Público otorgante	Fecha concesión	Importe anual concedido	Importe pendiente de facturar del ejercicio anterior	Importe facturado	Exceso/Déficit de facturación	Reintegrado en el ejercicio	Reintegrado en 2023	Ajustes	Pendiente de ejecutar	A reintegrar
Encomienda de Formación Continua 2022 (1)	Servicio Canario de Empleo	31/01/2011	682.437,00	0,00	581.501,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo OTP 2021-2022 (2)	Servicio Canario de Empleo	09/11/2021	477.170,20	418.383,68	395.016,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo OTP 2022-2023 (3)	Servicio Canario de Empleo	19/08/2022	477.170,20	0,00	59.736,95	0,00	0,00	0,00	0,00	417.433,25	0,00
Encargo Big Data 2021-2022 (4)	Servicio Canario de Empleo	19/01/2021	277.421,29	15.412,20	15.075,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo Big Data 2022-2023 (5)	Servicio Canario de Empleo	20/01/2022	277.421,29	0,00	189.682,48	0,00	0,00	0,00	0,00	15.412,40	0,00
Encargo ATAE 2023 (6)	Servicio Canario de Empleo	18/11/2022	69.422,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.422,16	0,00
Convenio de colaboración ERTE (7)	Servicio Canario de Empleo	06/07/2021	116.000,00	51.711,53	46.323,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.387,92
Convenio de colaboración MRR 2021 (8)	Servicio Canario de Empleo	21/10/2021	534.415,84	518.856,07	428.659,74	0,00	0,00	0,00	0,00	90.196,33	0,00
Convenio de colaboración ERTE La Palma (9)	Servicio Canario de Empleo	15/03/2022	20.000,00	0,00	8.213,53	0,00	0,00	0,00	0,00	11.786,47	0,00
Convenio de colaboración MRR 2022 (10)	Servicio Canario de Empleo	22/11/2022	634.415,84	0,00	27.577,04	0,00	0,00	0,00	0,00	606.838,80	0,00
Convenio de colaboración cualificaciones 2022 (11)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2022	180.336,69	0,00	670,93	0,00	0,00	0,00	0,00	179.665,76	0,00
TOTAL			3.746.210,51	1.004.363,48	1.752.458,26	0,00	0,00	0,00	0,00	1.390.755,17	5.387,92

(1) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31,01,2011.

(2) Concedida por Resolución 7684/2020 de 12/11/2020 y resolución nº 8595/2020 de 01/12/2020 que corrige error material, y prorrogada por Resolución nº 9402/2021 de 09/11/2021. La anualidad del encargo no coincide con el año natural. Su ejecución se inició el 12/11/2021 y finalizará el 11/11/2022.

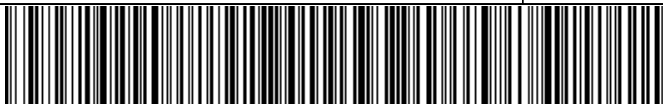

(3) Concedida por Resolución 7684/2020 de 12/11/2020 y resolución nº 8595/2020 de 01/12/2020 que corrige error material, y prorrogada con segunda prórroga por Resolución nº 8310/2022 de 22/08/2022.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgz b7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

- (4) Concedida por Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustan las anualidades del encargo y corregido por Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020. Siendo dicho encargo prorrogado mediante Resolución nº 440/2021 de 19/01/2021. La anualidad del encargo no coincide con al año natural. Su ejecución se inició el 21/01/2021 y finalizará el 20/01/2022.
- (5) Concedida por Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustan las anualidades del encargo y corregido por Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020. Siendo dicho encargo prorrogado por segunda vez mediante Resolución nº 498/2022 de 20/01/2022. La anualidad del encargo no coincide con al año natural. Su ejecución se inició el 21/01/2022 y finalizará el 20/01/2023.
- (6) Concedida por Resolución nº 11481/2022 de 18/11/2022. El plazo de ejecución es de 1 año, a partir de enero de 2023.
- (7) Convenio de colaboración nº 20210313 de 06/07/2021 y publicado mediante Resolución de 20/07/2021 (BOC nº 172, de 23 de agosto de 2021). Acuerdo del 04/05/2022 por el que se amplió el plazo de ejecución hasta el 31/12/2022.
- (8) Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 230 de fecha 9 de noviembre de 2021. Modificado mediante Adenda de fecha 13 de diciembre de 2021, publicada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 265 de 27 de diciembre de 2021.
- (9) Convenio de Colaboración firmado el 15/03/2022 y publicado en BOC núm. 67 de 05/04/2022.
- (10) Convenio de colaboración firmado el 22/11/2022 y publicado en BOC núm. 240 de 07/12/2022.
- (11) Convenio de colaboración firmado el 28/12/2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Movimiento del ejercicio 2021											
Encomiendas/Encargos/Convenios de colaboración	Ente Público otorgante	Fecha concesión	Importe anual concedido	Importe pendiente de facturar del ejercicio anterior	Importe facturado	Exceso/Déficit de facturación	Reintegrado en el ejercicio	Reintegrado en 2022	Ajustes	Pendiente de ejecutar	A reintegrar
Encomienda de Formación Continua 2021 (1)	Servicio Canario de Empleo	31/01/2011	682.437,00	0,00	509.359,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo OTP 2020-2021 (2)	Servicio Canario de Empleo	12/11/2020	477.170,20	421.637,04	360.313,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo OTP 2021-2022 (3)	Servicio Canario de Empleo	09/11/2021	477.170,20	0,00	58.786,52	0,00	0,00	0,00	0,00	418.383,68	0,00
Encargo Big Data 2020-2021 (4)	Servicio Canario de Empleo	27/12/2019	277.421,29	15.412,40	11.170,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo Big Data 2021-2022 (5)	Servicio Canario de Empleo	19/01/2021	277.421,29	0,00	220.584,74	0,00	0,00	0,00	0,00	15.412,20	0,00
Convenio colaboración ERTE (6)	Servicio Canario de Empleo	06/07/2021	116.000,00	0,00	64.288,47	0,00	0,00	0,00	0,00	51.711,53	0,00
Convenio colaboración MRR (7)	Servicio Canario de Empleo	21/10/2021	267.207,92	0,00	15.559,79	0,00	0,00	0,00	0,00	251.648,13	0,00
Encargo "Servicio de asistencia técnica" (8)	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes	23/09/2021	505.304,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			3.080.132,12	437.049,44	1.240.062,98	0,00	0,00	0,00	0,00	737.155,54	0,00

(1) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.

(2) Resolución nº 7684/2020 de 12/11/2020 y Resolución nº 8595/2020 de 1 de diciembre de 2020 que corrige error material. La anualidad del encargo no coincide con al año natural. Su ejecución se inició el 12/11/2020 y finalizó el 11/11/2021.

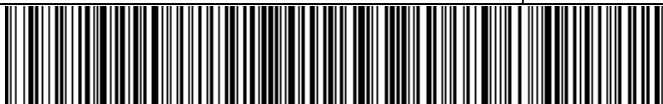

(3) Resolución nº 7684/2020 de 12/11/2020 y Resolución nº 8595/2020 de 1 de diciembre de 2020 que corrige error material; y prorrogada por Resolución nº 9402/2021 de 09/11/2021. La anualidad del encargo no coincide con al año natural. Su ejecución se inició el 12/11/2020 y finalizará el 11/11/2022.

(4) Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustan las anualidades del encargo y corregido por Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020. La anualidad del encargo no coincide con al año natural. Su ejecución se inició el 21/01/2020 y finalizó el 20/01/2021.

(5) Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustan las anualidades del encargo y corregido por Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020. Siendo dicho encargo prorrogado mediante Resolución nº 440/2021 de 19/01/2021. La anualidad del encargo no coincide con al año natural. Su ejecución se inició el 21/01/2021 y finalizará el 20/01/2022.

(6) Convenio de colaboración nº 20210313 de 06/07/2021 y publicado mediante Resolución de 20/07/2021 (BOC nº 172, de 23 de agosto de 2021). Acuerdo de fecha 15 de febrero 2022, conforme Comisión Seguimiento de fecha 23 de diciembre de 2021 por la que se amplía el plazo hasta 31 de marzo de 2022, para la finalización de las actuaciones. La fundación facturó en 2021 el importe íntegro de 116.000,00 €, pero sólo reconoció como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que efectivamente ha ejecutado, quedando el importe pendiente de aplicación en una cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS.



C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

(7) Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 230 de fecha 9 de noviembre de 2021. Modificado mediante Adenda de fecha 13 de diciembre de 2021, publicada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 265 de 27 de diciembre de 2021. La fundación facturó en 2021 el 50% del importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, pero sólo reconoció como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que efectivamente ha ejecutado, quedando el importe pendiente de aplicación en una cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS.

(8) Orden nº 561/2021 de 23 de septiembre de 2021 de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. El encargo no se ejecutó.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

NOTA 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1.I Actividad de Fundación.

Aportación Dineraria Gastos de Funcionamiento 2022:

Denominación de la actividad: Financiación de los Gastos de Funcionamiento Anualidad 2022.

Concesión: Orden nº 141/2022 de 15/06/2022.

Tipo de actividad: Mantenimiento de los gastos de funcionamiento de la Fundación.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: La aportación dineraria está destinada a cubrir los gastos generales, de administración y la gestión de cualquier otra tipología de gasto que se derive el ejercicio de la actividad y cumplimiento de su objeto social y fines fundacionales, garantizando el normal funcionamiento de la entidad.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
*Personal asalariado propio	Indefinido	15	14	22.455,00	20.958,00

*Se refleja el total de recursos adscritos a esta aportación dineraria, sin perjuicio, de que los mismos participen en la ejecución de otras actividades, ya que los mismos, constituyen personal directo e indirecto de los mismos, y se imputan sus costes siguiendo los criterios establecidos por la Fundación.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Por la naturaleza de la aportación dineraria no se han definido beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	445.784,00	445.530,98
Ingresos por servicios diversos	0,00	786,38
Subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio	0,00	31.867,94
Ingresos excepcionales	0,00	32,03
Total	445.784,00	478.217,33

Gastos/Inversiones	Euros	
	Previsto	Realizado

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Gastos de personal	-283.858,74	-316.532,53
Gastos por servicios exteriores	-81.925,26	-45.481,50
Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	-199,84
Gastos por otros tributos	-5.000,00	-3.485,80
Gastos de amortización del inmovilizado	-15.000,00	-45.855,68
Gastos excepcionales	0,00	-2.780,98
Gastos financieros	-60.000,00	-64.095,09
Total	-445.784,00	-478.431,42

Objetivos e indicadores de la actividad:

Por la naturaleza de la aportación dineraria no se han definido objetivos ni indicadores de la actividad.

Aportación Dineraria Fundación Tripartita 2022:

Denominación de la actividad: Financiación de los gastos derivados del traspaso de los medios materiales y personales de la Fundación Tripartita para la formación en el empleo anualidad 2022, en el marco de la ampliación de los medios económicos adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de gestión de la formación profesional para el empleo, aprobada mediante Real Decreto 827/2010 de 25 de junio.

Concesión: Resolución nº 6925/2022 de 13/07/2022

Tipo de actividad: Gestión de la Formación Profesional para el Empleo.

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Financiación de los recursos materiales y humanos traspasados de la Fundación Tripartita. El personal desarrolla las mismas funciones que el adscrito a la encomienda de Formación Continua, éstas se detallan a continuación:

Información, control y seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Personas Trabajadoras Ocupadas en la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas realizadas por el SCE.

A continuación, se detalla la actividad realizada:

1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

Esta Fase comienza mediante instrucciones de la Subdirección de Formación del SCE preparatorias de la Convocatoria, donde se nos pide informar, en relación con las convocatorias

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

anteriores, posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en la siguiente convocatoria. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria de Planes de FPE OCUPADOS (en adelante Resolución de Convocatoria) para el ejercicio presupuestario.



2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza con la publicación en la BDNS de la Resolución de Convocatoria.

Las funciones realizadas son las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a los solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada conforme al Anexo II de la Convocatoria, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos y establecer un orden de prelación con el objeto de que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.
- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes según su orden de prelación.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados, con la correspondiente modificación de puntuaciones y posibles asignaciones económicas de fondos.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.



3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. A cada técnico del proyecto se le asignan una serie de expedientes para su seguimiento y control durante la ejecución de las acciones formativas. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática, que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control de los docentes que van a impartir la formación.
- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades impartidoras dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de los técnicos consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.
- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. Los alumnos desempleados del programa formativo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental de los técnicos consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para los alumnos y para las entidades colaboradoras y comprobar que los alumnos acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayudas solicitadas, con el fin de determinar si procede o no aprobar la beca o ayuda solicitada para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE.

También se gestionan las retrocesiones bancarias que se producen en el momento del pago, debido a que las cuentas que facilitan los participantes no estén activas o no figuren como

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzbb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

titulares de las cuentas. En estos casos se genera un requerimiento de ALTA de Terceros en el Sistema contable de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Durante todo el periodo de ejecución se van realizando contacto con los equipos técnicos de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles. Tanto de modificaciones del calendario del curso, como de la modificación de las instalaciones por causa de fuerza mayor, si se produjera, para resolver incidencias con los docentes, si se producen, para resolver incidencias con los alumnos, si se producen. También se resuelven problemas con las becas/ayudas que se solicitan. Durante esta Fase se producen múltiples consultas de procedimiento, en relación también a las funcionalidades del aplicativo de gestión y la repercusión, de los distintos problemas que se producen, en la fase de justificación de la subvención.

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de alumnos y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Revisión del informe de auditoría. Comprobación de que el mismo se ha realizado conforme a las instrucciones dictadas por el SCE.
- Comprobación de la certificación de alumnos y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.



5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

De esta fase depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

Funcionalmente en el aplicativo de gestión, las tareas realizadas son las siguientes:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

- Todas las funciones de liquidación de la subvención se realizan en el aplicativo de gestión, que realiza todos los controles de liquidación establecidos en la Resolución de Convocatoria.
- Se marcan las certificaciones obligatorias que se tienen que presentar con la justificación y que deben estar firmadas por el representante legal de la entidad.
- Se traslada al proceso de liquidación todas las incidencias que figuran en el aplicativo de gestión de los planes de formación. Incidencias relacionadas con los cursos o con los alumnos.
- Se realiza el proceso de Certificación de participantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Los alumnos previamente han pasado el control de validación contra la base de datos de SISPECAN, para los participantes desempleados y contra la base de datos de la TGSS, para los participantes ocupados.
- Se realiza el proceso de validación de los costes presentados en cada una de las acciones formativas. Todas las incidencias reflejadas en los cursos se trasladan automáticamente a los costes de la acción formativa. Se trasladan a los costes las incidencias detectadas en el Informe de Auditoría.
- Realización de la propuesta de liquidación provisional en el aplicativo de gestión, así como, su remisión a las Entidades, como trámite de su puesta en conocimiento para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, antes de emitir la Resolución de Justificación Total o Parcial de la subvención.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades beneficiarias a la propuesta de liquidación y su traslado al aplicativo de gestión para recalcular la liquidación.
- Realización de la propuesta de liquidación definitiva en el aplicativo de gestión y se eleva a la Subdirección de Formación para que realice su propuesta de Resolución de Justificación Total o Parcial de la Subvención y que elevará a la Dirección del SCE.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos de Alzada y Revisión que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos Contencioso-Administrativos que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación, que se elevan, vía Subdirección de Formación del SCE a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.
- En función de las posibles estimaciones que se produzcan en estos recursos, se trasladan al aplicativo de gestión las estimadas para proceder a recalcular la liquidación y remitir las nuevas propuestas al SCE.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

Recursos humanos empleados en la actividad:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	5	5	7.485,00	7.485,00

*Se refleja el total de recursos adscritos a esta aportación dineraria, sin perjuicio, de que los mismos participen en la ejecución de otras actividades, y se imputen sus costes siguiendo los criterios establecidos por la Fundación.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	41.437	30.706
Personas jurídicas	61	58

*Estos datos son compartidos con la actividad de Formación Profesional para el Empleo destinada prioritariamente a Personas Trabajadoras Ocupadas.

Recursos económicos empleados en la actividad:

	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	480.000,00	471.445,32
Ingresos por servicios diversos	0,00	1.516,33
Ingresos excepcionales	0,00	25,93
Total	480.000,00	472.987,58

	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	0,00	-354.051,00
Gastos por servicios exteriores	0,00	-111.816,16
Gastos de amortización del inmovilizado	0,00	-4.835,51
Gastos excepcionales	0,00	-2.284,91
Total	0,00	-472.987,58

* La solicitud de esta aportación dineraria no exigió la presentación previa de un presupuesto de gastos e ingresos desglosado.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de la actividad:

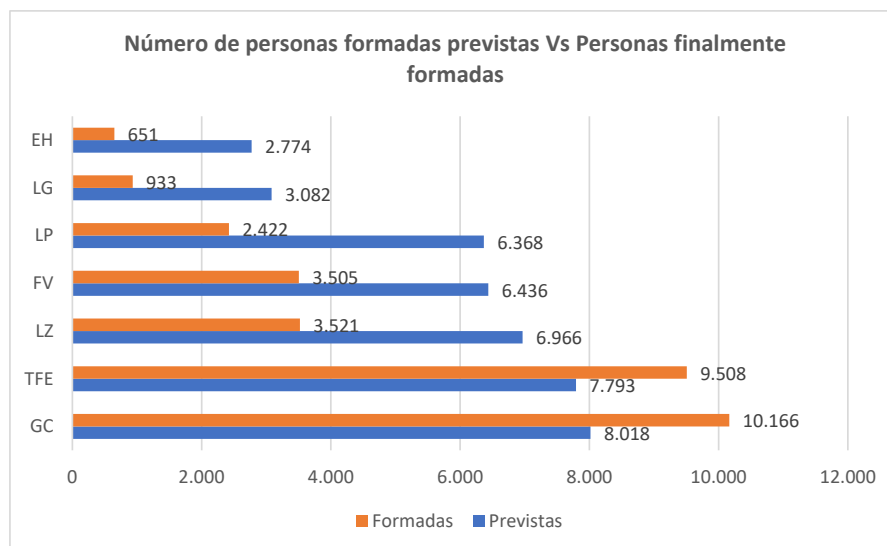
Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Control de entidades beneficiarias	Nº de entidades	61	58
Control de planes de formación	Nº de planes de formación	92	89
Control de acciones formativas	Nº de acciones formativas	1.079	1.038
Control de participantes	Nº de participantes	41.437	30.706

*Estos datos son compartidos con la actividad de Formación Profesional para el Empleo destinada prioritariamente a Personas Trabajadoras Ocupadas.



*Estos datos son compartidos con la actividad de Formación Profesional para el Empleo destinada prioritariamente a Personas Trabajadoras Ocupadas.

Aportación dineraria OBECAN 2022:

Denominación de la actividad: Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN) 2022.

Concesión: Resolución nº 6482/2022 de 01/07/2022.

Tipo de actividad: Financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: La aportación dineraria está destinada a sufragar los gastos generales del OBECAN. FUNCATRA dota de recursos materiales y humanos al Observatorio Canario de Empleo para que pueda realizar las actividades de su Plan de Acción.

Las funciones del OBECAN fueron las siguientes:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

- Identificar las profesiones u ocupaciones emergentes y aquellas que tienden a desaparecer en el tejido productivo de Canarias.
- Realizar el seguimiento de las profesiones, establecidas por titulaciones oficiales, de las ocupaciones, y en general de los empleos. Este seguimiento será tanto cuantitativo como cualitativo.
- Realizar el seguimiento del mercado de trabajo: ofertas, demandas, contrataciones, etc.
- Realizar el análisis y el seguimiento de los acontecimientos económicos que previsiblemente tengan incidencia en el empleo.
- Contrastar, analizar, procesar y adecuar toda la información resultante de las actividades a que se refieren los apartados anteriores.
- Publicar y difundir la información resultante de los trabajos y análisis realizados.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	5	5	7.485,00	7.485,00

*Se refleja el total de recursos adscritos a esta aportación dineraria, sin perjuicio, de que los mismos participen en la ejecución de otras actividades, y se imputen sus costes siguiendo los criterios establecidos por la Fundación.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Aquellas que realizan consultas a través de la web	5.900,00
Personas jurídicas	SCE, Gobierno de Canarias, Cabildos, Ayuntamientos, Universidades. Viceconsejería de Empleo y Dirección General de Trabajo, Confederaciones de Empresarios.	Si

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	357.000,00	331.322,85
Ingresos por servicios diversos	0,00	5,67
Total	357.000,00	331.322,85

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-258.006,63	-249.668,74
Gastos por servicios exteriores		-73.511,33
Gastos de amortización de inmovilizado	-98.993,37	-8.099,72
Gastos financieros	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	-48,73
Total	-357.000,00	-331.328,52

*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplimiento del plan de acción	Objetivos del plan. Entregables	Los que dependen de nosotros	Lo previsto
Respuestas a las peticiones del correo	Peticiones finalizadas	Estimamos unas 2.000 al año	En lo previsto
Preguntas parlamentarias	Informes e información a medida	A demanda. No panificable	-
Publicaciones semanales de los avances estadísticos	Publicaciones realizadas	52	52
Publicaciones semanales de los ERTES	Publicaciones realizadas	52	52
Publicaciones mensuales de informes sobre el mercado de trabajo	Publicaciones realizadas	12	12
Informes Insulares de mercados de trabajo	Publicaciones realizadas	-	-
Mantenimiento y actualización web OBECAN	Actualización de datos	12	12
Publicaciones trimestrales de la EPA	Publicaciones realizadas	4	4
Actualizaciones trimestrales de la base de datos de empresas	Publicaciones realizadas	4	4
Monográfico 8 de Marzo	Publicaciones realizadas	1	1
Monográfico discapacidades	Publicaciones realizadas	1	1
Monográfico migraciones	Publicaciones realizadas	1	1
Estudios del mercado de trabajo de La Palma, crisis volcánica	Publicaciones realizadas	Fuera de planificación	-
Mesa de contratación	Publicaciones realizadas	12	-
Dato de abandono escolar prematuro	Publicaciones realizadas	4	4
Realización de las estadísticas pertinentes para el Plan de Formación Profesional del Servicio Canario de Empleo (oferta formativa)	Publicaciones realizadas	1	1

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Estadísticas para el estudio de la programación de los cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional	Publicaciones realizadas	1	1
Análisis estadístico del Registro y Depósito de Convenios Colectivos y Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad	Publicaciones realizadas	1	1

Aportación dineraria “Reactiva Canarias” (Anualidad 2021):

Denominación de la actividad: Aportación dineraria para la financiación de los gastos del proyecto denominado “Reactiva Canarias”.

Concesión: Orden nº 131/2021, de 12/04/2021 y Orden nº 3558/2021 de 05/11/2021 de ampliación del plazo de ejecución y justificación.

Tipo de actividad: Servicios de diagnóstico.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Podemos dividir la mayor parte del trabajo realizado en tres campos profundamente interrelacionados entre sí: el análisis cuantitativo, el análisis cualitativo y el análisis documental.



El análisis cuantitativo se encuentra en un proceso de desarrollo continuo desde el comienzo del proyecto, y aporta un marco objetivo, comparable y dinámico, con información socioeconómica actualizada que sienta las bases del análisis documental y cualitativo.

A raíz del estudio realizado, se decide reformular desde los 12 MLT, planteados en un comienzo, a **14 MLT** por coherencia geográfica, movilidad contractual-residencial y atendiendo a la orografía de las islas. De esta manera, el pasado 15 de diciembre de 2021 se constituyeron 14 MLT provisionales. Cada MLT está compuesto por un conjunto de municipios en los que se distingue entre receptores de personas trabajadoras y emisores de personas trabajadoras.

El análisis documental, aporta un conocimiento profundo de las políticas, recursos y buenas prácticas de empleo existentes en la actualidad, así como las planteadas a futuro. Es una parte fundamental, en la medida en la que ofrece un diagnóstico implícito de las prioridades de formación y empleo percibidas por los promotores de dichas iniciativas de empleo.

Por último, **el análisis cualitativo** es la forma de dar voz a los agentes clave la importancia que merecen, recogiendo y analizando el discurso conjunta e individualmente, para su posterior análisis.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Como respuesta a la situación de emergencia ocasionada por la erupción volcánica en septiembre de 2021 en La Palma, comenzó con el trabajo de campo en la Isla, con el objetivo de obtener información que ayude a establecer las necesidades, demandas y medidas adecuadas para habilitar planes y políticas de empleo con el **objetivo de estabilizar y reconstruir el futuro de la Isla**.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año*	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	8	8	1.935,84	1.935,84

*La ampliación de plazo del proyecto fue desde el 01/01/2023 al 28/02/2023.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Al tratarse de un *Diagnóstico Compartido del Mercado Laboral de Canarias*, este proyecto no cumple con las características de un servicio que cuantifica a las personas que acuden a él. Así que en general, los principales beneficiarios de este proyecto serán las personas desempleadas de Canarias.

Participarán del proyecto por el importante papel que juegan, los agentes clave que generan empleo en el mercado laboral canario y los órganos competentes en materia de políticas de empleo, que podrán beneficiarse de los resultados de algunas de las acciones para el diseño e implementación de políticas y medidas centradas en las personas, generadoras de oportunidades de empleo.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	113.073,14	67.112,82
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,64
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
Total	113.073,14	67.113,46

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-100.709,64	-58.251,44

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Gastos por servicios exteriores -12.363,50 -8.802,00

Total	-113.073,14	-67.053,44
--------------	--------------------	-------------------

*Los importes reflejados son los ejecutados en 2022, la ejecución de esta actividad comenzó el 01/01/2021 y finalizó el 28/02/2022. Los importes ejecutados en 2021 se recogieron en las cuentas anuales del año 2021.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1.Realizar estudio de tipo cuantitativo	Nº de Informes: 1 Informe	1	5
2.Realizar estudio de tipo cualitativo	Nº de Informes: 1 Informe	1	3
3.Constituir grupos de trabajo en los distintos MLTs	Nº GMLT constituidas: 14	14	14
4.Dinamizar los MLTs	Nº de reuniones mantenidas: 28	28	En proceso
5.Investigar iniciativas novedosas, en materia de empleo, en otras Comunidades Autónomas y en la UE	Nº de Informes: 1 Informe	1	1
6.Elaborar un Mapa de iniciativas en materia de políticas territorializado por MLT	Nº de Informes: 1 Informe	1	1
7.Elaborar propuestas de acciones para Planes sociales de empleo y Planes específicos de empleo, que responderán a los distintos perfiles de las personas demandantes de empleo	Nº de Informes: 1 Informe	1	0
8.Impartir sesiones formativas a agentes clave de los MLT, públicos y/o privados, en materia de políticas activas de empleo	Sesiones Formativas Grupales: al menos 2	28	0
9.Difundir las iniciativas planificadas y programadas por MLT.	1 campaña: medios comunicación y redes sociales.	1 campaña	En proceso

*Se recogen los objetivos e indicadores de toda la duración de la actividad (desde el 1 de enero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022).

Aportación dineraria "Reactiva Canarias" (Anualidad 2022):

Denominación de la actividad: Aportación dineraria para la financiación de los gastos del proyecto denominado "Reactiva Canarias" (Anualidad 2022).

Concesión: Orden nº 72/2022, de 01/04/2022.

Tipo de actividad: Servicios de diagnóstico.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Podemos dividir la mayor parte del trabajo realizado en tres campos profundamente interrelacionados entre sí: el análisis cuantitativo, el análisis cualitativo y el análisis documental.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

El **análisis cuantitativo** se encuentra en un proceso de desarrollo continuo desde el comienzo del proyecto, y aporta un marco objetivo, comparable y dinámico, con información socioeconómica actualizada que sienta las bases del análisis documental y cualitativo.

El **análisis documental**, aporta un conocimiento profundo de las políticas, recursos y buenas prácticas de empleo existentes en la actualidad, así como las planteadas a futuro. Es una parte fundamental, en la medida en la que ofrece un diagnóstico implícito de las prioridades de formación y empleo percibidas por los promotores de dichas iniciativas de empleo. Al mismo tiempo, es un análisis que se desarrolla a lo largo de todo el trabajo de campo.

Por último, el **análisis cualitativo** es la forma de dar voz a los agentes clave la importancia que merecen, recogiendo y analizando el discurso conjunta e individualmente, para su posterior análisis.

En 2021 se decide reformular desde los 12 MLT, planteados en un comienzo, a 14 MLT por coherencia geográfica, movilidad contractual-residencial y atendiendo a la orografía de las islas. De esta manera, el 15 de diciembre de 2021 se constituyeron 14 MLT provisionales.

Durante el año 2022, se ha realizado el Informe Diagnóstico del Contexto Socioeconómico de Canarias, así como los de los MLT de la Palma Este, la Palma Oeste y El Hierro. Igualmente se ha desarrollado el trabajo de campo del MLT Gran Canaria Sur.

Además de lo planificado para este proyecto, por otro lado, se han llevado a cabo otras acciones vinculadas al SCE: el prototipo de un directorio web interactivo de Recursos de Empleo y la Propuesta de análisis de las causas de Rechazo y No Disponibilidad de las personas en situación de desempleo a las ofertas de trabajo.

Recursos humanos empleados en la actividad:


	Tipo	Número		Nº horas/año*	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	7	6	8.785,13	7.530,12

*La ejecución de la actividad fue desde el 01/03/2022 al 31/12/2022.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Al tratarse de un *Diagnóstico Compartido del Mercado Laboral de Canarias*, este proyecto no cumple con las características de un servicio que cuantifica a las personas que acuden a él. Así

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

que en general, los principales beneficiarios de este proyecto serán las personas desempleadas de Canarias.

Participarán del proyecto por el importante papel que juegan, los agentes clave que generan empleo en el mercado laboral canario y los órganos competentes en materia de políticas de empleo, que podrán beneficiarse de los resultados de algunas de las acciones para el diseño e implementación de políticas y medidas centradas en las personas, generadoras de oportunidades de empleo.

Recursos económicos empleados en la actividad:

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	270.000,00	242.051,88
Ingresos por servicios diversos	0,00	4,36
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
Total	270.000,00	242.056,24

<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-219.362,61	-204.857,22
Gastos por servicios exteriores	-50.637,39	-37.199,02
Total	-270.000,00	-242.056,24

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	REALIZADO
O.E.1. Actualizar el estudio de tipo cuantitativo.	A.2. Análisis cuantitativo de los sectores de actividad y las cualificaciones que serán más necesarias en cada zona en función de su especialización productiva y del empleo	Nº de fichas: 14 (1 por GMLT) Nº: 1 Informe final (O.E.1. y O.E.2.)	4
O.E.2. Actualizar el estudio de tipo cualitativo.	A.3. Análisis cualitativo A.4 Trabajo en la isla de La Palma	Nº: 1 Informe final (O.E.1. y O.E.2.)	4

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

O.E.3. Dinamizar los MLT	A.1. Dinamización de los Mercados Locales de Trabajo (MLT)	Nº Sesiones: 28 (2 x GMLT)	6
O.E.4. Actualizar el Mapa de iniciativas en materia de políticas territorializadas por MLT en base a la información obtenida desde los MLT.	A.1. Dinamización de los Mercados Locales de Trabajo (MLT) A.2. Análisis cuantitativo de los sectores de actividad y las cualificaciones que serán más necesarias en cada zona en función de su especialización productiva y del empleo A.3. Análisis cualitativo A.4. Trabajo en la isla de La Palma	Nº de mapas de iniciativas: 1	1
O.E.5. Elaborar propuestas de acciones para Planes sociales de empleo y Planes específicos de empleo, en base al trabajo desarrollado en los GMLT	A.1. Dinamización de los Grupos de los Mercados Locales de Trabajo (GMLT) A.2. Análisis cuantitativo de los sectores de actividad y las cualificaciones que serán más necesarias en cada zona en función de su especialización productiva y del empleo A.3. Análisis cualitativo A.4 Trabajo en la isla de La Palma	Nº de informe: 1	4
O.E.6. Impartir sesiones informativas a agentes clave de los MLT, públicos y/o privados, en materia de políticas activas de empleo.	A.5. Información a agentes clave del resultado del Diagnóstico Compartido	Nº de sesiones informativas: 1 (al menos 1 por provincia)	6
O.E.7. Difundir las iniciativas planificadas y programadas por MLT.	A.6. Difusión mediante campaña de marketing sobre las distintas iniciativas.	Nº de campañas de marketing: 1	En proceso

Aportación dineraria “Estrategia de Apoyo al Empleo 2021-2022”:

Denominación de la actividad: Estrategia de Apoyo al Empleo 2021-2022.

Concesión: Resolución nº 11383/2021 de 30 de diciembre de 2021.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Tipo de actividad: Servicios relacionados con la orientación.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada:

ÁREA DE FORMACIÓN

Actuaciones dirigidas a personas que figuraban como demandantes de empleo desempleados y aquellos usuarios que el propio SCE estimó que, por sus circunstancias, son susceptible de esta atención, ofreciéndoles formación especializada en el área de orientación laboral, conducentes bien a la obtención de una cualificación profesional o bien a su recualificación profesional.

Cualificación y Recualificación profesional: se impartieron acciones formativas dirigidas al reciclaje profesional de los usuarios y/o la adquisición de las competencias y conocimientos para desempeñar una nueva ocupación con la que aumentar sus posibilidades de acceder al mercado laboral. Estas actuaciones se desarrollaron de forma presencial, online o mixta dependiendo de las circunstancias particulares de los participantes. Para la organización de esta formación se partió de las necesidades formativas detectadas en este ámbito profesional, tanto básicas como de actualización. El contenido de estas acciones servirá para mejorar las capacidades técnicas de los orientadores dentro de los Programas de Empleo que se ejecuten.

ÁREA DE PROSPECCIÓN

A lo largo de este proyecto se han llevado a cabo las siguientes acciones de prospección;

Análisis de las fuentes de información sobre el mercado laboral: estudio del mapa empresarial general y local de Canarias, detección de las necesidades/requerimientos que tienen las empresas en relación con la incorporación de trabajadores, necesidades de personal no cubiertas, perfiles más demandados, nuevos yacimientos de empleo y otros aspectos relevantes para la gestión de la prospección del proyecto.

Contactos y visitas a empresas de la Comunidad Autónoma de Canarias, trasladando información, acompañamiento, apoyo, asesoramiento, y sirviendo de puente entre la Administración (SCE) y el empresario para todo tipo de consulta/gestión que haya necesitado durante el periodo activo del proyecto.

Concretar el perfil de los demandantes que solicitan las empresas y asesorarlas en la definición de los puestos de trabajo y en todo tipo de consultas/asesoramientos que se plantearon.

Seguimiento al tejido empresarial canario visitado con éxito en programas precedentes, como el Proyecto la Estrategia para la modernización de los Servicios de Orientación Profesional y la Innovación de los Procesos de Mejora de la Empleabilidad 2019 – 2021.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKlgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Captación y seguimiento de ofertas de empleo: A través de un contacto continuo y seguimiento personalizado, se ofreció a las empresas visitadas la posibilidad que el SCE gestionara sus ofertas de empleo, con la remisión de los candidatos disponibles e idóneos para cubrir dichos puestos.

ÁREA DE APOYO

El equipo técnico se responsabilizó del apoyo en la gestión de ofertas de empleo, aportando dinamismo y rapidez al SCE, de forma que el empresario pudo acceder a los perfiles de candidatos disponibles a la mayor brevedad posible. Se efectuaron contactos telefónicos para controles de disponibilidad a las personas que figuraban en el Sistema de información del empleo de Canarias (SISPECAN) como demandantes de la ocupación ofertada, y que se obtuvieron como candidatos en los sondeos realizados por el SCE, gestionándose, a su vez, las cartas de presentación de las personas seleccionadas para acudir a entrevista con las distintas empresas y entidades.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	9	9	12.365,63	8.452,92

*Se produjeron dos bajas que fueron sustituidas.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Área de Formación / Cursos	15 cursos	19 cursos / 775 alumnos
Área Formación / Ferias	2	0
Área Prospección / Visitas Empresas	150 visitas	243
Área Apoyo Ofertas SCE / Ofertas	-	335 ofertas / 7302 usuarios

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	685.000,00	442.356,13
Ingresos por servicios diversos	0,00	10,82
Ingresos excepcionales	0,00	135,11
Total	685.000,00	442.502,06

Gastos/Inversiones	Euros Importe	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-323.530,09	-317.035,30

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Gastos por servicios exteriores	-361.469,91	-125.466,76
Total	-685.000,00	-442.502,06

*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
FORMACIÓN			
Impulsar, profundizar, incrementar y mejorar las acciones de formación en el ámbito de la orientación laboral.	Número de acciones formativas para desempleados.	15	19
Actualizar la formación, asesorar para que adquieran nuevos conocimientos en búsqueda de empleo.	Grado de satisfacción de los asistentes a las Acciones formativas.	-	Grado de satisfacción; NOTABLE / EXCELENTE (*)
PROSPECCIÓN			
Informar y conectar el tejido empresarial con los Servicios Públicos de Empleo.	Número total de empresas que reciben información y asesoramiento.		
Colaborar en la gestión de ofertas de empleo	Número de empresas visitadas por sectores.	150	243
Estrechar vínculos entre empresas y personas desempleadas	Número de empresas contactadas		

(*) Cogiendo de referencia la media canaria, se ha obtenido una puntuación general de 4, esto significa que la valoración de los cursos ha sido NOTABLE. Cogiendo la referencia del valor modal en canarias, se ha obtenido una puntuación general de 5, por lo que la valoración de los cursos ha sido de EXCELENTE

Aportación dineraria "Estrategia de apoyo al empleo 2022-2023":

Denominación de la actividad: Estrategia de apoyo al empleo 2022-2023.

Concesión: Resolución nº 13241/2022 de 30/12/2022.

Tipo de actividad: Servicios relacionados con la orientación.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: El principal objetivo de "La Estrategia de Apoyo al Empleo 2022-2023" (en adelante Estrategia), es el de acercar al mercado profesional canario las herramientas necesarias para su mejora y actualización, lograr la cercanía entre las empresas

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

y las personas desempleadas o/y ocupadas en mejora de empleo, potenciando las competencias profesionales, a través de la formación, y ofreciendo a las empresas un mayor conocimiento de los servicios de empleo, llevando a cabo las actuaciones necesarias para ello.

Como **objetivos específicos** se establecen los siguientes:

- **Planificar y realizar acciones formativas**, para los usuarios desempleados y/o personas trabajadoras ocupadas en situación de mejora de empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, **relacionadas con la formación en Competencias Profesionales y con la impartición de Módulos conducentes a Certificados de Profesionalidad**. Se tendrán en cuenta, entre otros, los sectores con especial dificultad para encontrar profesionales cualificados. Estas necesidades serán detectadas fundamentalmente por los servicios de prospección de la Comunidad Autónoma Canaria.
- **Programar y desarrollar** acciones de formación en el ámbito de la orientación laboral para los usuarios desempleados y/o personas trabajadoras ocupadas en situación de mejora de empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la finalidad de **actualizar los conocimientos de los profesionales** de la orientación y adaptarlos a los tiempos actuales, **especializando el sector** en diferentes áreas. Dentro de este objetivo también se contempla la formación de nuevos profesionales en la orientación laboral, dada la continua demanda en la prestación de este servicio.
- **Asesorar a las pymes y microempresas**, con respecto a servicios, recursos, ayudas, e incentivos a la contratación por parte del SCE, así como a dotarlas de medios para cubrir las necesidades formativas de los trabajadores de las empresas visitadas. Este asesoramiento podrá conllevar el prestado a **empresas de nueva creación**, teniendo en cuenta el objetivo de fomento al emprendimiento y al trabajo de las personas autónomas que establece la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024.
- Establecer un **acercamiento entre las empresas y las personas** desempleadas y/o ocupadas, a través de la organización de ferias, jornadas y otras actuaciones como el acompañamiento de los beneficiarios a las empresas para visitar *in situ* los puestos de trabajo.
- Colaborar con el SCE en la **actualización de la base de datos del Registro de Cooperativas** en sus tres secciones (Regional, Las Palmas y Santa cruz de Tenerife) al objeto de obtener información fidedigna que pueda ser utilizada por futuros emprendedores y los técnicos encargados de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.

La actividad inició el 30 de diciembre de 2022, pero no se contrató a ningún trabajador, ni se realizó ningún gasto que fuese imputable a la actividad durante el 2022. La fecha prevista de finalización de la actividad es el 30 de noviembre de 2023.

Recursos humanos empleados en la actividad:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
*Personal asalariado propio	Eventual	15	0	20.609,38	0,00

*Previsto para su contratación y ejecución en 2023.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

La ejecución se desarrollará en el ejercicio 2023.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	1.500.000,00	0,00
Total	1.500.000,00	0,00

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-543.926,50	0,00
Gastos por servicios exteriores	-956.073,50	0,00
Total	-1.500.000,00	0,00

*Previsto para su contratación y ejecución en 2023.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

La ejecución se desarrollará en el ejercicio 2023.

Aportación dineraria "Apoyo a la actualización de demandas en la isla de La Palma":

Denominación de la actividad: Apoyo a la actualización de demandas en la isla de La Palma.

Concesión: Resolución nº 10595 de 14/12/2021.

Tipo de actividad: servicios relacionados con el empleo.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias.

Descripción detallada de la actividad realizada:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Durante este proyecto se llevó a cabo la actualización de los datos de usuarios registrados en las demandas de empleo (SISPECAN) de la Isla de La Palma, correspondientes a aquellos colectivos que resultaron prioritarios para el Servicio Canario de Empleo. Los contactos para la actualización de la información se realizaron de manera no presencial.

Las acciones concretas que se ejecutaron fueron las siguientes;

- Contacto telefónico con todas las personas cuyos datos fueron derivadas desde el Servicio Canario de Empleo, para su actualización y recogida de información.
- Comprobación/verificación de datos de la demanda de empleo de los usuarios derivados por el SCE.
- Petición de información a cada usuario sobre los datos que era necesario actualizar (domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.).
- Revisión de otros campos de la demanda como titulación, experiencia laboral, intereses profesionales, etc.
- Recogida de información acerca de la situación de empleabilidad que tenían las familias en la isla de la Palma.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
*Personal asalariado propio	Eventual	4	4	5.988,00	4.331,05

(*) Se produjo una baja que fue sustituida.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Contacto telefónicos usuarios derivados por SCE	8.500	9.971
Petición acreditación de datos	4.500	88.451
Comprobación acreditación datos	2.500	9.821
Actualización datos demanda de empleo	1.500	1.316

Recursos económicos empleados en la actividad:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Euros

Ingresos	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	149.824,36	116.477,76
Ingresos por servicios diversos	0,00	2,36
Ingresos excepcionales	0,00	103,47
Total	149.824,36	116.583,59

Euros

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-104.469,93	-105.108,69
Gastos por servicios exteriores	-45.354,43	-11.474,90
Total	-149.824,36	-116.583,59

*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Contactar con las personas demandantes de empleo de los colectivos que se prioricen	Nº de contactos	8.500	9.971
	Nº de peticiones	4.500	88.451
Actualizar aquellos datos de las demandas de empleo susceptibles de ello	Nº de comprobaciones	2.500	9.821
	Nº de actualizaciones	1.500	1.316

Aportación dineraria "Orientación en la isla de Fuerteventura":

Denominación de la actividad: Aportación dineraria para el desarrollo de un proyecto de orientación en la isla de Fuerteventura.

Concesión: Resolución nº 11382/2021 de 30/12/2021.



Tipo de actividad: Servicio de orientación.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: El principal objetivo de este proyecto, dentro de un enfoque orientado a las personas, es conseguir mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas en el territorio insular de Fuerteventura, acercando los servicios de orientación a su ciudadanía y en concreto a la de los municipios donde no se prestan en la actualidad servicios de asesoramiento en materia de empleo o existen escasos recursos en este ámbito.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

La actividad inició el 30 de diciembre de 2021, pero el 30/03/2022 se presentó por registro electrónico la comunicación al Servicio Canario de Empleo de la **renuncia a la ejecución del proyecto** al no encontrar personas demandantes de empleo en Fuerteventura con el perfil y la cualificación necesaria para la prestación del servicio.

Eso, unido al tiempo transcurrido desde la comunicación de inicio y la duración del proyecto, hizo que FUNCATRA entienda que no resulta posible dar un uso adecuado a estos fondos públicos. Se ha reintegrado la totalidad del principal, junto a los intereses de demora.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	4	0	4.897,50	0,00

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	*Previsto	Realizado
Desempleados	350	0

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Aportación dineraria	210.681,39	0,00
Total	210.681,39	0,00

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-135.547,64	0,00
Gastos por servicios exteriores	-75.133,75	0,00
Total	-210.681,39	0,00

*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		*Previsto	Realizado
O.E.1. Potenciar la realización de itinerarios integrados de inserción laboral a nivel local, a través del acompañamiento individual a las personas desempleadas	A.1. Realización de Itinerarios integrados de inserción laboral a las personas que nos facilite el Servicio Canario de Empleo mediante sondeo o acudan voluntariamente solicitando el servicio	Nº de Itinerarios: 350	0
O.E.2.. Planificar y realizar acciones dentro de los itinerarios integrados de inserción para las personas desempleadas	A.2.Sesiones informativas/talleres que tratarán, entre otros, los siguientes contenidos: Carta de los Servicio Públicos de la Red de Oficinas de Empleo del Gobierno de Canarias, recursos formativos, motivación en la búsqueda de empleo, herramientas para la búsqueda de empleo, adquisición o mejora de competencias digitales, competencias profesionales.	Nº de Sesiones informativas/talleres: 150	0

Aportación dineraria “Detección de necesidades formativas (Anualidad 2021)”:

Denominación de la actividad: Aportación dineraria para la ejecución del proyecto “Detección de necesidades formativas”, Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, Inversión 3 “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU”.

Concesión: Resolución de 28/12/2021 (BOC nº 268 de 30/12/2021).

Tipo de actividad: Servicio de detección.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.



Descripción detallada de la actividad realizada: El subproyecto consiste en el desarrollo de las siguientes seis actuaciones de detección de necesidades formativas:

Actuación 1: Diseño de una metodología de detección de necesidades de formación que permita recabar, analizar y compartir la información de los distintos agentes intervinientes.

Actuación 2: Elaboración del diagnóstico de competencias profesionales de la población demandante de empleo de la economía verde.

Actuación 3: Elaboración del diagnóstico de competencias profesionales de la población demandante de empleo de la economía azul.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Actuación 4: Elaboración del diagnóstico de competencias profesionales de la población demandante de empleo de la economía circular.

Actuación 5: Elaboración del diagnóstico de competencias profesionales de la población demandante de empleo del sector de transición ecológica y lucha contra el cambio climático.

Actuación 6: Elaboración del diagnóstico de competencias profesionales de la población demandante de empleo el sector de informática y comunicaciones.

La actividad se inició el 1 de febrero de 2022. Sin embargo, el Servicio Canario de Empleo comunicó a la Fundación que había habido un problema con la concesión de esta aportación, dado que la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias emite Informe de omisión de fiscalización previa. Fiscalización que es preceptiva y vinculante.

Dado que la omisión de fiscalización no está calificada en el ordenamiento jurídico de aplicación como un supuesto de nulidad de pleno derecho, es posible su convalidación conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Es por ello que la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo eleva el expediente a consideración del Gobierno para su convalidación.

En sesión de **9 de marzo de 2023** el Gobierno de Canarias adoptó Acuerdo por el que se resolvía la omisión de fiscalización previa del expediente, dando por subsanada dicha omisión e instando, en consecuencia, a la continuación de la tramitación del expediente.

Es por ello que, según nos comunica el Servicio Canario de Empleo, la continuación de la tramitación se retrotrae al momento en que la Intervención emite informe de omisión de fiscalización, **reconociéndose a partir del Acuerdo de Gobierno, la obligación, y procediéndose, a continuación, a su pago.**



Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El proyecto se ejecutará en 2023.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Recursos económicos empleados en la actividad:

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	20.801,00	0,00
Total	20.801,00	0,00

<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-17.680,85	0,00
Gastos por servicios exteriores	-3.120,15	0,00
Total	-28.801,00	0,00

*Previsto para su ejecución en 2023.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

El proyecto se ejecutará en 2023.

Encomienda "Formación Continua 2022":

Denominación de la actividad: Encomienda de gestión de los programas de formación destinados prioritariamente a ocupados, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Concesión: Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.

Tipo de actividad: Gestión de los Programas de Formación Destinada Prioritariamente a Ocupados.

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Información, control y seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Trabajadores Ocupados en la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados realizadas por el SCE.

Parte del personal asignado a estas laborales, de manera paralela, también desarrolla funciones de información, control y seguimiento de los planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el Diálogo Social y la Negociación Colectiva y que

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

comparten las mismas fases que las realizadas para el seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Personas Trabajadoras Ocupadas. Dichas fases se relacionan a continuación:

1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

Esta Fase comienza mediante instrucciones de la Subdirección de Formación del SCE preparatorias de la Convocatoria, donde se nos pide informar, en relación a las convocatorias anteriores, posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en la siguiente convocatoria. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas para el ejercicio presupuestario o la convocatoria para la ejecución de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el Diálogo Social y la Negociación Colectiva.



2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza con la publicación en la BDNS de la Resolución de Convocatoria.

Las funciones realizadas son las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a los solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada conforme al Anexo II de la Convocatoria, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos y establecer un orden de prelación con el objeto de que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes según su orden de prelación.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados, con la correspondiente modificación de puntuaciones y posibles asignaciones económicas de fondos.
- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. A cada técnico del proyecto se le asignan una serie de expedientes para su seguimiento y control durante la ejecución de las acciones formativas. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática, que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control de los docentes que van a impartir la formación.
- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades impartidoras dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de los técnicos consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. Los alumnos desempleados del programa formativo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental de los técnicos consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para los alumnos y para las entidades colaboradoras y comprobar que los alumnos acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayudas solicitadas, con el fin de determinar si procede o no aprobar la beca o ayuda solicitada para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE.
También se gestionan las retrocesiones bancarias que se producen en el momento del pago, debido a que las cuentas que facilitan los participantes no estén activas o no figuren como titulares de las cuentas. En estos casos se genera un requerimiento de ALTA de Terceros en el Sistema contable de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Durante todo el periodo de ejecución se van realizando contacto con los equipos técnicos de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles. Tanto de modificaciones del calendario del curso, como de la modificación de las instalaciones por causa de fuerza mayor, si se produjera, para resolver incidencias con los docentes, si se producen, para resolver incidencias con los alumnos, si se producen. También se resuelven problemas con las becas/ayudas que se solicitan. Durante esta Fase se producen múltiples consultas de procedimiento, en relación también a las funcionalidades del aplicativo de gestión y la repercusión, de los distintos problemas que se producen, en la fase de justificación de la subvención.



Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de alumnos y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Revisión del informe de auditoría. Comprobación de que el mismo se ha realizado conforme a las instrucciones dictadas por el SCE.
- Comprobación de la certificación de alumnos y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

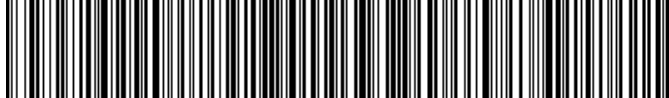

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

De esta fase depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

Funcionalmente en el aplicativo de gestión, las tareas realizadas son las siguientes:

- Todas las funciones de liquidación de la subvención se realizan en el aplicativo de gestión, que realiza todos los controles de liquidación establecidos en la Resolución de Convocatoria.
- Se marcan las certificaciones obligatorias que se tienen que presentar con la justificación y que deben estar firmadas por el representante legal de la entidad.
- Se traslada al proceso de liquidación todas las incidencias que figuran en el aplicativo de gestión de los planes de formación. Incidencias relacionadas con los cursos o con los alumnos.
- Se realiza el proceso de Certificación de participantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Los alumnos previamente han pasado el control de validación contra la base de datos de SISPECAN, para los participantes desempleados y contra la base de datos de la TGSS, para los participantes ocupados.
- Se realiza el proceso de validación de los costes presentados en cada una de las acciones formativas. Todas las incidencias reflejadas en los cursos se trasladan automáticamente a los costes de la acción formativa. Se trasladan a los costes las incidencias detectadas en el Informe de Auditoría.
- Realización de la propuesta de liquidación provisional en el aplicativo de gestión, así como, su remisión a las Entidades, como trámite de su puesta en conocimiento para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, antes de emitir la Resolución de Justificación Total o Parcial de la subvención.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades beneficiarias a la propuesta de liquidación y su traslado al aplicativo de gestión para recalcular la liquidación.
- Realización de la propuesta de liquidación definitiva en el aplicativo de gestión y se eleva a la Subdirección de Formación para que realice su propuesta de Resolución de Justificación Total o Parcial de la Subvención y que elevará a la Dirección del SCE.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos de Alzada y Revisión que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos Contencioso-Administrativos que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación, que se elevan, vía Subdirección de Formación del SCE a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.
- En función de las posibles estimaciones que se produzcan en estos recursos, se trasladan al aplicativo de gestión las estimadas para proceder a recalcular la liquidación y remitir las nuevas propuestas al SCE.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo		Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	12	12	17.964,00	17.964,00

*Se refleja el total de recursos adscritos a esta encomienda, sin perjuicio, de que los mismos participen en la ejecución de otras actividades, y se imputen sus costes siguiendo los criterios establecidos por la Fundación.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	43.169	32.491
Personas jurídicas	67	64

* Este dato es compartido con la actividad de A.D. Tripartita y con los planes de formación de Diálogo Social y Negociación Colectiva.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Importe facturado por el encargo	682.437,00	581.501,62
Ingresos por servicios diversos	0,00	10,86
Ingresos excepcionales	0,00	18,57
Total	682.437,00	581.531,05

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	0,00	-460.234,40

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Gastos por servicios exteriores	0,00	-121.296,65
Gastos excepcionales	0,00	0,00
Total	0,00	-581.531,05

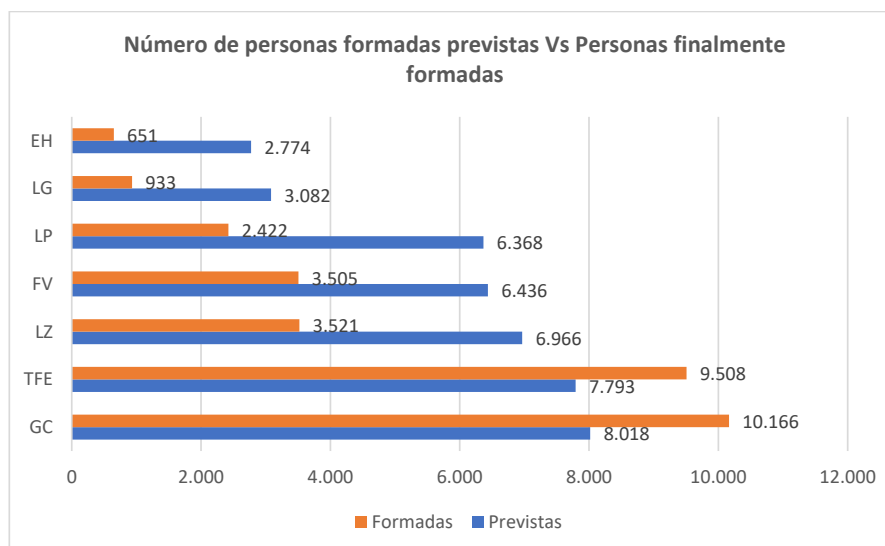
*La resolución de esta encomienda no contiene un presupuesto detallado de gastos e ingresos.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Control de entidades beneficiarias	Nº de entidades	67	64
Control de planes de formación	Nº de planes de formación	98	95
Control de acciones formativas	Nº de acciones formativas	1.145	1.097
Control de participantes	Nº de participantes	43.169	32.491

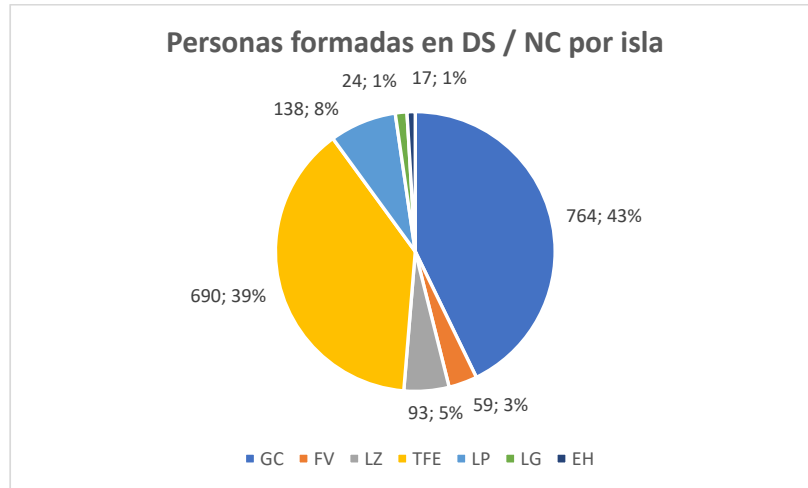
*Estos datos son compartidos con la Aportación Dineraria de la Fundación Tripartita y con los planes de formación de Diálogo Social y Negociación Colectiva.



*Estos datos son compartidos con la Aportación Dineraria de la Fundación Tripartita y referidos a los Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	



*Estos datos son referidos a los Planes de Formación de Diálogo Social y Negociación Colectiva.

Encargo “Oficina Técnica de Proyectos (OTP)”:

Denominación de la actividad: Servicio de Oficina Técnica de Proyectos Informáticos en materia de intermediación laboral y políticas activas de empleo del Servicio de Informática del Servicio Canario de Empleo.

Concesión: Resolución nº 7684/2020 de 12/11/2020 y Resolución nº 8595/2020 de 1 de diciembre de 2020 que corrige error material; y prorrogada por Resolución nº 9402/2021 de 09/11/2021.

La Resolución nº 8310/2022, de fecha 22 de agosto de 2022, de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo acordó la segunda prórroga del encargo.

Tipo de actividad: Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

Identificación de la actividad por sectores: Consultoría

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias



Descripción detallada de la actividad realizada: De manera global, los trabajos consisten en la gestión de proyectos funcionales y tecnológicos de los sistemas de información de manera que permitan al Servicio de Informática del SCE desarrollar, evolucionar, adaptar, corregir e innovar según las necesidades de los departamentos de gestión, así como los trabajos necesarios para la explotación y mantenimiento de los sistemas de información.

Para dar respuesta al objetivo principal del servicio y conducir hacia las metas señaladas, las acciones que deberán desarrollarse son las siguientes:

I. Análisis de expectativas.

Resulta fundamental partir de una situación en la que exista máxima alineación entre las áreas de negocio y el Servicio de Informática en relación al objetivo principal de mejorar la prestación de

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

servicios a la ciudadanía y empresas. Por este motivo, es necesario iniciar el proyecto con la realización de un análisis de la situación que permita detectar necesidades actualmente identificadas en la cadena de valor en relación con la gestión y operación de los sistemas de información. A partir de los resultados de esta actividad preparatoria se programarán actuaciones específicas y a medida en las actividades principales del proyecto. De manera concreta, se propone realizar una serie de reuniones grupales aplicando la técnica de focus group para explorar opiniones y visiones de diferentes departamentos del SCE (gestión e informática). Adicionalmente, resulta oportuno realizar una revisión del análisis inicial con una periodicidad anual con la finalidad de determinar reajustes en el servicio de manera que su grado de adecuación a las necesidades y expectativas sea máximo.



II. Dirección de proyectos.

Dentro de esta acción se incluyen actividades de administración y gestión de proyectos. La administración de proyectos es responsable de la definición y mejora continua del marco de gobernabilidad de proyectos de TI para garantizar el correcto control y coordinación de los trabajos. Dentro de este marco de trabajo se incluyen los procedimientos de gestión de tareas, la definición de entregables, los procesos y herramientas para el aseguramiento de la calidad, los procedimientos para la gestión de riesgos, etc. También es responsabilidad del marco de trabajo la definición de los medios de reporte que faciliten las actividades correspondientes a la gestión de proyectos. Por su parte, la gestión de proyectos se apoya en este marco de trabajo para monitorizar y evaluar los proyectos de manera homogénea. En base a la información resultante se facilita la coordinación de los proyectos y se evitan sobrecostes, asegurando el valor y calidad de los entregables. Cabe destacar la importancia de la función de integración y gestión de las comunicaciones. En un entorno tecnológico y organizativo de gran complejidad resulta imprescindible disponer de una visión integral e integradora. Así será posible garantizar que el resultado conjunto de los servicios sea efectivo. Por otro lado, a pesar del importante apoyo que suponen las herramientas, la gestión de las comunicaciones es un factor crítico de éxito en la gestión de proyectos. Independientemente del modo de comunicación y del canal, cobra especial relevancia el control y regulación de las comunicaciones. Estos motivos convierten a las funciones de integración y comunicaciones en elementos transversales a todos los demás servicios. Por último, el apoyo a la gestión de licitaciones es una labor especialmente necesaria en un entorno con alto índice de demanda de servicios tecnológicos externalizados (suministros, mantenimientos, asistencias, etc.). Como resultado global de esta acción se mejora la contribución de las inversiones a los objetivos del organismo.

III. Consultoría de negocio, funcional y tecnológica

Esta acción incluye diferentes niveles de actuación en los que resulta fundamental la aportación de un alto grado de conocimiento y experiencia en el entorno de negocio, funcional y tecnológico

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

del SCE. Por una parte, en el nivel estratégico es especialmente deseable ofrecer una visión 360° del contexto como parte de la función de apoyo a la toma de decisiones. Por lo tanto, cuando la toma de decisiones tiene carácter estratégico, cobra aún mayor importancia una visión multilateral e integradora de todos los elementos que pueden influir en el éxito de las decisiones. Adicionalmente, esta participación en la consultoría estratégica es fundamental para conseguir una mayor anticipación frente a los cambios, hecho que constituye un claro factor de éxito en los proyectos. Por otro lado, en el nivel de negocio y funcional el servicio de consultoría está orientado a la definición y diseño de procesos y soluciones de alto nivel que modelen las necesidades de negocio y les ofrezcan soporte tecnológico de manera óptima. De esta manera, los Product Owner (dueños del producto) podrán centrar su esfuerzo en la descripción detallada de la solución. En el siguiente escalón se define el nivel de arquitectura software, en cuyo caso el servicio de consultoría se dirige a ofrecer un marco de desarrollo adecuado para las necesidades definidas por los Product Owner. La función elemental consiste en la definición, implantación y evolución del marco técnico y tecnológico que garantice la evolución de los sistemas de información, incluyendo las métricas de calidad que exigibles a los productos. Por su parte, en el nivel de arquitectura hardware la consultoría está dirigida a garantizar la disponibilidad, seguridad, integridad, capacidad y continuidad de los sistemas de información, requiriendo la definición y planificación de las necesidades de los sistemas físicos que soportan la actividad de negocio. Por último, y con carácter transversal, se establece el proceso innovador como clave en la transformación de los sistemas de información conducente a la mejora de la prestación de los servicios. Para ello, se exigen nuevas aproximaciones para incorporar procesos y modelos de relación mejorados. Estos planteamientos novedosos también deben considerar criterios de racionalización, eficiencia y calidad. Por lo tanto, es fundamental ofrecer un servicio de consultoría de innovación que produzca diferentes soluciones creativas para impulsar el proceso de transformación. La base de la innovación puede ser diversa, desde los aspectos organizativos (ejemplo: simplificación y mejora de la atención multicanal) hasta los técnicos (ejemplo: tecnologías emergentes y medidas para garantizar la estabilidad y continuidad en la prestación de los servicios).

IV. Gestión de la modernización tecnológica y digitalización de servicios.

La plataforma tecnológica del SCE y los sistemas de información que soportan la gestión diaria del SCE y su prestación de servicios viene requiriendo una profunda renovación que vaya más allá de la evolución continua que ha tenido en los últimos años. Esta evolución ha consistido, por una parte, en la puesta en marcha de determinadas actuaciones esenciales para garantizar la operatividad de los sistemas de información y, por otro lado, en la implantación de las tecnologías establecidas como estándar para nuevos desarrollos y migración de aplicaciones, alcanzando únicamente en este último caso a pequeñas aplicaciones. Las limitaciones en las actuaciones llevadas a cabo vienen impuestas por una clara infradotación de recursos para esta finalidad en favor del imprescindible mantenimiento y evolución funcional de los sistemas de información. Por estos motivos resulta fundamental abordar de manera decidida por parte del SCE un plan de

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

actuación para la modernización continua de toda su plataforma técnica. Ante esta situación, como parte del servicio de OTP se propone esta acción de apoyo a la gestión de la modernización tecnológica y digitalización de servicios para la que se propone la realización de un análisis y diagnóstico de la situación actual que conduzca a la definición de un plan de actuación. Posteriormente, se prestará apoyo a la implementación del plan, desde el plano técnico hasta el de seguimiento de los trabajos y coordinación de los recursos implicados en su ejecución. En última instancia se propone la realización de una evaluación final, complementaria a las evaluaciones parciales, para valorar el impacto de las medidas implementadas.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Anualidad 2021-2022:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6	6	7.776,20	7.776,20

*La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2021 al 11 de noviembre de 2022. Se refleja sólo la información del ejercicio 2022.

Anualidad 2022-2023:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6	6	1.205,80	1.205,80

*La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2022 al 11 de noviembre de 2023. Se refleja sólo la información del ejercicio 2022.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:


Por la naturaleza de la actividad no resulta de aplicación la cuantificación de beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Anualidad 2021-2022:

Ingresos	Euros	
	*Previsto	*Realizado
Importe facturado por el encargo	418.383,68	395.016,50
Ingresos por servicios diversos	0,00	6,51
Total	418.383,68	395.023,01

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Gastos/Inversiones	*Previsto	*Realizado
**Gastos de personal	-374.620,74	-368.543,22
Gastos por servicios exteriores	-43.762,93	-26.377,68
Total	-418.383,68	-394.920,90

* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2021 al 11 de noviembre de 2022. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2022.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Anualidad 2022-2023:

Ingresos	Importe	
	*Previsto	*Realizado
Importe facturado por el encargo	65.365,78	59.736,95
Ingresos por servicios diversos	0,00	1,10
Total	65.365,78	59.738,05

Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	*Realizado
**Gastos de personal	-57.750,66	-56.097,94
Gastos por servicios exteriores	-7.615,12	-3.640,11
Total	-65.365,78	-59.738,05

* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2022 al 11 de noviembre de 2023. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2022.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de la actividad:

No se definen objetivos ni indicadores.


Encargo de un "Servicio de Mantenimiento Correctivo, Adaptativo y Evolutivo del Sistema de Gestión de Inteligencia de Negocio y Big Data para el Control, Evaluación y Trazabilidad de las Políticas Activas de Empleo":

Denominación de la actividad: Servicio de Mantenimiento Correctivo, Adaptativo y Evolutivo del Sistema de Gestión de Inteligencia de Negocio y Big Data para el Control, Evaluación y Trazabilidad de las Políticas Activas de Empleo.

Concesión: Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustan las anualidades del encargo y corregido por Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020. Siendo dicho encargo prorrogado mediante Resolución nº 440/2021 de 19/01/2021. La Resolución nº 498 / 2022, de fecha 20 de enero de 2022, de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo acordó la segunda prórroga del encargo.

Tipo de actividad: Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Identificación de la actividad por sectores: Consultoría

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada:

El proyecto tiene como principal objetivo disponer de un equipo técnico experto del sistema de gestión de inteligencia de negocio y Big Data para el control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de empleo que, bajo la dirección de SCE, permita:

- Garantizar los sistemas actuales y su evolución en el conocimiento en tiempo real de los indicadores de las políticas activas de empleo.
- Poder tomar decisiones directivas, que permitan cumplir con los objetivos actuales y planificar objetivos futuros.
- Realizar el análisis de auditorías por parte de los responsables de la evaluación de las políticas activas de empleo ejecutadas por el SCE.

De manera concreta, las tareas a realizar para cubrir dicho objetivo son, como mínimo, las siguientes:

- Actividades de Planificación, Control y Seguimiento del Proyecto
- Actividades de Análisis y Diseño
- Actividades de Desarrollo
- Actividades de implantación interna
- Actividades de formación correspondientes para todas las acciones realizadas
- Actividades de pruebas
- Actividades de mantenimiento correctivo
- Actividades de mantenimiento adaptativo / evolutivo
- Actividades de explotación de datos
- Actividades de apoyo en la Post-Implementación
- Actividades de apoyo Técnico a la Explotación

Recursos humanos empleados en la actividad:

Anualidad 2021-2022:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6	6	492,16	492,16

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

*La ejecución de la actividad se desarrolló desde el 21 de enero de 2021 al 20 de enero de 2022. Se recoge sólo la información del ejercicio 2022.

Anualidad 2022-2023:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio Indefinido	6	5	8.489,84	7.074,86

*La ejecución de la actividad se desarrolló desde el 21 de enero de 2022 al 20 de enero de 2023. Se recoge sólo la información del ejercicio 2022.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Por la naturaleza del servicio no resulta de aplicación la cuantificación de beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Anualidad 2021-2022:

Ingresos	Euros	
	*Previsto	Realizado
Importe facturado por el encargo	15.412,20	15.075,86
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,22
Total	15.412,20	15.076,08

Gastos/Inversiones	Euros	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-12.875,51	-11.687,84
Gastos por servicios exteriores	-2.536,69	-2.828,56
Otros gastos de gestión corriente	0,00	-559,68
Total	-15.412,20	-15.076,08



* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 21 de enero de 2021 al 20 de enero de 2022. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2021.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Anualidad 2022-2023:

Ingresos	Euros	
	*Previsto	Realizado
Importe facturado por el encargo	262.009,09	189.682,48

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Ingresos por servicios diversos	0,00	4,21
Total	262.009,09	189.686,69
<i>Euros</i>		
Importe		
Gastos/Inversiones	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-218.882,39	-173.501,51
Gastos por servicios exteriores	-43.126,70	-16.133,22
Total	-262.009,09	-189.634,73

* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 21 de enero de 2022 al 20 de enero de 2023. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2022.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

No se han definido objetivos o indicadores para esta actividad.

Encargo de un “Servicio de Asistencia Técnica a la Gestión y Explotación de los medios de Administración Electrónica y Otros Medios Telemáticos de Atención a la Ciudadanía en el Servicio Canario de Empleo”:

Denominación de la actividad: Servicio de Asistencia Técnica a la Gestión y Explotación de los medios de Administración Electrónica y Otros Medios Telemáticos de Atención a la Ciudadanía en el Servicio Canario de Empleo.

Concesión: Resolución nº 11481/2022 de 18 de noviembre de 2022.

Tipo de actividad: Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

Identificación de la actividad por sectores: Consultoría

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada: El objeto del encargo es la realización de un servicio de asistencia técnica a la gestión y explotación de los medios de administración electrónica y otros medios telemáticos de atención a la ciudadanía del Servicio Canario de Empleo.



1. Gestión de los medios de administración electrónica

1. Identificación, definición y gestión de tareas de migración de herramientas de administración electrónica propias del Servicio Canario de Empleo a las correspondientes en las plataformas corporativas del Gobierno de Canarias.

2. Identificación, valoración y gestión de cambios a realizar como consecuencia de modificaciones en la normativa relacionada con el uso de medios electrónicos en las administraciones públicas.

3. Identificación, análisis y propuesta de mejoras a realizar en los procedimientos y herramientas relacionadas con la administración electrónica.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

4. Diseño, análisis y gestión de las tareas correspondientes a la implantación de nuevos elementos o funcionalidades que se deban incorporar para ampliar o complementar las herramientas de soporte a la administración electrónica existentes.

2. Explotación de los medios de administración electrónica

1. Soporte a la configuración y puesta en marcha de procedimientos según demanda de las unidades de gestión del Servicio Canario de Empleo.
2. Soporte al personal del Servicio Canario de Empleo en el uso de las herramientas y medios de tramitación electrónica.
3. Atención y gestión de incidencias generadas por el personal del Servicio Canario de Empleo, o quien este designe, en relación con el funcionamiento de las herramientas y medios de tramitación electrónica.
4. Obtención de datos relacionados con el grado de implantación y uso de los medios electrónicos.

3. Soporte a otros medios de atención telemática

- a) Atención y gestión de incidencias generadas por la ciudadanía en relación con los medios de atención telemática desplegados, incluyendo su canalización a las unidades técnicas o de gestión responsables de su resolución.
- b) Atención y gestión de incidencias generadas por la Plataforma 012, incluyendo su canalización a las unidades técnicas o de gestión responsables de su resolución.
- c) Identificación, análisis y propuesta de mejoras a realizar en los procedimientos y herramientas relacionadas con la atención telemática.
- d) Obtención de datos relacionados con el grado de implantación y uso de los medios telemáticos de atención a la ciudadanía.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo		Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	0	0	0	0

* La Resolución fue concedida en 2022, pero la ejecución del proyecto está prevista y se realizará en 2023.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

La actividad se desarrollará en 2023.

Recursos económicos empleados en la actividad:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	*Previsto	Realizado
Importe facturado por el encargo	69.422,16	0,00
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,00
Total	69.422,16	0,00

<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos de personal	-58.008,84	0,00
Gastos por servicios exteriores	-11.413,32	0,00
Total	-69.422,16	0,00

*La Resolución fue concedida en 2022, pero la ejecución del proyecto es desde el 01/01/2023-31/12/2023.

Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de ayudas directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19.

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de ayudas directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la COVID-19.

Concesión: Convenio de Colaboración nº 20210313, suscrito con fecha 6 de julio de 2021 y publicado mediante Resolución de 20 de julio de 2021 (BOC núm. 172, de 23 de agosto de 2021). Acuerdo de fecha 03 de mayo 2022, conforme Comisión Seguimiento de fecha 23 de diciembre de 2021 por la que se amplía el plazo hasta la fecha improrrogable de 31 de diciembre de 2022, para la finalización de las actuaciones.

Tipo de actividad: Gestión y pago de subvenciones

Identificación de la actividad por sectores: todos aquellos afectos por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTES) a causa de la COVID-19.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias.

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objeto de la suscripción del Convenio de Colaboración, ha sido la gestión y pago de subvenciones, en el ámbito de Canarias, dirigidas a la gestión de las ayudas directas reguladas en el Decreto-ley 9/2021, que tienen por objeto reducir el impacto económico, con la finalidad de coadyuvar al mantenimiento y protección del empleo y de los derechos laborales de las personas

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

trabajadoras por cuenta ajena que sean perceptoras de prestación contributiva por desempleo por debajo del salario mínimo interprofesional.

Para ello y, entre otras, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Recabar los datos necesarios para la identificación de las personas posibles beneficiarias de estas subvenciones.
 Los datos, tal y como consta en el Decreto ley se han obtenido del SEPE, siendo tratados por esta Fundación para verificar el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la condición de persona beneficiaria de la ayuda, así como establecer los tramos de las cuantías de la subvención a percibir por persona beneficiaria.
- b) Se ha elaborado el listado ordenado de personas beneficiarias e importes a percibir, según lo establecido en el Decreto-ley 9/2021, así como cuantos otros listados nos han sido solicitados por el SCE, para su contabilización, certificación, entre otros.
- c) Se ha facilitado información estadística sobre las ayudas y personas beneficiarias, a solicitud de la Consejería y del Servicio Canario de Empleo.
- d) Se han revisado las renunciaciones presentadas, indicando aquellas incidencias que se han producido, y se ha propuesto la estimación /aceptación de las mismas.
- e) Se ha remitido al órgano instructor de la subvención la información necesaria sobre las ayudas, a efectos de, la elevación de la propuesta de resolución de concesión, así como de instrucción para la correcta aplicación
- f) Entregar a las personas beneficiarias los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto-ley 9/2021.
- j) Realizar todas las actuaciones cumpliendo con lo dispuesto en este convenio en lo relativo a la protección de datos de carácter personal y el deber de sigilo.

Las tareas propias de la colaboración en la gestión del procedimiento objeto del presente convenio se han desarrollado en nuestras propias instalaciones, empleando nuestros propios medios materiales y personales.



Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	*Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
-	-	-	-	-

*No se contrató personal en exclusiva para este proyecto. En el mismo participaron trabajadores de carácter transversal adscritos a la aportación de Gastos de Funcionamiento. La imputación de gastos se realizó conforme al nº de horas que los trabajadores dedicaron a cada actividad en la que participaron, conforme al sistema de prorrateo utilizado por la Fundación.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Afectados ERTE's	72.511	72.038

Este Proyecto se inicia en el año 2021, y dado el volumen de potenciales personas beneficiarias y que estas subvenciones se han impulsado de oficio en todos sus trámites, finalmente las personas, que cumplían los requisitos establecidos en el Decreto ley, y a las que se pudo transferir la ayuda, ascendió a 72.038.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado por el encargo	51.711,53	46.323,61
Ingresos por servicios diversos	0,00	1,47
Total	116.000,00	46.325,08

Gastos/Inversiones	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-51.711,53	-36.322,72
Gastos por servicios exteriores		-10.002,36
Total	-116.000,00	-46.325,08

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, ascendió a 116.000,00 €. La totalidad del importe fue cobrado y ejecutado en parte en 2021. Del importe total del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado.

**El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

En este proyecto no se establecieron objetivos previos, salvo la distribución de los 30 millones de euros entre los beneficiarios finales según datos que proporcionaría SEPE.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Beneficiarios	Nº de personas beneficiarias que reciben la ayuda	72.511	72.038
Crédito	Importe total de las ayudas concedidas	31.197.250	30.958.100

Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

subvenciones directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la erupción volcánica en la isla de La Palma.

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la erupción volcánica en la isla de La Palma.

Concesión: Convenio de Colaboración de fecha 15/03/2022, publicado en BOC Nº 67, de 5 de abril de 2022. Corregido mediante Adenda de fecha 25/10/2022, publicada en BOC Nº 226, de fecha 16 de noviembre de 2022.

Tipo de actividad: Gestión y pago de subvenciones.

Identificación de la actividad por sectores: todos (ERTE´s)

Lugar desarrollo de la actividad: La Palma

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objeto de la suscripción del Convenio de Colaboración, ha sido la gestión y pago de subvenciones, en el ámbito de la isla de La Palma, dirigidas a la gestión de las subvenciones directas reguladas mediante Orden de la Consejería de Economía, Conocimiento y empleo nº 41/2022, de 2 de marzo, con la finalidad de coadyuvar al mantenimiento y protección del empleo y de los derechos laborales de las personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas, a causa de la erupción volcánica en la isla de La Palma, por ser un colectivo vulnerable.

Para ello y, entre otras, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

a) Recabar los datos necesarios para la identificación de las personas posibles beneficiarias de estas subvenciones.

Los datos, se han obtenido, por un lado, del SEPE, para comprobar su situación en ERTE, y por otro lado del Registro de personas afectadas por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, al que hace referencia el artículo 8 del Decreto ley 14/2021, de 28 de octubre, al ser un requisito establecido en la Orden que regula estas subvenciones.

b) Se ha elaborado el listado de potenciales personas beneficiarias condicionado a su inscripción en el Registro de afectados, para aquellas que no lo estuvieran aún, según lo establecido en la Orden 41/2022, así como cuantos otros listados nos han sido solicitados por el SCE, para su contabilización, entre otros.

c) Se ha facilitado información estadística sobre las ayudas y personas beneficiarias, a solicitud de la propia Consejería y del Servicio Canario de Empleo.

d) Se han revisado las reclamaciones presentadas, indicando aquellas incidencias que se han producido, y se ha propuesto la estimación /desestimación de las mismas.

e) Se ha remitido al órgano instructor de la subvención la información necesaria sobre las ayudas, a efectos de la elevación de la propuesta de resolución de concesión, así como de instrucción para la correcta aplicación

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

- f) Entregar a las personas beneficiarias los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden 41/2022.
- j) Realizar todas las actuaciones cumpliendo con lo dispuesto en el convenio en lo relativo a la protección de datos de carácter personal y el deber de sigilo.

Las tareas propias de la colaboración en la gestión del procedimiento objeto del convenio se han desarrollado en nuestras propias instalaciones, empleando nuestros propios medios materiales y personales.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	*Previsto	Realizado	Previsto	Realizado

*No se contrató personal en exclusiva para este proyecto. En el mismo participaron trabajadores de carácter transversal adscritos a la aportación de Gastos de Funcionamiento. La imputación de gastos se realizó conforme al nº de horas que los trabajadores dedicaron a cada actividad en la que participaron, conforme al sistema de prorrateo utilizado por la Fundación.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Afectados ERE's	1.382	1.197

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado por el encargo	20.000,00	8.213,53
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,25
Total	20.000,00	8.213,78

Gastos/Inversiones	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-20.000,00	-7.219,76
Gastos por servicios exteriores		-994,02
Total	-20.000,00	-8.213,78

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, ascendió a 20.000,00 €. Del importe total del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado,

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continúa su ejecución en 2023.
 **El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.
 ***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

El crédito inicial previsto en la Orden 41/2022 fue minorado, pasando de 2.100.00 a 1.520.200, visto el listado potenciales personas beneficiarias, los objetivos realizados han dependido del cumplimiento de los requisitos que debían cumplir las personas beneficiarias, conforme artículo 3 de la Orden, además de su afectación por un expediente de regulación temporal de empleo, como era su inscripción en el registro de personas afectadas por la erupción volcánica.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Personas beneficiarias	Nº de personas que reciben la subvención	1.382	1.197
Crédito	Importe total de las ayudas concedidas	1.520.200	1.316.700

Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2021).

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR)

Concesión: Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 230 de fecha 9 de noviembre de 2021. Modificado mediante Adenda de fecha 13 de diciembre de 2021, publicada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 265 de 27 de diciembre de 2021.

Modificado mediante Adenda de fecha 24 de marzo de 2022, publicada en BOC núm. 67 de 5 de abril de 2022.

El 27 de enero de 2023 se firma Acuerdo de Continuación y Finalización de las Actuaciones en curso del Convenio.



Tipo de actividad: Gestión y pago de subvenciones

Identificación de la actividad por sectores: orientación, formación, emprendimiento, empleo, mantenimiento del empleo.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgz7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

El objeto de la suscripción del Convenio de Colaboración es la gestión y tramitación, así como el pago del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR) que se detallan a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2021 EN EUROS
452.47	Mejora de las capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género	5.516.153,00
454.04	Empleo joven. Primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas	7.128.841,00
454.05	Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos especialmente vulnerables	5.655.268,00
454.07	Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad emprendimiento y microempresas	14.054.439,00
454.30	Empleo joven. Programa de investigación	5.394.387,00
454.31	Inversión empleo mujer. Apoyo mujeres en los ámbitos rural y urbano	700.729,00
-	Formación Modular Destinada al reskilling y upskilling de ocupados y desempleados	6.930.261,56

Queda exceptuada de la gestión y tramitación el proyecto *Empleo joven. Primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas*, de la que solo se realizará el seguimiento y la justificación.

Las tareas a realizar fueron:

- Dar la preceptiva publicidad del programa de ayudas y subvenciones y condiciones de las mismas, asegurando su más extenso y amplio conocimiento por parte de las potenciales entidades y personas beneficiarias.
- Informar sobre las modalidades, bases y convocatorias que regulan los distintos programas de subvenciones. así como de la documentación preceptiva que deben presentarse en cada una de ellas.
- Recepcionar y revisar las solicitudes de subvención y la documentación que acompañe a la misma, detectando aquella que no ha sido presentada y/o carece de los datos requeridos. En definitiva, comprobar el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para su otorgamiento, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión o disfrute de la subvención.
- Examinada cada solicitud se ha elaborado, en su caso, un borrador de requerimiento de documentación, respecto de aquellas solicitudes que debían ser subsanadas por defectos en

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

la documentación aportada. Dicho borrador se ha remitido al SCE, para su revisión y, una vez dado el visto bueno, pasado a la firma del órgano competente.

En cualquier caso, FUNCATRA ha llevado a cabo esta tarea de análisis y examen de solicitudes, bajo la supervisión y directrices marcadas por el SCE.

- e) Una vez completo el expediente, teniendo en cuenta que las convocatorias son en concurrencia no competitiva, FUNCATRA ha remitido, y remite, al órgano instructor de cada línea de subvención los documentos e información sobre las solicitudes de subvención presentadas, indicando si corresponde su estimación, declaración de desistimiento o desestimación, respectivamente, a efectos de, en su caso, la elevación de la propuesta de resolución de concesión provisional.

Dicho borrador se traslada al SCE, quien procede a su revisión y, en su caso, validación y tramitación de la Resolución de concesión.

- f) Entregar a las personas físicas y jurídicas beneficiarias los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en las diferentes bases y convocatorias de subvenciones, una vez dictada la correspondiente resolución definitiva de concesión.
- g) Hacer el seguimiento y control de la gestión de las subvenciones por parte de las entidades y personas beneficiarias.
- h) Justificar, ante el órgano concedente de las ayudas, la entrega de los fondos percibidos y, en su caso, entregar la justificación presentada por las beneficiarias.
- i) Cumplir con las obligaciones específicas derivadas de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- j) Cumplir con las obligaciones específicas derivadas de la Orden HFP/1031, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en calidad de entidad ejecutora de subproyectos MRR."



Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	10	14	14.970,00	11.227,50

*Se produjeron 4 bajas.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

7063-VULNERABLES

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables	77	15

7139-COMPETENCIAS DIGITALES

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la mejora de las capacidades digitales de personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha del género	50	22

7136-MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación del "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano"	15	4

7106-INICIATIVAS EMPRENDEDORAS

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de proyectos que favorezcan el emprendimiento y el empleo colectivo, así como la fijación de población en el ámbito rural, con especial atención a la transformación productiva y al avance hacia una economía verde y digital	46	16

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de iniciativas para el mantenimiento del empleo de los trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal por microempresas y por personas trabajadoras autónomas, así como de los socios-trabajadores y de trabajo de empresas de emprendimiento colectivo	5513	782



7015-INVESTIGO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de Contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación	38	15

FORMACIÓN MODULAR DESTINADA AL RESKILLING

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a l desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica	57	30

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado por el encargo	518.856,06	428.659,74
Ingresos por servicios diversos	0,00	34,31
Total	518.856,06	428.694,05

Gastos/Inversiones	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-518.856,06	-317.814,17
Gastos por servicios exteriores		-110.879,88
Total	-518.856,06	-428.694,05

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 534.415,85 €. El 50% a conceder en 2021 y el resto en 2022. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado, quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continúa su ejecución en 2023.

**El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

No disponemos de datos, las convocatorias se publicaron en diciembre de 2021 por lo que no se pudo resolver hasta el 2022. Estos datos aparecen en 2022

7063-VULNERABLES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
El desarrollo de proyectos integrados de inserción laboral, a través de itinerarios individualizados y personalizados que incluyan actividades de orientación y formación a favor de colectivos vulnerables, especialmente parados de larga duración, así como, en su caso, otras acciones que faciliten su inserción	Acciones de orientación	14681	11273
	Acciones formativas	359	547

7139-COMPETENCIAS DIGITALES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Capacitación digital para personas desempleadas	Acciones formativas digitales	10620	5611

7136-MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyo a las mujeres en el ámbito rural y urbano	Acciones de orientación	2572	467
	Acciones formativas	396	452

7106-INICIATIVAS EMPRENDEDORAS

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo de proyectos y líneas de intervención para favorecer el emprendimiento y el mantenimiento del empleo en microempresas y en empresas de emprendimiento colectivo, así como la fijación de población en el ámbito rural, para facilitar la transición de su actividad hacia la economía verde y la economía digital	Usuarios que tienen la intención de iniciar una actividad empresarial y que realizarán un itinerario de asesoramiento al autoempleo y al emprendimiento especializado en economía verde y digitalización	Verde 204	---
		Digital 493	112
	Microempresas ya constituidas que quieren recibir acompañamiento empresarial en el proceso de transición de su actividad hacia una economía verde o en su transformación digital.	Verde 183	---
		Digital 113	---

7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo de proyectos y líneas de intervención para favorecer el emprendimiento y el mantenimiento del empleo en microempresas y en empresas de emprendimiento colectivo, así como la fijación de población en el ámbito rural, para facilitar la transición de su actividad hacia la economía verde y la economía digital	Nº de Empresas que han mantenido el empleo en el plazo de 6 meses desde la solicitud de la subvención comprometiéndose la empresa a realizar en dicho plazo la correspondiente actuación que contribuya a la transición de su actividad hacia una economía verde o que contribuya a su transformación digital	782	---
	Realización de píldoras formativas	670	360

7015-INVESTIGO

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Contratación personas jóvenes	Nº de personas jóvenes contratadas	90	71

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A
FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS

Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30
Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20

Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa



El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25

FORMACIÓN MODULAR DESTINADA AL RESKILLING

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales en sectores estratégicos	Modalidad a) Proyectos de empresas para la formación de sus trabajadores vinculados mediante una relación laboral	1368	506
	Modalidad b) Proyectos de agrupaciones empresariales, consorcios, organismos y entidades sectoriales que representen o agrupen empresas, destinados a la formación de trabajadores de un conjunto de empresas pertenecientes o vinculadas al beneficiario	1116	227
	Modalidad c) Proyectos de entidades sin ánimo de lucro que presenten propuestas de formación y, en su caso, de acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral para la población activa en búsqueda de empleo, así como para colectivos de especial vulnerabilidad	4836	1866

Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022).

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) Año 2022.

Concesión: Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) año 2022, suscrito el 22 de noviembre de 2022 y publicado en BOC núm. 240 de 7 de diciembre de 2022.

Tipo de actividad: Gestión y pago de subvenciones

Identificación de la actividad por sectores: orientación, formación, emprendimiento, empleo, mantenimiento del empleo.


Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objeto de la suscripción del Convenio de Colaboración es la gestión y tramitación, así como el pago del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR) que se detallan a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2021 EN EUROS

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

452.47	Mejora de las capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género	1.727.280,00
454.04	Empleo joven. Primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas	5.922.247,00
454.05	Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos especialmente vulnerables	5.655.268,00
454.07	Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad emprendimiento y microempresas	3.194.191,00
454.30	Empleo joven. Programa de investigación	3.654.262,00
454.31	Inversión empleo mujer. Apoyo mujeres en los ámbitos rural y urbano	389.294,00

En lo que respecta al proyecto “Apoyo mujeres en los ámbitos rural y urbano”, la entidad colaboradora se encargará únicamente de las tareas de gestión y tramitación de esta línea de subvenciones; no llevando a cabo, por lo tanto el pago de las mismas.



Las tareas a realizar fueron:

- Dar la preceptiva publicidad del programa de ayudas y subvenciones y condiciones de las mismas, asegurando su más extenso y amplio conocimiento por parte de las potenciales entidades y personas beneficiarias.
- Informar sobre las modalidades, bases y convocatorias que regulan los distintos programas de subvenciones. así como de la documentación preceptiva que deben presentarse en cada una de ellas.
- Recepcionar y revisar las solicitudes de subvención y la documentación que acompañe a la misma, detectando aquella que no ha sido presentada y/o carece de los datos requeridos. En definitiva, comprobar el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para su otorgamiento, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión o disfrute de la subvención.
- Examinada cada solicitud se ha elaborado, en su caso, un borrador de requerimiento de documentación, respecto de aquellas solicitudes que debían ser subsanadas por defectos en la documentación aportada. Dicho borrador se ha remitido al SCE, para su revisión y, una vez dado el visto bueno, pasado a la firma del órgano competente.

En cualquier caso, FUNCATRA ha llevado a cabo esta tarea de análisis y examen de solicitudes, bajo la supervisión y directrices marcadas por el SCE.

- Una vez completo el expediente, teniendo en cuenta que las convocatorias son en concurrencia no competitiva, FUNCATRA ha remitido, y remite, al órgano instructor de cada línea de subvención los documentos e información sobre las solicitudes de subvención presentadas, indicando si corresponde su estimación, declaración de desistimiento o desestimación,

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

respectivamente, a efectos de, en su caso, la elevación de la propuesta de resolución de concesión provisional.

Dicho borrador se traslada al SCE, quien procede a su revisión y, en su caso, validación y tramitación de la Resolución de concesión.

- f) Entregar a las personas físicas y jurídicas beneficiarias los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en las diferentes bases y convocatorias de subvenciones, una vez dictada la correspondiente resolución definitiva de concesión.
- g) Hacer el seguimiento y control de la gestión de las subvenciones por parte de las entidades y personas beneficiarias.
- h) Justificar, ante el órgano concedente de las ayudas, la entrega de los fondos percibidos y, en su caso, entregar la justificación presentada por las beneficiarias.
- i) Cumplir con las obligaciones específicas derivadas de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- j) Cumplir con las obligaciones específicas derivadas de la Orden HFP/1031, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en calidad de entidad ejecutora de subproyectos MRR."

Recursos humanos empleados en la actividad:

Los medios humanos son los mismos que para el Convenio de Colaboración MRR 2021. En el mismo se reflejaron las horas totales realizadas en el ejercicio. Esas horas se distribuyeron proporcionalmente entre los proyectos en los que participa este personal.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

7015-INVESTIGO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de Contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación	41	17

7063-VULNERABLES

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables	44	15

7707-COMPETENCIAS DIGITALES

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la mejora de las capacidades digitales de personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha del género	29	7

7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de iniciativas para el mantenimiento del empleo de los trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal por microempresas y por personas trabajadoras autónomas, así como de los socios-trabajadores y de empresas de emprendimiento colectivo	20435	986

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

7016-PRIMERA EXPERIENCIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la adquisición de las primeras experiencias en el empleo, competencias y habilidades sociales y profesionales para personas jóvenes desempleadas.	60	22

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado por el encargo	634.415,85	27.577,04
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,83
Total	634.415,85	27.577,87

Gastos/Inversiones	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-634.415,85	-22.067,70
Gastos por servicios exteriores		-5.510,17
Total	-634.415,85	-27.577,87

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 634.415,85 €. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado, quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continua su ejecución en 2023.

**El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

7015-INVESTIGO

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Contratación personas jóvenes	Nº de personas jóvenes contratadas	126	---

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

7063-VULNERABLES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
El desarrollo de proyectos integrados de inserción laboral, a través de itinerarios individualizados y personalizados que incluyan actividades de orientación y formación a favor de colectivos vulnerables, especialmente parados de larga duración, así como, en su caso, otras acciones que faciliten su inserción	Acciones de orientación	808	--
	Acciones formativas	160	--

7707-COMPETENCIAS DIGITALES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Capacitación digital para personas desempleadas	Acciones formativas digitales	3321	---

7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO



Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo de proyectos y líneas de intervención para favorecer el emprendimiento y el mantenimiento del empleo en microempresas y en empresas de emprendimiento colectivo, así como la fijación de población en el ámbito rural, para facilitar la transición de su actividad hacia la economía verde y la economía digital	Nº de Empresas que han mantenido el empleo en el plazo de 6 meses desde la solicitud de la subvención comprometiéndose la empresa a realizar en dicho plazo la correspondiente actuación que contribuya a la transición de su actividad hacia una economía verde o que contribuya a su transformación digital	986	---
	Realización de píldoras formativas	---	---

7016-PRIMERA EXPERIENCIA

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Experiencia profesional para jóvenes desempleados	Número de contratos realizados	276	---

Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022).

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022).

Concesión: Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022), suscrito el 28 de diciembre de 2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023.

Tipo de actividad: Gestión y pago de subvenciones

Identificación de la actividad por sectores: formación.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objeto de la suscripción del Convenio de Colaboración es la gestión y tramitación, así como el pago del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica.

Las tareas a realizar fueron:

- a) Dar la preceptiva publicidad del programa de ayudas y subvenciones y condiciones de las mismas, asegurando su más extenso y amplio conocimiento por parte de las potenciales entidades y personas beneficiarias.
- b) Informar sobre las modalidades, bases y convocatorias que regulan los distintos programas de subvenciones. así como de la documentación preceptiva que deben presentarse en cada una de ellas.
- c) Recepcionar y revisar las solicitudes de subvención y la documentación que acompañe a la misma, detectando aquella que no ha sido presentada y/o carece de los datos requeridos. En definitiva, comprobar el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para su otorgamiento, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión o disfrute de la subvención.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	


- d) Examinada cada solicitud se ha elaborado, en su caso, un borrador de requerimiento de documentación, respecto de aquellas solicitudes que debían ser subsanadas por defectos en la documentación aportada. Dicho borrador se ha remitido al SCE, para su revisión y, una vez dado el visto bueno, pasado a la firma del órgano competente.
- En cualquier caso, FUNCATRA ha llevado a cabo esta tarea de análisis y examen de solicitudes, bajo la supervisión y directrices marcadas por el SCE.
- e) Una vez completo el expediente, teniendo en cuenta que las convocatorias son en concurrencia no competitiva, FUNCATRA ha remitido, y remite, al órgano instructor de cada línea de subvención los documentos e información sobre las solicitudes de subvención presentadas, indicando si corresponde su estimación, declaración de desistimiento o desestimación, respectivamente, a efectos de, en su caso, la elevación de la propuesta de resolución de concesión provisional.
- Dicho borrador se traslada al SCE, quien procede a su revisión y, en su caso, validación y tramitación de la Resolución de concesión.
- f) Entregar a las personas físicas y jurídicas beneficiarias los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en las diferentes bases y convocatorias de subvenciones, una vez dictada la correspondiente resolución definitiva de concesión.
- g) Hacer el seguimiento y control de la gestión de las subvenciones por parte de las entidades y personas beneficiarias.
- h) Justificar, ante el órgano concedente de las ayudas, la entrega de los fondos percibidos y, en su caso, entregar la justificación presentada por las beneficiarias.
- i) Cumplir con las obligaciones específicas derivadas de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- j) Cumplir con las obligaciones específicas derivadas de la Orden HFP/1031, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en calidad de entidad ejecutora de subproyectos MRR."

Recursos humanos empleados en la actividad:

Los medios humanos son los mismos que para el Convenio de Colaboración MRR 2021 y para el Convenio de Colaboración MRR 2022. En el mismo se reflejaron las horas totales realizadas en el ejercicio. Esas horas se distribuyeron proporcionalmente entre los proyectos en los que participa este personal.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a l desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica	56	46

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado por el encargo	180.336,69	670,93
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,00
Total	180.336,69	670,93

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-180.336,69	-670,93
Gastos por servicios exteriores		0,00
Total	-180.336,69	-670,93

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 180.336,69 €. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado, quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continua su ejecución en 2023.

**El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de	Modalidad a) Proyectos de empresas para la formación de sus trabajadores vinculados mediante una relación laboral	2768	--
	Modalidad b) Proyectos de agrupaciones empresariales, consorcios, organismos y entidades sectoriales que representen o agrupen empresas, destinados a la formación	5250	--

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Cualificaciones profesionales en sectores estratégicos	de trabajadores de un conjunto de empresas pertenecientes o vinculadas al beneficiario		
	Modalidad c) Proyectos de entidades sin ánimo de lucro que presenten propuestas de formación y, en su caso, de acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral para la población activa en búsqueda de empleo, así como para colectivos de especial vulnerabilidad	9279	--

15.1.II Recursos económicos totales empleados por la Fundación.

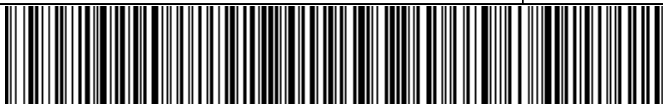

Los gastos en los que ha incurrido la Fundación, en los ejercicios 2022 y 2021, son los siguientes, en euros:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

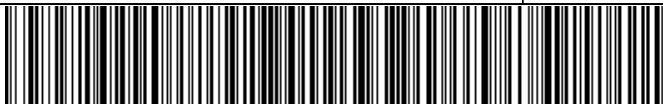

Ejercicio 2022																		
GASTOS/INVERSIONES	A.D.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2022	A.D.TRIPARITA 2022	A.D.OBECAN 2022	A.D.REACTIVAS 2021	A.D.REACTIVAS 2022	A.D. ESTRATEGIA DE APOYO AL EMPLEO 2021-2022	A.D. APOYO A LA ACTUALIZACIÓN DE DEMANDAS EN LA ISLA DE LA PALMA	ENCOMIENDA FORMACIÓN CONTINUA 2022	ENCARGO OTP 2021-2022	ENCARGO OTP 2022-2023	ENCARGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y BIG DATA 2021-2022	ENCARGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y BIG DATA 2022-2023	CONVENIOS COVID	CONVENIOS LA PALMA	CONVENIO MRR 2021	CONVENIO MRR 2022	CONVENIO CUALIFICACIONES 2022	TOTAL
Reintegro de subvenciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-316.532,53	-354.051,00	-249.668,74	-58.251,44	-204.857,22	-317.035,30	-105.108,69	-460.234,40	-368.543,22	-56.097,94	-11.687,84	-173.501,51	-36.322,72	-7.219,76	-317.814,17	-22.067,70	-670,93	-3.059.665,11
Servicios Exteriores	-45.481,50	-111.816,16	-73.511,33	-8.802,00	-37.199,02	-125.466,76	-11.474,90	-121.296,65	-26.377,68	-3.640,11	-2.828,56	-16.133,22	-10.002,36	-994,02	-110.879,88	-5.510,17	0,00	-711.414,32
Otras pérdidas de gestión corriente	-199,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-559,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-759,52
Otros tributos	-3.485,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.485,80
Amortización del inmovilizado	-45.855,68	-4.835,51	-8.099,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-58.790,91
Gastos excepcionales	-2.780,98	-2.284,91	-48,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.114,62
Gastos financieros	-64.095,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-64.095,09
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-478.431,42	-472.987,58	-331.328,52	-67.053,44	-242.056,24	-442.502,06	-116.583,59	-581.531,05	-394.920,90	-59.738,05	-15.076,08	-189.634,73	-46.325,08	-8.213,78	-428.694,05	-27.577,87	-670,93	-3.903.325,37

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/ Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Ejercicio 2021																	
GASTOS/INVERSIONES	A.D.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2021	A.D.TRIPARITA 2021	A.D. OBECAN 2021	A.D. PLASMAC	ESTRATEGIA A MODERNIZACIÓN ORIENTACIÓN	A.D. SAAP	REACTIVA CANARIAS	APOYO ACTUALIZACIÓN DEMANDA	APOYO ACTUALIZACIÓN DEMANDA A LA PALMA	ENCARGO FORMACIÓN CONTINUA 2021	ENCARGO OTP 2020-2021	ENCARGO OTP 2021-2022	ENCARGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y BIG DATA 2020-2021	ENCARGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y BIG DATA 2021-2022	CONVENIOS ERTES	CONVENIO MRR	TOTAL
Reintegro de subvenciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.796.900,00	0,00	-30.796.900,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-233.810,67	-346.128,29	-192.155,19	-28.138,38	-707.358,72	-281.852,51	-147.010,13	-94.843,45	0,00	-383.728,93	-331.582,62	-55.144,49	-194.090,15	-10.171,22	-54.434,26	-8.821,06	-3.069.270,07
Otros gastos de explotación	-77.516,45	-112.955,48	-80.393,13	-18.929,21	-167.388,97	-30.246,97	-39.916,73	-17.956,95	-175,64	-125.729,40	-28.724,44	-3.642,92	-26.498,40	-999,21	-9.855,68	-6.739,75	-747.669,33
Amortización del inmovilizado	-59.787,05	-5.053,32	-6.478,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-71.318,93
Gastos financieros	-94.784,08	-855,59	-1.711,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-97.350,83
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas procedentes de inmov. excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	-0,56	0,00	0,00	-3,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3,79
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-465.898,81	-464.992,68	-280.738,04	-47.070,82	-874.747,69	-312.099,48	-186.926,86	-112.800,40	-175,64	-509.458,33	-360.307,06	-58.787,41	-220.588,55	-11.170,43	-30.861.189,94	-15.560,81	-34.782.512,95

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/ Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

15.1.III Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación.

Los ingresos obtenidos por la Fundación, en los ejercicios 2022 y 2021, son los siguientes, en euros:

INGRESOS 2022	Euros	
	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	1.675.898,77	1.752.458,26
*Subvenciones de explotación del sector público	2.074.859,88	2.116.297,74
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	1.694,28	2.386,32
Subvenciones de capital del sector público	24.940,91	31.867,94
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	264,62	315,11
Ingresos financieros	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	3.777.658,46	3.903.325,37

*Se ha eliminado del "Previsto" el efecto de los ingresos por las ayudas a distribuir en colaboración con el SCE, para que la comparativa de la información sea más homogénea.

INGRESOS 2021	Euros	
	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	1.270.523,46	1.240.062,98
Subvenciones de explotación del sector público	33.935.609,75	33.492.945,96
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	4.523,30	3.773,10
Subvenciones de capital del sector público	45.472,03	45.472,03
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	129,24	258,88
Ingresos financieros	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	35.256.257,78	34.782.512,95

15.1.VI Desviaciones entre el presupuesto y datos realizados.

Las desviaciones más importantes producidas entre el presupuesto de ingresos de la Fundación y las cantidades efectivamente realizadas son:

- 1) En la partida "1. Ingresos de la actividad propia"; "g) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil", las desviaciones entre lo previsto y lo finalmente realizado figuran en el siguiente cuadro:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

<i>Euros</i>			
1.g) Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Previsto	Realizado	Diferencia
Encomienda de Formación Continua	570.000,00	581.501,62	11.501,62
Encargo Servicio de mantenimiento (Big Data) 2021-2022	15.077,51	15.075,86	-1,65
Encargo Servicio de mantenimiento (Big Data) 2022-2023	152.900,08	189.682,48	36.782,40
Encomienda OTP 2021-2022 y 2022-2023	456.478,60	454.753,45	-1.725,15
Convenio de colaboración para la gestión de procedimientos de concesión de ayudas directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por ERTE a causa de la covid-19 (compensación entidad colaboradora)	44.289,85	46.323,61	2.033,76
Convenio de colaboración gestión de los procedimientos de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) 2021 (compensación entidad colaboradora)	412.707,56	428.659,74	15.952,18
Convenio de colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la erupción volcánica en la isla de la palma (compensación entidad colaboradora)	7.249,02	8.213,53	964,51
Convenio de colaboración gestión de los procedimientos de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) 2022 (compensación entidad colaboradora)	17.196,15	27.577,04	10.380,89
Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022),	0,00	670,93	670,93
Total	1.675.898,77	1.752.458,26	76.559,49

2) En la partida de “1. Ingresos de la actividad propia”; “d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio”, las desviaciones entre los previsto y lo finalmente realizado figuran en el siguiente cuadro:

<i>Euros</i>			
1. d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	Previsto	Realizado	Diferencia
A.D. Gastos de Funcionamiento 2022	445.784,00	445.530,98	-253,02
A.D. Tripartita 2022	447.072,19	471.445,32	24.373,13
A.D. OBECAN 2022	324.527,03	331.322,85	6.795,82
A.D. Orientación en la isla de Fuerteventura	0,00	0,00	0,00
A.D. Estrategia de apoyo al Empleo 2022-2023	441.267,48	442.356,13	1.088,65
A.D. Detección de necesidades formativas 2021	5.415,60	0,00	-5.415,60
A.D. Reactiva Canarias 2022	233.934,52	242.051,88	8.117,36
A.D. Reactiva Canarias 2021	67.112,68	67.112,82	0,14

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

A.D. Apoyo a la Actualización de Demandas La Palma	109.746,38	116.477,76	6.731,38
Total	2.074.859,88	2.116.297,74	41.437,86

Las desviaciones acaecidas en el presupuesto de ingresos son consecuencia de las variaciones en los niveles de gastos finalmente ejecutados, en relación a los presupuestados, puesto que, tanto en las aportaciones dinerarias como en las encomiendas o encargos y en los convenios, se reconocen los ingresos conforme se van ejecutando las actividades y por tanto, a medida que se va incurriendo en los correspondientes gastos.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Los bienes y derechos que se aplican a los fines propios son la totalidad de los ingresos brutos del ejercicio, por importe de 3.903.325,37 €.

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales son los elementos de inmovilizado material e intangible descritos en las **notas 5 y 6** y no cuentan con restricciones de ningún tipo.

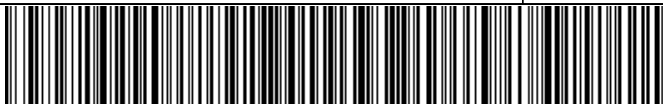

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2022

Renta a destinar																					
Ejercicio	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (4)=(1)-(2)+(3)	%	Importe	Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Importe pendiente		
2012	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.124.418,57	3.124.418,57													0,00	
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.600.348,77	4.600.348,77														0,00
2014	-1.782.675,60	0,00	0,00	-1.782.675,60	100,00%	7.238.729,89	7.238.729,89														0,00
2015	-764.181,29	0,00	0,00	-764.181,29	100,00%	3.902.476,83	3.902.476,83														0,00
2016	-25.801,13	0,00	0,00	-25.801,13	100,00%	2.717.295,75	2.717.295,75														0,00
2017	-49.387,45	0,00	0,00	-49.387,45	100,00%	2.465.543,15	2.465.543,15														0,00
2018	-2,97	0,00	0,00	-2,97	100,00%	3.950.005,07	3.950.005,07														0,00
2019	-172.279,15	0,00	0,00	-172.279,15	100,00%	3.811.122,93	3.811.122,93														0,00
2020	-132,26	0,00	0,00	-132,26	100,00%	3.593.943,45	3.593.943,45														0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	34.782.512,95	34.782.512,95														0,00
2022	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.903.325,37	3.903.325,37														0,00
TOTAL	-2.794.459,85	0,00	0,00	-2.794.459,85	100,00%	74.089.722,73	74.089.722,73														0,00



C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021

Ejercicio	Renta a destinar						Recursos destinados a fines (Gastos+ Inversiones)												Importe pendiente			
	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (4)=(1)-(2)+(3)	%	Importe		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021				
2011	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	5.859.842,99	5.859.842,99															0,00
2012	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.124.418,57	3.124.418,57															0,00
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.600.348,77	4.600.348,77															0,00
2014	-1.782.675,60	0,00	0,00	-1.782.675,60	100,00%	7.238.729,89	7.238.729,89															0,00
2015	-764.181,29	0,00	0,00	-764.181,29	100,00%	3.902.476,83	3.902.476,83															0,00
2016	-25.801,13	0,00	0,00	-25.801,13	100,00%	2.717.295,75	2.717.295,75															0,00
2017	-49.387,45	0,00	0,00	-49.387,45	100,00%	2.465.543,15	2.465.543,15															0,00
2018	-2,97	0,00	0,00	-2,97	100,00%	3.950.005,07	3.950.005,07															0,00
2019	-172.279,15	0,00	0,00	-172.279,15	100,00%	3.811.122,93	3.811.122,93															0,00
2020	-132,26	0,00	0,00	-132,26	100,00%	3.593.943,45	3.593.943,45															0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	34.782.512,95	34.782.512,95															0,00
TOTAL	-2.794.459,85	0,00	0,00	-2.794.459,85	100,00%	76.046.240,35	76.046.240,35															0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

15.3 Liquidación del presupuesto.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 y 2021 es la siguiente, en euros:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2022			
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	2.074.859,88	2.116.297,74	41.437,86
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	2.074.859,88	2.116.297,74	41.437,86
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	1.451.317,74	1.490.351,03	39.033,29
D.5) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores	623.542,14	625.946,71	2.404,57
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	1.675.898,77	1.752.458,26	76.559,49
B) Prestaciones de servicios	1.675.898,77	1.752.458,26	76.559,49
B.1) Al sector público	1.675.898,77	1.752.458,26	76.559,49
B.2) Terceros	0,00	0,00	0,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	1.694,28	2.386,32	692,04
8. GASTOS DE PERSONAL	-3.043.496,93	-3.059.665,11	-16.168,18
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.304.256,24	-2.341.345,75	-37.089,51
b) Cargas sociales	-697.355,74	-698.671,35	-1.315,61
c) Provisiones	-41.884,95	-19.648,01	22.236,94
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-663.547,54	-715.659,64	-52.112,10
a) Servicios exteriores	-660.061,74	-711.414,32	-51.352,58
b) Tributos	-3.485,80	-3.485,80	0,00
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
d) Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	-759,52	-759,52
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-51.844,81	-58.790,91	-6.946,10
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	24.940,91	31.867,94	6.927,03
12. OTROS RESULTADOS	251,12	-4.799,51	-5.050,63
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	18.755,68	64.095,09	45.339,41
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
15. GASTOS FINANCIEROS	-18.755,68	-64.095,09	-45.339,41
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-18.755,68	-64.095,09	-45.339,41
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00	0,00

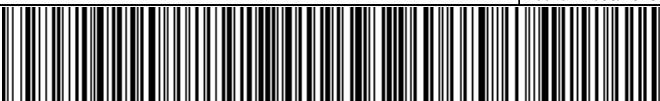

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2021			
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	33.935.609,75	33.492.945,96	442.663,79
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	33.935.609,75	33.492.945,96	442.663,79
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	32.744.576,85	32.306.120,08	438.456,77
D.5) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores	1.191.032,90	1.186.825,88	4.207,02
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	1.270.523,46	1.240.062,98	30.460,48
B) Prestaciones de servicios	1.270.523,46	1.240.062,98	30.460,48
B.1) Al sector público	1.270.523,46	1.240.062,98	30.460,48
B.2) Terceros	0,00	0,00	0,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-31.197.250,00	-30.796.900,00	-400.350,00
a) Ayudas monetarias	-31.197.250,00	-30.796.900,00	-400.350,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	4.523,30	3.773,10	750,20
8. GASTOS DE PERSONAL	-3.140.374,01	-3.069.270,07	-71.103,94
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.380.961,79	-2.336.075,02	-44.886,77
b) Cargas sociales	-759.412,22	-733.195,05	-26.217,17
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-750.820,65	-747.669,33	-3.151,32
a) Servicios exteriores	-746.300,11	-740.028,59	-6.271,52
b) Tributos	-4.520,54	-3.999,87	-520,67
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	-3.640,87	3.640,87
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-69.798,30	-71.318,93	1.520,63
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	45.472,03	45.472,03	0,00
12. OTROS RESULTADOS	126,00	255,09	-129,09
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	98.011,58	97.350,83	660,75
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
15. GASTOS FINANCIEROS	-98.011,58	-97.350,83	-660,75
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-98.011,58	-97.350,83	-660,75

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	


A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00	0,00
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	0,00	0,00

15.4 Presupuesto del ejercicio 2023.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 es el siguiente, en euros:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2023	
PRESUPUESTO	
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	1.582.784,00
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	1.582.784,00
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	0,00
D.5) Imputación de subvenciones donaciones y legados de ejercicios anteriores	0,00
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	1.437.028,49
B) Prestaciones de servicios	0,00
B.1) Al sector público	1.437.028,49
2. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	4.080,61
8. GASTOS DE PERSONAL	-2.479.245,20
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.888.932,82
b) Cargas sociales	-590.312,38
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-514.465,35
a) Servicios exteriores	-510.415,35
b) Tributos	-4.050,00
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-55.131,76
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	24.949,21
12. OTROS RESULTADOS	0,00
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESHARRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00


NOTA 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación ha realizado operaciones con el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo durante el ejercicio 2022 en base a las aportaciones dinerarias y encomiendas-encargos que tiene suscritas con éstos. La información detallada de dichas operaciones se recoge en las **notas 14 y 15**.

La información sobre los saldos pendientes con el socio único, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se recoge en los siguientes cuadros:

<i>Euros</i>			
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo)	Total
ACTIVO CORRIENTE	1.800.756,38	0,00	1.800.756,38
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.800.756,38	0,00	1.800.756,38
Cientes por ventas y prestación de servicio	300.756,38	0,00	300.756,38
Cientes de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
PASIVO CORRIENTE	5.981.301,65	28.901,76	6.010.203,41
Deudas a corto plazo	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
Otros pasivos financieros	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.481.301,65	28.901,76	4.510.203,41
Acreedores varios	0,00	0,00	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	4.481.301,65	28.901,76	4.510.203,41

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Euros

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo)	Total
ACTIVO CORRIENTE	26.627.533,98	0,00	26.627.533,98
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.627.533,98	0,00	26.627.533,98
Cientes por ventas y prestación de servicio	595.872,75	0,00	595.872,75
Cientes de dudoso cobro	199,84	0,00	199,84
Otros créditos con las Administraciones Públicas	26.031.461,39	0,00	26.031.461,39
PASIVO CORRIENTE	33.205.338,32	141.280,01	33.346.618,33
Deudas a corto plazo	32.787.632,75	113.120,82	32.900.753,57
Otros pasivos financieros	32.787.632,75	113.120,82	32.900.753,57
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	417.705,57	28.159,19	445.864,76
Acreedores varios	0,00	0,00	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	417.705,57	28.159,19	445.864,76

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato ejercen sus cargos gratuitamente. No obstante, se les reconoce el derecho a ser reembolsados por la Fundación de los gastos que el ejercicio del cargo les ocasione y estén debidamente justificados. Durante el ejercicio 2022 no se han abonado gastos por este concepto.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Fundación son los siguientes, en euros:

Euros		
Importes recibidos por el personal de Alta Dirección		
	2022	2021
Retribución Bruta	62.011,44	62.011,44
Seguros Sociales	16.267,92	15.995,64
Billetes de avión	1.031,16	703,19
Taxi	239,55	322,80
Guagua/Metro	0,00	0,00
Coches de alquiler	0,00	0,00
Parking	102,80	97,00
Dietas	0,00	0,00
Alojamiento	0,00	70,00
Total	79.652,87	79.200,07

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

NOTA 17 - OTRA INFORMACIÓN

El número total de personas empleadas durante el ejercicio 2022 y 2021 y la distribución por sexos del personal de la Fundación, desglosado por categorías y niveles es el siguiente:

NÚMERO DE TRABAJADORES TOTALES						
CATEGORÍAS	Nº TRABAJADORES 2022			Nº TRABAJADORES 2021		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	0	0	0	0	0	0
JEFE DE AREAS	2	1	1	3	2	1
TÉCNICOS SUPERIORES	34	15	19	22	10	12
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	7	4	3	2	1	1
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX ADMINISTRATIVO	2	0	2	1	0	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4	2	2	2	1	1
TOTAL PERSONAL FIJO	52	22	30	33	14	19
GERENTE	1	0	1	1	0	1
JEFES DE AREA	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	7	2	5	27**	9	18
JEFE 2 TCN OFIC N4	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS MEDIOS	17	5	12	27	10	17
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0	0	0	0	0	0
AUX.ADMINISTRATIVO	0	0	0	7*	0	7
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	9	1	8	9	3	6
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	34	8	26	37	22	49
GERENTE	1	0	1	1	0	1
JEFES DE AREA	2	1	1	3	2	1
TÉCNICOS SUPERIORES	41	17	24	49	19	30
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	24	9	15	29	11	18
SECRETARIA DE DIRECCION	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	2	0	2	8	0	8
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	13	3	10	11	4	7
TOTAL PERSONAL	86	30	56	104	36	68

Nº TRABAJADORES 2022: En la vida laboral figuran 90 trabajadores, a diferencia de los 86 que se han contabilizado, esto es debido a que no se han contabilizado a cuatro trabajadores que causaron baja el 30/12/2021, con lo cual, figuraban como vacaciones retributivas (31/12/2021 al 02/01/2022). 3 Técnicos superiores y 1 auxiliar administrativo.
 Nº TRABAJADORES 2021: *1 Aux. Administrativo causó alta dos veces por cambio de contrato en el año se ha contabilizado como 1 trabajador. ** 3 Técnicos superiores causaron altas dos veces en el año por cambio de contrato se ha contabilizado como 3 trabajadores


C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgz7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

El número de trabajadores al cierre del ejercicio 2022 y 2021 en la Fundación fue el siguiente:

NÚMERO DE TRABAJADORES A 31 DE DICIEMBRE						
CATEGORÍAS	Nº TRABAJADORES A 31.12.2022			Nº TRABAJADORES A 31.12.2021		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	0	0	0	0	0	0
JEFE DE AREAS	2	1	1	2	1	1
TÉCNICOS SUPERIORES	34	15	19	22	10	12
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	7	4	3	2	1	1
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	2	0	2	1	0	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4	2	2	2	1	1
TOTAL PERSONAL FIJO	52	22	30	32	13	19
GERENTE	1	0	1	1	0	1
JEFE DE AREAS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	2	1	1	11	4	7
JEFE 2 TCN OFIC N4	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS MEDIOS	9	2	7	9	5	4
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0	0	0	0	0	0
AUX.ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	0	0	0	2	1	1
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	12	3	9	23	10	13
GERENTE	1	0	1	1	0	1
JEFE DE AREAS	2	1	1	2	1	1
TÉCNICOS SUPERIORES	36	16	20	33	14	19
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	16	6	10	11	6	5
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	2	0	2	1	0	1

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220


Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4	2	2	4	2	2
TOTAL	64	25	39	55	23	32

El número de trabajadores medio de la Fundación durante los ejercicios 2022 y 2021, figura en la tabla que se muestra a continuación:

NÚMERO DE TRABAJADORES MEDIO						
CATEGORÍAS	Nº TRABAJADORES MEDIO 2022			Nº TRABAJADORES MEDIO 2021		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JEFE DE AREAS	2,00	1,00	1,00	1,58	0,58	1,00
TÉCNICOS SUPERIORES	30,10	13,48	16,62	24,33	10,89	13,44
JEFE 2 TCN OFIC N4	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
TÉCNICOS MEDIOS	6,57	4,00	2,57	2,00	1,00	1,00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	2,00	0,00	2,00	1,00	0,00	1,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	3,24	1,00	2,24	2,00	1,00	1,00
TOTAL PERSONAL FIJO	46,91	19,48	27,43	33,91	13,47	20,44
GERENTE	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
JEFE DE AREAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	7,68	2,01	5,67	17,41	5,62	11,79
JEFE 2 TCN OFIC N4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS MEDIOS	8,75	1,43	7,32	10,80	6,57	4,23
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AUX.ADMINISTRATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	5,21	1,38	3,83	2,00	1,00	1,00
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	22,64	4,82	17,82	31,21	13,19	18,02
GERENTE	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
JEFE DE AREAS	2,00	1,00	1,00	1,58	0,58	1,00
TÉCNICOS SUPERIORES	37,78	15,49	22,29	41,74	16,51	25,23
JEFE 2 TCN OFIC N4	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
TÉCNICOS MEDIOS	15,32	5,43	9,89	12,80	7,57	5,23
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO OFICIAL	2,00	0,00	2,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	8,45	2,38	6,07	4,00	2,00	2,00
TOTAL	69,55	24,30	45,25	65,12	26,66	38,46

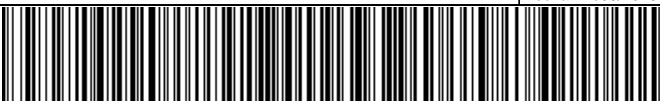

Los honorarios percibidos en los ejercicios 2022 y 2021 por los auditores de cuentas, únicamente por los servicios de auditoría de cuentas, ascendieron a 5.600,00 euros (IGIC excluido) cada ejercicio.

NOTA 18 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se detalla a continuación el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (expresado en euros):



		<i>Euros</i>	
	NOTA	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-2.177.924,37	4.972.446,22
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	0,00	0,00
Ajustes del resultado		162.978,51	-33.369.748,23
Amortización del inmovilizado (+)	5,6	58.790,91	71.318,93
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
Variaciones de las provisiones (+/-)		71.960,45	0,00
Imputación de subvenciones (-)	14; 15	-31.867,94	-33.538.417,99
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
Ingresos financieros (-)		0,00	0,00
Gastos financieros (+)	11.1.d)	64.095,09	97.350,83
Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		0,00	0,00
Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
Cambios de capital corriente		-2.276.807,79	38.439.545,28
Existencias (+/-)		0,00	0,00
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	8.1	24.839.577,21	7.796.186,50
Otros activos corrientes (+/-)	8.1	-6.404,97	-8.309,20
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8.2	4.034.654,57	-1.012.113,76
Otros pasivos corrientes (+/-)	8.2	-31.328.853,57	31.663.716,49
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		184.218,97	65,25
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-64.095,09	-97.350,83
Pagos de intereses (-)	11.1.d)	-64.095,09	-97.350,83
Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficio (+/-)		0,00	0,00
Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		17.245,87	17.337,47

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgz7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Pagos por inversiones (-)		-14.622,07	-28.134,56
Empresas de grupo y asociadas		0,00	0,00
Inmovilizado intangible	6	-9.791,57	0,00
Inmovilizado material	5	-4.830,50	-28.134,56
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Otros activos financieros		0,00	0,00
Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
Cobros por desinversiones (+)		31.867,94	45.472,03
Empresas del grupo		0,00	0,00
Inmovilizado intangible	6	31.387,09	44.985,88
Inmovilizado material	5	480,85	486,15
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Otros activos financieros		0,00	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-80.658,48	-45.036,63
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-80.658,48	-45.036,63
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	9	0,00	-221.432,34
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	0,00
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	9	37.324,56	221.867,74
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	-117.983,04	-45.472,03
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0,00	0,00
Emisión		0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
Deudas con características especiales (+)		0,00	0,00
Otras deudas (+)		0,00	0,00
Devolución y amortización de		0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	0,00
Deudas con características especiales (-)		0,00	0,00
Otras deudas (-)		0,00	0,00
Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de		0,00	0,00
Dividendos (-)		0,00	0,00
Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		-2.241.336,98	4.944.747,06
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		7.183.209,89	2.238.462,83
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.941.872,91	7.183.209,89

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

NOTA 19 – INVENTARIO

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2022				
Aplicaciones informáticas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
SOFTWARE INFORMÁTICO NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO	14/06/2013	929,36	929,36	0,00
OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 ASESOR	06/11/2015	2.910,40	2.910,40	0,00
A3ERP_LINK	01/01/2023	9.791,57	0,00	9.791,57
TOTAL		30.349,11	20.557,54	9.791,57

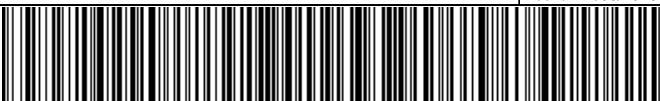
Concesiones administrativas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESIÓN USO LOCAL OFRA	12/03/2020	97.840,24	68.689,21	29.151,03
TOTAL		97.840,24	68.689,21	29.151,03

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		128.189,35	89.246,75	29.151,03
--------------------------------------	--	-------------------	------------------	------------------

INMOVILIZADO MATERIAL 2022				
Instalaciones técnicas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
TOTAL		188,42	188,42	0,00



Utillaje	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	14/07/2005	624,75	624,75	0,00
COLOCACION SUELO Y PINTURA	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00
INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00
INST. SIST. SEGURIDAD TENERIFE	31/12/1998	1.027,56	1.027,56	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL TEN	30/12/2005	969,09	969,09	0,00
SUM. E INSTALACION EXTRACTOR PARA BAÑO	12/12/2008	1.531,36	1.531,36	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	13/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
TOTAL		14.735,42	14.735,42	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

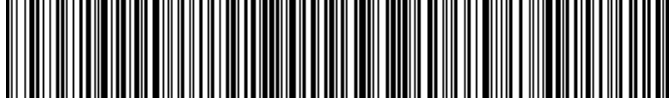

MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF.327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF: 3	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF:327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LAMINA MARINA ALBERTO NEGRO SATINADO REF	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
SILLA CON BRAZOS EN ARCO, CON 5 RUEDAS E	01/06/1999	217,17	217,17	0,00
MESA MADERA RENO 160X(120X80)X74 FORMA E	01/06/1999	274,04	274,04	0,00
BUCK COLGANTE MADERA RENO (49X43X54) CON	01/06/1999	108,33	108,33	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
JUEGO DE ESPEJOS CON MARCO DE MADERA Y L	16/10/1997	161,07	161,07	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

ARMARIO BAÑO 180X40X40 DE MADERA BLANCO	22/10/1997	66,08	66,08	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 CON FALDON	05/12/1997	68,15	68,15	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 CON FALDON	05/12/1997	68,15	68,15	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 COLOR BEIGE	05/12/1997	61,84	61,84	0,00
SUPLEMENTO MOSTRADOR 160X40X39 EN COLOR	05/12/1997	68,52	68,52	0,00
MESA IMPRESORA 66X65X43. ESTR. METALICA	05/12/1997	75,34	75,34	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
MESA MADERA 160X80X73 BEIGE C/CANTOS GRI	05/12/1997	112,33	112,33	0,00
BUCK RODANTE MADERA (44X54X58) 1 CAJON Y	05/12/1997	118,64	118,64	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
MODULO 4 PATAS ESTR. METALICA NEGRA CON	05/12/1997	150,16	150,16	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO METALICO CON PUERTAS CORREDERAS	05/12/1997	266,25	266,25	0,00
SILLA RESP. ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS, EL	05/12/1997	314,45	314,45	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 CON 3 PUERTA	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
MESA DE JUNTAS 360X120X74 MADERA, 3 MESA	05/12/1997	436,33	436,33	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00


C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00
ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69 CERESO	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
OBRA SEDE OFRA	31/07/2020	19.483,22	11.791,09	7.692,13
OBRA SEDE OFRA 2	16/09/2020	951,69	545,40	406,29
OBRA SEDE OFRA 3	30/04/2021	5.664,30	3.786,97	1.877,33
OBRA SEDE OFRA 4	22/07/2021	5.969,96	4.588,30	1.381,66
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA	17/11/2021	1.310,71	587,48	723,23
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA (TENERIFE)	23/01/2022	1.135,74	500,13	635,61
TOTAL		54.792,19	42.075,94	12.716,25



Mobiliario	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.931,56	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.769,58	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	72,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.873,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	4,11	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	390,10	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	2.140,46	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	5,84	0,00
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00
MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00
MADLCA 4 CUADROS LAS PALMAS	16/10/1999	175,86	175,86	0,00
TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00
MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00
ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00
MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00
PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	194,68	0,00
MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.755,90	0,00
MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.212,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	606,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	110,68	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	396,36	0,00
MOBILIARIO TF FC	20/06/2012	564,08	564,08	0,00
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	150,71	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	140,26	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	954,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	134,37	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	330,77	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	1.030,32	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	712,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	158,36	0,00
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	31,00	0,00
MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	141,60	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	694,90	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	386,06	386,06	0,00
MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,62	16.231,00	802,62
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	752,07	103,93
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	836,15	104,65
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	735,22	92,78
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (TF)	04/07/2019	1.810,50	632,93	1.177,57
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (GC)	27/06/2019	1.810,50	636,40	1.174,10
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	74,60	59,15
MESA DUERO	23/04/2014	963,00	836,95	126,05
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	179,06	26,94
PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	722,23	108,77
MESA STR.MADERA 160 X 80 EIDOS EVO	16/04/2018	363,40	174,33	189,07
MOBILIARIO PEMO II	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO PEMO II	21/06/2011	8,48	8,48	0,00
MOBILIARIO PEMO II	03/03/2012	43,00	43,73	-0,73
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	60,18	46,81
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00
PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00
PROYECTOR LCD NEC MOD. MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00
PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00


C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	23/08/2019	596,00	200,19	395,81
ARMARIO PAPERFLOW 1 METRO GRIS	30/11/2018	270,50	110,57	159,93
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	20/12/2019	149,00	45,19	103,81
MOBILIARIO LOCAL LOS MAJUELOS (LA LAGUNA)	01/08/2018	3.419,70	1.511,23	1.908,47
FRIGO 2 PTAS CF2PH143W A+ (CORBERÓ)	11/03/2020	189,00	79,63	109,37
MOBILIARIO PROYECTO ESTRATEGIA	17/06/2020	1.310,13	332,90	977,23
MESA OFIMAT RECTA ACTIU	30/09/2021	198,73	24,93	173,80
MINI FRIGORIFICO BEKO	19/05/2022	205,00	12,75	192,25
MESA VITAL H-14 160X80 BLANCA	06/09/2022	341,96	10,96	331,00
ARMARIO ALTO EUROMOF	18/10/2022	499,72	10,27	489,45
SILLA IDONIA-100 AZUL C/BRAZOS	01/12/2022	276,04	2,34	273,70
MESA C/CAJONERA 150CM BLANCA	07/04/2022	227,00	16,73	210,27
TOTAL		84.998,79	75.661,99	9.336,80


Equipos proceso de información	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,16	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00
MULTIFUNCION BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2006	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	


ESCÁNERS FUYITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	29/06/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,40	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	1.084,94	0,00
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.970,31	0,00
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.323,94	0,00
IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.271,30	0,00
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.800,00	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5030 WIFI USB2.0	31/05/2018	188,36	188,36	0,00
ESCÁNER BROTHER ADF A4 WIFI LAN USB (ADS-1600 W)	05/10/2018	233,01	233,01	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	06/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	2.616,47	0,00
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	1.428,15	0,00
RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	164,12	0,00
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	154,08	0,00
HUAWEI ROUTER B310	05/10/2018	87,75	87,75	0,00
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	590,64	0,00
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	97,91	0,00
RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,6	62,60	0,00
AURICULARES MINI JACK AUDIO Y MICRÓFONO INTEGRADO	29/06/2017	17,87	17,87	0,00
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	68,48	0,00
AURICULARES USB PARA ORDENADOR PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	186,18	0,00
DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128	128,00	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5-INCH HS	09/08/2017	171,2	171,20	0,00
DISCO 146 GB 6GB SAS PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,2	64,20	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	208,65	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	01/06/2018	56,03	56,03	0,00
HP MULTIF. LASERJET PRO COLOR M281 fdw (T6B82A)	12/07/2018	285,84	285,84	0,00
HP MULTIFUNCION COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	18/06/2018	112,05	112,05	0,00
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	304,95	304,95	0,00
BROTHER MULTIFUNCION LASER COLOR USB WIFI	23/02/2018	274,66	274,66	0,00
FUJITSU S26361-K1592-V4401 (SERVIDORES LP)	04/04/2018	13.017,51	13.017,51	0,00
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/8)	23/06/2017	52,82	52,82	0,00
DISCO DURO TOSHIBA 1TB 2,5" Sata 8mb	01/03/2018	63,8	63,80	0,00
SSD KISGSTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	161,85	0,00
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	46,52	0,00
HP LASERJET PRO COLOR M281 fdn (T6B81A)	28/06/2018	288,85	288,85	0,00
DISCO DURO SEAGATE 1TB 3,5" S	21/01/2019	41,54	40,99	0,55
MODULO DDR3 1600 MHZ 8GB KVR 16N11/8	27/02/2019	485,11	466,18	18,93
SSD KISGSTON 480 GB A400 SATA 3 2,5" (SA400S37/480G)	27/02/2019	260,84	250,66	10,18
DISCO SEAGATE 2TB 3,5" SATA3 7200 RPM (ST2000DM008)	27/02/2019	220,32	211,72	8,60
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	02/08/2019	636,61	543,73	92,88
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	13/08/2019	123,38	104,47	18,91
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	227,38	98,34
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	227,38	98,34
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	227,38	98,34
FUJITSU PY RX2540 M5 4X 3.5 (SERVIDORES OBECAN)	27/03/2020	9.051,44	6.256,86	2.794,58
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	2.386,25	1.138,96
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	2.386,25	1.138,96
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	963,73	649,06	314,67
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	22/04/2020	2.372,62	1.597,97	774,65
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	220,87	148,76	72,11
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	31/08/2020	1.196,04	698,51	497,53

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA 2020	22/10/2020	916,27	501,95	414,32
MULTIFUNCION HP LASERJET PRO M183FW COLOR WIFI FAX (7KW56A)	28/01/2021	277,67	133,7	143,97
MONITOR GAMING GIGABYTE 27" CURVO QHD HDMI	27/05/2021	340,60	136,24	204,36
MONITOR LG 27" ULTRAGEAR FHD IPS	27/05/2021	325,58	130,24	195,34
ORDENADOR GIGABYTE MONTECARLO SFF 10" GEN I5- 10400/8GB/500GBDWD/W41P/3Y	15/06/2021	5.226,01	2.022,39	3.203,81
MONITOR SAMSUNG 24" PROFESIONAL FULL HD REG. ALTURA+PIVOT HDMI+VGA	15/06/2021	1.581,89	612,17	969,72
TECLADO+RATON TRUST ZIVA USB	15/06/2021	64,84	25,09	39,75
MONITOR LG 24" 105MASX5SA50	09/07/2021	139,97	51,86	88,11
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA51	09/07/2021	139,96	51,86	88,10
MONITOR LG 24" 105MALF5SA52	09/07/2021	139,97	51,86	88,11
MONITOR LG 24" 105MATW5SA53	09/07/2021	139,97	51,86	88,11
MONITOR LG 24" 105MADH5SA54	09/07/2021	139,96	51,86	88,10
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA75	09/07/2021	139,96	51,86	88,10
MONITOR LG 24" 105MAWL5SA85	09/07/2021	139,97	51,86	88,11
MONITOR LG 24" 105MAXS5SA86	09/07/2021	139,97	51,86	88,11
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA RYZEN	22/07/2021	437,05	158,05	279,00
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA HZYG3	22/07/2021	437,05	158,05	279,00
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J05A2	22/07/2021	437,05	158,05	279,00
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J0REE	22/07/2021	437,06	158,07	278,99
PORTATIL LG15Z95N_NZET.28	26/08/2021	1.381,87	466,62	915,25
PORTATIL LG15Z95N_NZMM.27	26/08/2021	1.381,87	466,62	915,25
PORTATIL LENOVO 82C6006CSP_SPF	03/09/2021	435,45	144,65	290,80
ORDENADOR GERENCIA (PIEZAS VARIAS)	04/11/2021	1.106,95	320,72	786,23
SERVIDOR SIL THEHPSHOP S.L. (TENERIFE)	18/03/2022	1.873,20	370,79	1.502,41
MONITOR LED SAMSUNG 27" LED FHD HDMI	04/07/2022	147,13	18,24	128,89
MONITOR ASUS VA249HE 24"	10/08/2022	124,71	12,30	112,41
TOTAL		190.925,07	172.105,38	18.819,88

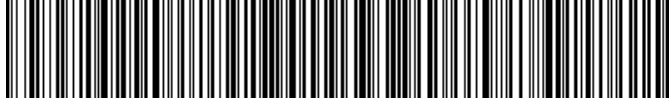

Otro inmovilizado material	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
ALCATEL 2012 MARRON	27/06/2016	139,35	91,28	48,07
SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	361,33	217,36
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	2.450,08	1.473,92
MICROONDAS TAURUS 970.930 READY	19/08/2019	47,25	39,80	7,45
CENTRALITA ERICSSON BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00
NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00
CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00
CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	501,19	501,19	0,00
ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
ROTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS	30/12/1998	48,99	48,99	0,00
LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
DESTRUCTORA PAPEL HSM90	03/12/1999	184,65	184,65	0,00
RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
VODAFONE NEO 3750	02/07/2018	221,54	221,54	0,00
VODAFONE NEO 3750	11/07/2018	66,88	66,88	0,00
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	30/08/2019	164,54	137,40	27,14
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	31/07/2019	54,85	46,91	7,94
VODAFONE NEO 3750	19/06/2018	221,54	221,54	0,00
VODAFONE NEO 3750	05/03/2018	233,24	233,24	0,00
VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1985,93	1.985,93	0,00
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	102,32	0,00
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	81,51	62,94
VODAFONE NEO 3750	07/03/2018	77,75	77,75	0,00
DESTRUCTORA REXEL AUTOMATICA + 90X	30/04/2018	268,2	268,20	0,00
CORTINAS ENROLLABLE SCREEN	11/03/2019	3681,41	2.104,45	1.576,96
VODAFONE SMART N9 LITE BLACK+FUNDA	28/06/2018	1691,45	1.691,45	0,00
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,1	356,10	0,00
TOTAL		38.489,50	35.067,72	3.421,78

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	384.129,39	339.834,87	44.294,71
------------------------------------	-------------------	-------------------	------------------

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2021				
Aplicaciones informáticas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
SOFTWARE INFORMÁTICO NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO	14/06/2013	929,36	929,36	0,00
OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 ASESOR	06/11/2015	2.910,40	2.910,40	0,00
TOTAL		20.557,54	20.557,54	0,00



Concesiones administrativas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESIÓN USO AVDA. ANAGA	12/06/2014	209.223,76	123.116,79	86.106,97
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESIÓN USO LOCAL OFRA	12/03/2020	97.840,24	44.229,15	53.611,09
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESIÓN USO LOCAL LOS MAJUELOS	30/08/2020	21.006,92	14.071,76	6.935,16
TOTAL		328.070,92	181.417,70	146.653,22

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	348.628,46	201.975,24	146.653,22
--------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

INMOVILIZADO MATERIAL 2021				
Instalaciones técnicas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
TOTAL		188,42	188,42	0,00



Utillaje	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	14/07/2005	624,75	624,75	0,00
COLOCACION SUELO Y PINTURA	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00
INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00
INST. SIST. SEGURIDAD TENERIFE	31/12/1998	1.027,56	1.027,56	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL TEN	30/12/2005	969,09	969,09	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA CON RESPALDO ALTO SIN BRAZOS Y CON	01/12/1998	117,35	117,35	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF.327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF: 3	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF:327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LAMINA MARINA ALBERTO NEGRO SATINADO REF	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
SILLA CON BRAZOS EN ARCO, CON 5 RUEDAS E	01/06/1999	217,17	217,17	0,00
MESA MADERA RENO 160X(120X80)X74 FORMA E	01/06/1999	274,04	274,04	0,00
BUCK COLGANTE MADERA RENO (49X43X54) CON	01/06/1999	108,33	108,33	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00

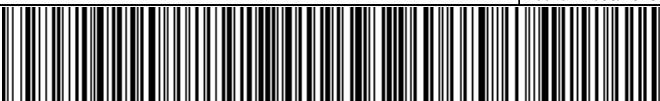

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00
ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69 CEREZO	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
OBRA SEDE OFRA	31/07/2020	19.483,22	6.920,28	12.562,94
OBRA SEDE OFRA 2	16/09/2020	951,69	307,48	644,21
OBRA SEDE OFRA 3	30/04/2021	5.664,30	1.521,25	4.143,05
OBRA SEDE OFRA 4	22/07/2021	5.969,96	1.603,32	4.366,64
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA	17/11/2021	1.310,71	63,20	1.247,51
TOTAL		53.656,45	30.692,10	22.964,35


Mobiliario	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.931,56	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.769,58	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	72,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.873,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	4,11	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	390,10	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	2.140,46	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	5,84	0,00
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00
MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00
MADLCA 4 CUADROS LAS PALMAS	16/10/1999	175,86	175,86	0,00
TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00
MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00
ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00
PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00
MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	194,68	0,00
MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.755,90	0,00
MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.212,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	606,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	110,68	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	396,36	0,00
MOBILIARIO TF FC	20/06/2012	564,08	564,08	0,00
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	150,71	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	140,26	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	954,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	134,37	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	330,77	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	1.030,32	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	712,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	158,36	0,00
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	31,00	0,00
MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	141,60	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	694,90	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	386,06	386,06	0,00
MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	666,47	189,53
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	742,07	198,73
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	652,42	175,58
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (TF)	04/07/2019	1.810,50	451,88	1.358,62
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (GC)	27/06/2019	1.810,50	455,35	1.355,15
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	61,22	72,53
MESA DUERO	23/04/2014	963,00	740,65	222,35
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	158,46	47,54
PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	639,13	191,87
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,62	14.527,64	2.505,98
MESA STR.MADERA 160 X 80 EIDOS EVO	16/04/2018	363,40	137,99	225,41
MOBILIARIO PEMO II	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO PEMO II	21/06/2011	8,48	8,48	0,00
MOBILIARIO PEMO II	03/03/2012	43,00	43,00	0,00
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	49,48	57,51
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00
PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00

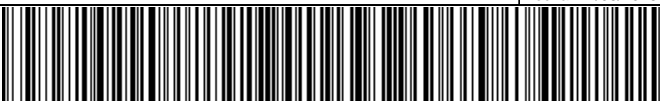

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

PROYECTOR LCD NEC MOD. MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00
PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	23/08/2019	596,00	140,59	455,41
ARMARIO PAPERFLOW 1 METRO GRIS	30/11/2018	270,50	83,52	186,98
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	20/12/2019	149,00	30,29	118,71
MOBILIARIO LOCAL LOS MAJUELOS (LA LAGUNA)	01/08/2018	3.419,70	1.169,26	2.250,44
FRIGO 2 PTAS CF2PH143W A+ (CORBERÓ)	11/03/2020	189,00	51,28	137,72
MOBILIARIO PROYECTO ESTRATEGIA	17/06/2020	1.310,13	201,89	1.108,24
MESA OFIMAT RECTA ACTIU	30/09/2021	198,73	5,06	193,67
TOTAL		83.449,07	72.397,09	11.051,98

Equipos proceso de información	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,16	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00
MULTIFUNCION BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2006	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00
ESCÁNERS FUYITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	


FOTOCOPIADORA LPA FC	29/06/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,40	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMatico GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMatico GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMatico GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMatico GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMatico GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMatico GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMatico GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMatico GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMatico GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMatico GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	1.084,94	0,00
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.970,31	0,00
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.323,94	0,00
IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.271,30	0,00
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.800,00	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5030 WIFI USB2.0	31/05/2018	188,36	169,01	19,35
ESCÁNER BROTHER ADF A4 WIFI LAN USB (ADS-1600 W)	05/10/2018	233,01	188,79	44,22
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	06/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	2.616,47	0,00
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	1.428,15	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	164,12	0,00
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	154,08	0,00
HUAWEI ROUTER B310	05/10/2018	87,75	71,11	16,64
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	590,64	0,00
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	97,91	0,00
RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,6	62,60	0,00
AURICULARES MINIJACK AUDIO Y MICRÓFONO INTEGRADO	29/06/2017	17,87	17,87	0,00
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	68,48	0,00
AURICULARES USB PARA ORDENADOR PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	186,18	0,00
DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128	128,00	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5-INCH HS	09/08/2017	171,2	171,20	0,00
DISCO 146 GB 6GB SAS PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,2	64,20	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	208,65	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	01/06/2018	56,03	50,24	5,79
HP MULTIF. LASERJET PRO COLOR M281 fdw (T6B82A)	12/07/2018	285,84	250,47	35,37
HP MULTIFUNCION COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	18/06/2018	112,05	99,15	12,90
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	304,95	304,95	0,00
BROTHER MULTIFUNCION LASER COLOR USB WIFI	23/02/2018	274,66	264,71	9,95
FUJITSU S26361-K1592-V4401 (SERVIDORES LP)	04/04/2018	13.014,78	12.188,32	826,46
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/8)	23/06/2017	52,82	52,82	0,00
DISCO DURO TOSHIBA 1TB 2,5" Sata 8mb	01/03/2018	63,8	61,22	2,58
SSD KISGSTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	161,85	0,00
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	46,52	0,00
HP LASERJET PRO COLOR M281 fdn (T6B81A)	28/06/2018	288,85	253,63	35,22
DISCO DURO SEAGATE 1TB 3,5" S	21/01/2019	41,54	30,60	10,94
MODULO DDR3 1600 MHZ 8GB KVR 16N11/8	27/02/2019	485,11	344,90	140,21
SSD KISGSTON 480 GB A400 SATA 3 2,5" (SA400S37/480G)	27/02/2019	260,84	185,45	75,39
DISCO SEAGATE 2TB 3,5" SATA3 7200 RPM (ST2000DM008)	27/02/2019	220,32	156,64	63,68
PIEZAS ORDENADOR	02/08/2019	636,61	384,58	252,03
PIEZAS ORDENADOR	13/08/2019	123,38	73,62	49,76
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	328,45	145,95	182,50
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	145,95	179,77
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	145,95	179,77
FUJITSU PY RX2540 M5 4X 3.5 (SERVIDORES OBECAN)	27/03/2020	9.051,44	3.994,00	5.057,44
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	1.504,95	2.020,26
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	1.504,95	2.020,26
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	963,73	408,13	555,60
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	22/04/2020	2.372,62	1.004,81	1.367,81
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	220,87	93,54	127,33
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	31/08/2020	1.196,04	399,50	796,54
PIEZAS ORDENADOR	22/10/2020	916,27	272,88	643,39
MULTIFUNCION HP LASERJET PRO M183FW COLOR WIFI FAX (7KW56A)	28/01/2021	277,67	64,28	213,39
MONITOR GAMING GIGABYTE 27" CURVO QHD HDMI	27/05/2021	340,60	51,09	289,51

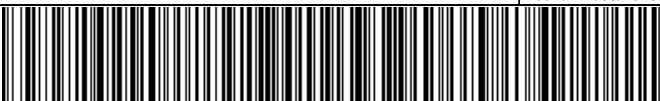
C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

MONITOR LG 27" ULTRAGEAR FHD IPS	27/05/2021	325,58	48,84	276,74
ORDENADOR GIGABYTE MONTECARLO SFF 10" GEN I5-10400/8GB/500GBDWD/W41P/3Y	15/06/2021	5.226,20	715,89	4.510,31
MONITOR SAMSUNG 24" PROFESIONAL FULL HD REG. ALTURA+PIVOT HDMI+VGA	15/06/2021	1.581,89	216,70	1.365,19
TECLADO+RATON TRUST ZIVA USB	15/06/2021	64,84	8,88	55,96
MONITOR LG 24" 105MASX5SA50	09/07/2021	139,97	16,87	123,10
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA51	09/07/2021	139,96	16,87	123,09
MONITOR LG 24" 105MALF5SA52	09/07/2021	139,97	16,87	123,10
MONITOR LG 24" 105MATW5SA53	09/07/2021	139,97	16,87	123,10
MONITOR LG 24" 105MADH5SA54	09/07/2021	139,96	16,87	123,09
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA75	09/07/2021	139,96	16,87	123,09
MONITOR LG 24" 105MAWL5SA85	09/07/2021	139,97	16,87	123,10
MONITOR LG 24" 105MAXS5SA86	09/07/2021	139,97	16,87	123,10
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA RYZEN	22/07/2021	437,05	48,79	388,26
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA HZYG3	22/07/2021	437,05	48,79	388,26
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J05A2	22/07/2021	437,05	48,79	388,26
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J0REE	22/07/2021	437,06	48,80	388,26
PORTATIL LG15Z95N_NZET.28	26/08/2021	1.381,87	121,15	1.260,72
PORTATIL LG15Z95N_NZMM.27	26/08/2021	1.381,87	121,15	1.260,72
PORTATIL LENOVO 82C6006CSP_SPF	03/09/2021	435,45	35,79	399,66
ORDENADOR GERENCIA (PIEZAS VARIAS)	04/11/2021	1.106,95	43,98	1.062,97
TOTAL		188.780,22	160.818,67	27.961,55



Otro inmovilizado material	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
ALCATEL 2012 MARRON	27/06/2016	139,35	77,34	62,01
SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	303,46	275,23
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	2.057,68	1.866,32
MICROONDAS TAURUS 970.930 READY	19/08/2019	47,25	27,99	19,26
CENTRALITA ERICSSON BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00
NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00
CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	501,19	501,19	0,00
ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
ROTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS	30/12/1998	48,99	48,99	0,00
LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,45	179,45	0,00
ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
DESTRUCTORA PAPEL HSM90	03/12/1999	184,65	184,65	0,00
RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
VODAFONE NEO 3750	02/07/2018	221,54	193,94	27,60
VODAFONE NEO 3750	11/07/2018	66,88	58,13	8,75
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	30/08/2019	164,54	96,26	68,28
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	31/07/2019	54,85	33,20	21,65
VODAFONE NEO 3750	19/06/2018	221,54	195,91	25,63
VODAFONE NEO 3750	05/03/2018	233,24	223,18	10,06
VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1985,93	1.985,93	0,00
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	102,32	0,00
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	67,06	77,39
VODAFONE NEO 3750	07/03/2018	77,75	74,30	3,45
DESTRUCTORA REXEL AUTOMATICA + 90X	30/04/2018	268,2	246,34	21,86
CORTINAS ENROLLABLE SCREEN	11/03/2019	3681,41	1.552,24	2.129,17
VODAFONE SMART N9 LITE BLACK+FUNDA	28/06/2018	1691,45	1.485,22	206,23
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,1	320,39	35,71
TOTAL		38.489,50	33.630,90	4.858,60
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		379.299,08	312.462,61	66.836,47

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

NOTA 20 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2022		2021	
	Importe	%*	Importe	%*
Pagos realizados en el ejercicio	718.508,20	97,66%	779.828,42	94,86%
Pendiente de pago a final del ejercicio	17.180,51	2,34%	42.248,45	5,14%
Total del ejercicio	735.688,71	100,00%	822.076,87	100,00%
PMPE (días) de pago	8,25		17,25	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	0,00		0,00	

*Porcentaje sobre el total.

*El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.


NOTA 21- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido en fechas posteriores al cierre del ejercicio acontecimientos significativos que puedan afectar al contenido de las presentes cuentas anuales, salvo los puestos de manifiesto en la Nota 13. Provisiones y contingencias. Ver detalle en dicha nota.

NOTA 23- CUMPLIMIENTO REQUISITO PARA LA CONSIDERACIÓN DE MEDIO PROPIO.

El artículo 32.2b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece respecto a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados que para tener la consideración de medio propio es necesario que más del ochenta por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo. Y a tal efecto, entre otros criterios, que para calcular el ochenta por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomaran en consideración el promedio del volumen global de negocios por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los prestados a cualquier entidad, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de la formalización del encargo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

FUNCATRA de acuerdo con la normativa vigente actúa en condición de medio propio personificado de la Comunidad Autónoma de Canarias, que controla el 100% de su capital social.

De acuerdo con dicho criterio de promedio del volumen de negocios, se adjunta el siguiente cuadro donde se recoge el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder o poderes adjudicadores, el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de cometidos distintos a los confiados por el poder o poderes adjudicadores que hacen el encargo, y el correspondiente porcentaje para los tres ejercicios anteriores:

	<i>Euros</i>			
	2022	2021	2020	TOTAL
Encomiendas CAC	1.752.458,26	1.240.062,98	1.002.733,20	2.242.796,18
Otras prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total cifra de negocios	1.752.458,26	1.240.062,98	1.002.733,20	2.242.796,18
% Encomiendas CAC/Total cifra de negocios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2022

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) como ente con presupuesto estimativo, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, se encuentra afectada por la obligación de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria asignados a Canarias.

En el artículo 69 de la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, se estipulaba que los entes que tengan la consideración de unidades públicas clasificadas dentro del subsector de Administración regional de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la definición y delimitación del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales, se someterán al principio de estabilidad presupuestaria conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



Conforme a la evolución de la Fundación durante estos últimos años, el ejercicio 2022 ha estado marcado por el esfuerzo realizado para continuar en la senda de mejora de la gestión y el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria.

Dicho esfuerzo se traduce en el hecho de haber cerrado el ejercicio con un resultado de cero euros, donde los INGRESOS son iguales a los GASTOS.

Además, se ha conseguido mejorar los fondos propios respecto al ejercicio 2021 (pasando de 36.452,41 € en 2021 a 73.776,97 €). Esta variación se explica con detalle en la Nota 9 de la memoria. Además, se ha conseguido mejorar el fondo de maniobra de la Fundación, que se situó al cierre del ejercicio en 8.605,10 € (al cierre del ejercicio 2021 era de -33.272,81 €).

Es importante destacar la importación que tiene para la Fundación la Aportación Dineraria de Gastos de Funcionamiento que al estar contemplada dentro del supuesto citado en la Circular 6/2013 de la IGAE "Otras aportaciones o transferencias que no gozan de la naturaleza de subvenciones", y por tanto, no estar incluida en el ámbito de aplicación de la Ley General de Subvenciones, lo que permite asumir buena parte de las desviaciones de gastos que se generan en la ejecución de proyectos de empleo y formación (que constituyen el objeto fundacional de FUNCATRA) y de los intereses de demora que se derivan por la concesión de las aportaciones a ejecutar, gastos que no son imputables a ninguna aportación, ni proyecto concedido a la Fundación y que ésta no podría asumir de ninguna otra manera (salvo solicitando aportaciones extraordinarias al Gobierno de Canarias), al no generar recursos económicos propios.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLGzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

Elo, unido a una gestión meticulosa y controlada de los fondos públicos recibidos y gestionados, ha permitido a la Fundación obtener los resultados recogidos en las presentes cuentas anuales.

Resulta también importante resaltar que la Fundación se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, fiscales, comerciales (con sus proveedores, cumpliendo ampliamente como los periodos medios de pago) y con las derivadas de reintegros de principal e intereses de demora de sus proyectos, habiéndose incluso dotado una provisión de fondos por importe de 48.382,82€ para afrontar en el ejercicio 2023, el pago de los dos últimos expedientes concedidos por el Servicio Canario de Empleo de los que no se habían pagado los intereses (A.D. PROEMPlea por importe de 41.825,99 € y A.D. INTERMOV UE 2018 por importe de 6.556,83 €).

Asimismo, se ha dotado provisión por el acta de infracción emitida por la Inspección de Trabajo de la provincia de Las Palmas por la regularización de cotizaciones entre los ejercicios 2019-2022 y que asciende a 23.577,63 €.

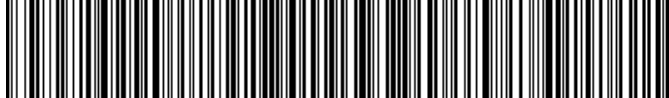

Entre los meses de febrero y marzo de 2023 la Fundación ya ha hecho efectivo el pago de la mayor parte de los reintegros por importes pendientes de ejecución derivados de las aportaciones concedidas en los ejercicios anteriores y cuya ejecución hubiese finalizado, se explica en la Nota 14, en el cuadro de “Subvenciones de Explotación”, así como de sus intereses. También se han abonado los intereses provisionados mencionados en el párrafo anterior. El detalle de los intereses de demora abonados se detalla en la Nota 11.

FUNCATRA ha ejecutado durante el ejercicio 2022 las aportaciones, encomiendas, encargos y convenios de colaboración descritas de manera detallada en la Nota 15 de la presenta memoria.

En lo que se refiere a la ejecución del presupuesto previsto durante el año 2022, que se recoge en la Nota 15 apartado 3, se puede observar que la Fundación ha cumplido en gran medida con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022, siendo los niveles de ejecución realizados prácticamente iguales a las previsiones realizadas en todas las partidas más importantes, tanto de ingresos como de gastos.

Teniendo en cuenta toda la información anteriormente expuesta y la previsión recogida en los Presupuestos de Explotación y Capital 2023 ya aprobados, se considera que la evolución que presentará la Fundación continuará en la misma línea para los próximos ejercicios.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2022.

El Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del trabajo con fecha 12 de mayo de 2023, proceden a formular las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES	FIRMA
D^a. Elena Máñez Rodríguez Presidenta del Patronato	
D^a Dunnia Rodríguez Viera Vicepresidenta del Patronato	
D. Gustavo Santana Martel Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
D. Alejandro Ramos Guerra Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
D. Jesús Manuel García Benítez Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
D^a José Cristóbal García García Vocal Suplente de la Confederación Canaria de Empresarios (CCE)	
D. Eduardo Bezares Carretero Vocal Titular de la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE Tenerife)	
D. Ignacio López González Vocal Titular de Comisiones Obreras de Canarias (CCOO Canarias)	
D^a. Ascensión Inmaculada Dévora Afonso Vocal Titular Unión General de Trabajadores de Canarias (UGT Canarias)	

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 12/05/2023 - 10:38:30 Fecha: 12/05/2023 - 10:33:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 217 / 2023 - Libro: 645 - Fecha: 12/05/2023 11:32:20	Fecha: 12/05/2023 - 11:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CG2s5VxBADS2PqKLgzb7aZaDvanqV4Fa	 
El presente documento ha sido descargado el 12/05/2023 - 11:34:25	